



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECINUEVE (19)
DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos (13:52) del día jueves (19) de enero del año dos mil veintitrés (2023), las y los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, Magistrado **Miguel Felipe Mery Ayup**, como Presidente, y los Consejeros licenciados **Homero Ramos Gloria**, Magistrado de Tribunal Superior de Justicia; **Iván Ortiz Jiménez**, Magistrado de Tribunal Distrital; **Katy Salinas Pérez**, Consejera designada por el Poder Ejecutivo; **Lizbeth Ogazón Nava**, Consejera designada por el Poder Legislativo; y **Obed Santibáñez Cabrales**, Consejero Juez de Primera Instancia; así como el maestro **Ángel Gabriel Hernández Guzmán** Secretario de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura, se reunieron para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

[...]

PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

IV. RATIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS 2022 Y 2023

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

[...]

COTEJADO

2.- El Consejero Presidente señaló que como era del conocimiento de las y los Consejeros el proyecto del presupuesto de egresos del Poder Judicial para el ejercicio 2023 autorizado por el Consejo de la Judicatura y presentado ante el titular del Poder Ejecutivo, ascendía a la cantidad de \$1,446,095,738.90 (mil cuatrocientos cuarenta y seis millones noventa y cinco mil setecientos treinta y ocho pesos 90/100 M.N.), recursos necesarios para cumplir con los 3 subprogramas de este Poder. No obstante, comento que el Congreso del Estado únicamente autorizó para este Poder la cantidad de \$1,014,799,255.88 (mil millones catorce mil setecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos 88/100 M.N), mediante decreto No. 403 publicado en el periódico oficial el 27 de diciembre de 2022, el cual se desglosa de la siguiente manera:

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER JUDICIAL

SERVICIOS PERSONALES	729,793,612.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,393,070.00
SERVICIOS GENERALES	122,827,801.09
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	119,784,772.68
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000,000.00
INVERSION PUBLICA	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
DEUDA PUBLICA	-
	1,014,799,255.88

Así mismo continuó mencionado que el mismo 27 de diciembre de 2022, se publicó en el periódico oficial del Estado el decreto 399, el cual contempla diversas reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, entre las cuales en el capítulo décimo segundo menciona los servicios que cobra este Poder.

Por lo que, se están estimando los siguientes Ingresos conforme a las tarifas autorizadas en la Ley de Hacienda, y por acuerdo del Consejo de la Judicatura:

Concepto	Costo Total
Taller de Orientación Prematrimonial	1,700,000.00
Bases de Licitación Pública	40,000.00
Curso de preparación en materia de mediación	15,000.00
Certificación a mediadores	15,000.00
Validación extemporánea de convenios de mediación privada, ante el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	15,000.00
Certificación como mediador privado capacitado por otras instituciones	15,000.00
Curso de capacitación impartido por el Instituto de Especialización Judicial a personas externas al Poder Judicial	15,000.00
Copia simple	2,000,000.00
Copia certificada	2,100,000.00
Constancia de no registro en el REDAM	5,000.00



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

CD/DVD con la grabación de audiencia en materia penal o familiar	30,000.00
Reposición de credencial institucional	5,000.00
Validación de contenidos de capacitación en materia de Mecanismos Alternativos de Controversias	15,000.00
Renta de instalaciones para la impartición de cursos, talleres, conferencias, encuentros, seminarios, coloquios y demás actividades académicas, por parte de particulares e instituciones privadas	15,000.00

Además de los anteriores, se prevén también los ingresos provenientes de intereses y cauciones, conforme lo siguiente:

Descripción	Importe
Ingresos por Intereses Fondo de Mejoramiento	20,000,000.00
Ingresos por Intereses Fondo de Pensiones	7,000,000.00
Ingresos por Intereses Presupuestales	400,000.00
Ingresos por cauciones Fondo de Mejoramiento	12,000,000.00
Otros Ingresos PJE CZ	500,000.00
Ingresos Intereses préstamos Fondo de Mejoramiento	2,000,000.00
Ingresos Intereses préstamos Fondo de Pensiones	4,000,000.00
Total	45,900,000.00

Por lo que el presupuesto aprobado por el Congreso más los ingresos estimados para el ejercicio 2023, se desprende un presupuesto de ingresos y egresos como sigue:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO	PROPIOS PUESTO A CONSIDERACIÓN AL CONSEJO	TOTAL APROBADO POR EL CONGRESO Y PUESTOS A CONSIDERACIÓN POR AL CONSEJO
10000	SERVICIOS PERSONALES	729,793,612.11	39,470,000.00	769,263,612.11
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,393,070.00	15,000.00	32,408,070.00
30000	SERVICIOS GENERALES	122,827,801.09	1,550,000.00	124,377,801.09
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	119,784,772.68	10,850,000.00	130,634,772.68
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
	TOTALES	1,014,799,255.88	51,885,000.00	1,066,684,255.88

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Lo anterior se desglosa conforme a la normatividad clasificaciones presupuestales aplicables, en base a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se contiene en los siguientes anexos, mismos que forman parte integrante de la presenta acta:

1.- "Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2023".

2.- "Presupuesto de Ingresos Estimados del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2023".

Los cuales incluyen el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado y los Ingresos propios autorizados por el Consejo de la Judicatura.

Por otro lado, comentó que en el presupuesto se estiman los recursos necesarios para cumplir con los 3 programas contenidos en el proyecto de presupuesto.

Por lo que pone a consideración de las y los Consejeros, la aprobación de los Anexos que incluyen el Presupuesto autorizado por el Congreso del Estado y los Ingresos Propios, en el entendido que se si llegara a realizarse alguna modificación por cuestiones administrativas, se hará de su conocimiento.

ACUERDO C-001-A/2023

Se toma de conocimiento la información presupuestal sometida a consideración por el Consejero Presidente.

Se aprueba el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, en el entendido de que si llegara a realizarse alguna modificación por cuestiones administrativas, se hará de su conocimiento.

"2023, La Justicia Contigo"



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 fracciones V y XIII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, el maestro Ángel Gabriel Hernández Guzmán, secretario de acuerdo y trámite del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, hace constar y **CERTIFICA**: que la copia que antecede concuerda fiel y exactamente con su original, mismo que corresponde al acuerdo **C-001-A/2023**, de sesión celebrada el día diecinueve de enero del año dos mil veintitrés por los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Saltillo, Coahuila a dos de febrero del 2023. Va en dos (02) hojas útiles. **DOY FE.**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DELESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

000001

Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2023



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

MARCO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Así mismo, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en su artículo 14, que las dependencias de cada uno de los Poderes del Estado, dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre a más tardar, enviarán a la Secretaría de Finanzas, sus proyectos preliminares de Presupuesto.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

TEXTO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JURISDICCION
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en este.

Artículo 2.- El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal que el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- IV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su

financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- VII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. **Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XIII. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- XIV. **Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.
- XV. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

- XVII. Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXII. Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII. Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXIV. Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXV. Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se le encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

TÍTULO SEGUNDO
PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- La aprobación global de los egresos asciende a \$1,066,684,255.88, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desgrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Objeto del Gasto

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	1,066,684,255.88
Servicios Personales	769,263,612.11
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	387,866,313.60
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,885,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	89,397,741.16
Seguridad Social	95,113,897.82
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	151,863,289.26
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	43,137,370.27
Materiales y Suministros	32,408,070.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	20,805,000.00
Alimentos y Utensilios	5,302,070.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,535,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,620,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	370,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	776,000.00
Servicios Generales	124,377,801.09
Servicios Básicos	21,399,634.15
Servicios de Arrendamiento	15,444,964.75
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	16,061,632.47

000007

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24,603,674.50
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	19,138,219.61
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,000,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	3,419,675.61
Servicios Oficiales	3,060,000.00
Otros Servicios Generales	20,250,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	130,634,772.68
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	130,634,772.68
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	3,945,936.23
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	325,050.80
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2,323,200.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,405,812.97
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

000008

Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

II.- Clasificación por Tipo de Gasto

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	1,066,684,255.88
Gasto Corriente	926,049,483.20
Gasto de Capital	10,000,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	130,634,772.68
Participaciones	0.00

III.- Clasificación Económica

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Económica		
Importe		
Total		
2	GASTOS	1,066,684,255.88
2.1	GASTOS CORRIENTES	1,056,684,255.88
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	926,049,483.20
2.1.1.1	Remuneraciones	769,263,612.11
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	156,785,871.09
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00

2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	130,634,772.68
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00
2.1.3.1	Intereses	0.00
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00
2.1.7	Participaciones	0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	10,000,000.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	10,000,000.00
2.2.3	Incremento de existencias	0.00
2.2.4	Objetos de valor	0.00
2.2.5	Activos no producidos	0.00
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00
		0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00

IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación por Fuente de Financiamiento		Importe
Total		1,066,684,255.88
1	No Etiquetado	1,066,684,255.88
11	Recursos Fiscales	1,014,799,255.88
12	Financiamientos Internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	51,885,000.00
15	Recursos Federales	0.00
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00

2	Etiquetado	0.00
25	Recursos Federales	0.00
26	Recursos Estatales	0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00

V.- Clasificación Administrativa

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Administrativa		Importe
Total		1,066,684,255.88
Poder Ejecutivo		0.00
Poder Legislativo		0.00
Poder Judicial		1,066,684,255.88
Órganos Autónomos*		0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos		0.00

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa		Importe
Total		1,066,684,255.88
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, ACUÑA		3,894,741.70
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, ACUÑA		3,673,512.96
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, ACUÑA		7,857,384.94
TRIBUNAL LABORAL, ACUÑA		3,849,661.62
OFICIALIA DE PARTES MONCLOVA		1,687,964.67
TERCER TRIBUNAL DISTRITAL, MONCLOVA		5,125,298.93
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE MONCLOVA		4,975,191.18
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, MONCLOVA		5,091,295.65
JUZGADO TERCERO CIVIL, MONCLOVA		4,727,752.87
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, MONCLOVA		4,435,708.17
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, MONCLOVA		4,673,513.27
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL, FRONTERA		13,453,029.76
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, MONCLOVA		3,962,556.68
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, MONCLOVA		4,264,647.50
TRIBUNAL LABORAL, MONCLOVA		6,442,824.20
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PARRAS		5,551,237.20

JUZGADO FAMILIAR, PARRAS	2,903,019.44
OFICIALIA DE PARTES, PIEDRAS NEGRAS	1,231,610.20
CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, PIEDRAS NEGRAS	4,615,241.51
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS	4,060,669.33
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PIEDRAS NEGRAS	4,988,668.88
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS	4,720,166.80
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS	4,181,285.83
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, PIEDRAS NEGRAS	14,363,604.38
TRIBUNAL LABORAL, PIEDRAS NEGRAS	4,467,682.52
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SABINAS	4,991,452.69
JUZGADO FAMILIAR, SABINAS	3,863,657.75
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SABINAS	16,294,411.16
TRIBUNAL LABORAL, SABINAS	2,656,360.76
FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	38,100,000.00
CONSEJO DE LA JUDICATURA	8,611,492.59
OFICIALIA DE PARTES, SALTILLO	5,032,182.09
INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL, SALTILLO	4,411,037.91
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, SALTILLO	8,090,138.52
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SALTILLO	9,257,231.40
SECRETARIA TECNICA Y DE TRANSPARENCIA	9,051,519.95
CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, SALTILLO	16,408,498.73
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, SALTILLO	10,991,912.07
INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA, SALTILLO	68,442,904.98
CENTRAL DE ACTUARIOS, SALTILLO	2,824,701.74
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	10,081,943.91
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2,699,918.51
SALA CIVIL Y FAMILIAR, SALTILLO	36,887,248.68
SALA PENAL, SALTILLO	36,186,527.51
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SALTILLO	22,771,484.16
PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL, SALTILLO	8,307,052.10
JUZGADO PRIMERO CIVIL, SALTILLO	4,675,522.04
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, SALTILLO	6,308,666.20
JUZGADO TERCERO CIVIL, SALTILLO	5,594,765.54
JUZGADO CUARTO CIVIL, SALTILLO	5,745,755.85
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, SALTILLO	5,814,428.81
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, SALTILLO	5,463,050.18
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, SALTILLO	7,138,686.16
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO	4,035,389.81



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

JUZGADO TERCERO FAMILIAR, SALTILLO	5,693,577.06
JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL, SALTILLO	7,351,871.55
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, SALTILLO	5,207,943.33
JUZGADO PRIMERO PENAL, SALTILLO	5,068,802.23
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SALTILLO	28,880,314.15
OFICIALIA MAYOR	180,183,654.08
AUDITORIA INTERNA	2,843,266.68
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, SALTILLO	5,384,648.15
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, SALTILLO	3,985,780.81
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, SALTILLO	4,504,879.22
FONDO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS PARA MAGISTRADOS Y JUECES PJEC	130,784,772.68
TRIBUNAL LABORAL, SALTILLO	11,790,231.50
JUZGADO QUINTO CIVIL, SALTILLO	4,780,800.44
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SAN PEDRO	4,825,896.56
JUZGADO FAMILIAR, SAN PEDRO	3,843,362.66
JUZGADO ORAL PENAL, SAN PEDRO	4,769,055.89
OFICIALIA DE PARTES, TORREON	4,462,780.45
CENTRAL DE ACTUARIOS, TORREON	2,808,006.69
SALA REGIONAL, TORREON	36,436,325.30
SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, TORREON	7,567,164.39
JUZGADO PRIMERO CIVIL, TORREON	4,683,053.10
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, TORREON	4,741,771.93
JUZGADO TERCERO CIVIL, TORREON	5,231,326.27
JUZGADO CUARTO CIVIL, TORREON	4,452,701.64
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, TORREON	4,752,298.84
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, TORREON	5,288,240.53
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, TORREON	4,703,574.83
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, TORREON	5,330,727.77
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, TORREON	5,510,469.67
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, TORREON	5,290,027.73
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, TORREON	4,486,107.97
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, TORREÓN	5,350,148.87
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, TORREON	19,259,665.63
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, TORREON	4,814,313.64
JUZGADO TERCERO LETRADO CIVIL, TORREÓN	5,507,025.47
JUZGADO QUINTO CIVIL TORREÓN	4,383,224.68
TRIBUNAL LABORAL, TORREÓN	11,790,231.50



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

VI.- Clasificación Funcional del Gasto

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	1,066,684,255.88
Gobierno	1,066,684,255.88
Legislación	0.00
Justicia	1,066,684,255.88
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00
Relaciones Exteriores	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00
Seguridad Nacional	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00
Otros Servicios Generales	0.00
Desarrollo Social	0.00
Protección Ambiental	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00
Salud	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
Educación	0.00
Protección Social	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00
Desarrollo Económico	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00
Combustibles y Energía	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00
Transporte	0.00
Comunicaciones	0.00
Turismo	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

000014

VII.- Clasificación Programática

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Programática		Importe
Total		1,066,684,255.88
Programas		1,066,684,255.88
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
	Sujetos a Reglas de Operación	0.00
	Otros Subsidios	0.00
Desempeño de las Funciones		1,066,684,255.88
	Prestación de Servicios Públicos	1,066,684,255.88
	Provisión de Bienes Públicos	0.00
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00
	Promoción y fomento	0.00
	Regulación y supervisión	0.00
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00
	Específicos	0.00
	Proyectos de Inversión	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00
	Operaciones ajenas	0.00
Compromisos		0.00
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00
	Desastres Naturales	0.00
Obligaciones		0.00
	Pensiones y jubilaciones	0.00
	Aportaciones a la seguridad social	0.00
	Aportaciones a fondos de estabilización	0.00
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
	Gasto Federalizado	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0.00

VIII.- Clasificación Geográfica

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Geográfica	Importe
Total	1,066,684,255.88
Entidad Federativa	1,066,684,255.88
Coahuila de Zaragoza	1,066,684,255.88

Nota: La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, de conformidad con el Manual de Programación y Presupuesto 2023, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila con base en el artículo 13 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adjunta el **ANEXO I denominado Plantilla de Presupuesto 2023**.

TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el **ANEXO II denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos**.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO III denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa y la última evaluación interna del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TÍTULO CUARTO
DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Artículo 7.- Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2023, se contemplan 3 programas presupuestarios, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Integral de desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020, como a continuación se indica:



Los cuales cuentan con su Matrices de Indicadores para Resultados, la cual se presenta en la estructura armonizada y definida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se presentan:

- Los objetivos del Programa
- Los bienes y/o servicios a entregar (para cumplir los objetivos),
- Las actividades para producir los bienes y/o servicios a entregar
- Los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del Programa
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores
- Los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Programa

Las matrices de los programas se presentan en el ANEXO IV denominado **Programas Presupuestarios del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza del año 2023**, forma parte del presente presupuesto de egresos.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido a la fracción II inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispositivo que establece que el presupuesto de egresos deberá contener el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Artículo 8.- Las prioridades del gasto para el ejercicio 2023, son los programas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

Entidad Federativa/Municipio: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Prioridades de Gasto
Programa presupuestario: Impartición de Justicia
Programa presupuestario: Apoyo Jurisdiccional
Programa presupuestario: Administración y Finanzas

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 9.- Para el ejercicio 2023, se contemplan los siguientes programas y proyectos (gasto de capital), como a continuación se indica:

Entidad Federativa/Municipio: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por \$3,945,936.23
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$325,050.80
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$2,323,200.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$3,405,812.97
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$0.00

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión del presente Presupuesto de Egresos.

TÍTULO QUINTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 10.- Para dar cumplimiento a sus distintos Programas Presupuestarios, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, proyecta las siguientes plazas:

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza				
Analítico de plazas				
Plaza/puesto		Número de plazas	Remuneración bruta anual acumulada	
			De	hasta
TM01011	2	1	4,889,456.77	4,889,456.77
TM02011	1	1	3,724,100.53	3,724,100.53
TM02011	2	1	4,292,535.37	4,292,535.37
TM02011	3	1	4,292,535.37	4,292,535.37
TM03011	2	3	11,890,059.97	11,890,059.97
TM03011	3	9	34,945,959.73	34,945,959.73
TM04011	3	1	4,292,535.37	4,292,535.37
TM04031	1	1	4,204,760.05	4,204,760.05
TM04031	3	3	4,204,760.05	4,204,760.05
TM05011	2	2	5,739,476.89	5,739,476.89
TM05011	3	1	2,154,565.69	2,154,565.69
TCJ0102	2	18	22,449,207.37	22,449,207.37
TCJ0102	3	82	100,981,108.81	100,981,108.81
TCJ0202	1	3	2,991,651.97	2,991,651.97
TCJ0402	1	2	1,672,740.01	1,672,740.01
TCJ0501	1	6	3,878,353.21	3,878,353.21
TCJ0602	1	4	2,436,316.33	2,436,316.33
TCJ0603	1	45	23,696,930.29	23,696,930.29
TCJ0605	1	5	2,954,867.89	2,954,867.89
TCJ0701	1	5	2,615,581.09	2,615,581.09
TCJ0702	1	7	3,516,969.49	3,516,969.49
TCJ0703	1	4	2,164,886.89	2,164,886.89
TCJ0704	1	16	7,573,217.29	7,573,217.29
TCJ0705	1	1	812,804.29	812,804.29
TCJ0706	1	1	812,804.29	812,804.29
TCJ0707	1	4	2,164,886.89	2,164,886.89
TCJ0801	1	7	2,961,474.13	2,961,474.13
TCJ0802	1	3	1,476,123.25	1,476,123.25
TCJ0803	1	155	57,919,456.69	57,919,456.69
TCJ0804	1	2	1,104,785.53	1,104,785.53
TCJ0805	1	6	2,590,136.41	2,590,136.41
TCJ0806	1	2	1,104,785.53	1,104,785.53
TCJ0807	1	2	1,104,785.53	1,104,785.53
TCJ0808	1	2	1,104,785.53	1,104,785.53
TCJ0901	1	2	1,034,117.29	1,034,117.29
TCJ1001	1	9	2,666,440.21	2,666,440.21

TCJ1101	1	6	1,811,217.37	1,811,217.37
TCJ1102	1	1	603,627.97	603,627.97
TCJ1103	1	3	1,086,663.73	1,086,663.73
TCJ1201	1	140	33,108,989.29	33,108,989.29
TCJ1202	1	25	6,209,767.09	6,209,767.09
TCA0100	1	1	2,201,451.13	2,201,451.13
TCA0101	1	1	2,012,914.93	2,012,914.93
TCA0201	1	1	1,499,253.97	1,499,253.97
TCA0202	1	1	1,499,253.97	1,499,253.97
TCA0300	1	10	8,959,928.89	8,959,928.89
TCA0402	1	2	1,911,654.73	1,911,654.73
TCA0503	1	1	1,090,596.73	1,090,596.73
TCA0505	1	3	2,547,570.01	2,547,570.01
TCA0601	1	3	2,340,397.57	2,340,397.57
TCA0701	1	4	2,781,395.53	2,781,395.53
TCA0721	1	5	3,188,623.69	3,188,623.69
TCA0731	1	7	4,025,229.13	4,025,229.13
TCA0802	1	9	4,504,960.93	4,504,960.93
TCA0804	1	1	822,426.85	822,426.85
TCA0805	1	2	1,282,743.61	1,282,743.61
TCA0806	1	2	1,282,743.61	1,282,743.61
TCA1003	1	2	1,187,554.81	1,187,554.81
TCA1102	1	2	1,159,855.69	1,159,855.69
TCA1103	1	4	1,957,601.29	1,957,601.29
TCA1104	1	1	760,982.89	760,982.89
TCA1201	1	25	8,761,135.09	8,761,135.09
TCA1202	1	1	698,071.09	698,071.09
TCA1204	1	3	1,369,993.09	1,369,993.09
TCA1302	1	5	1,907,891.29	1,907,891.29
TCA1303	1	15	4,999,453.69	4,999,453.69
TCA1401	1	6	2,134,246.81	2,134,246.81
TCA1402	1	2	952,822.33	952,822.33
TCA1403	1	1	657,466.21	657,466.21
TCA1404	1	3	1,248,178.45	1,248,178.45
TCA1405	1	6	2,134,246.81	2,134,246.81
TCA1501	1	1	619,666.93	619,666.93
TCA1502	1	19	5,255,690.05	5,255,690.05
TCA1503	1	12	3,452,792.17	3,452,792.17
TCA1504	1	5	1,649,894.29	1,649,894.29
TCA1602	1	4	1,355,779.21	1,355,779.21

TCA1701	1	8	2,030,390.41	2,030,390.41
TCA1702	1	3	987,715.21	987,715.21
TCA1802	1	4	1,101,552.01	1,101,552.01
TCA1901	1	7	1,487,242.21	1,487,242.21
TCA1904	1	1	522,843.25	522,843.25
TCA2001	1	2	683,997.61	683,997.61
TCA2003	1	3	844,941.37	844,941.37
TCA2004	1	4	1,005,885.13	1,005,885.13
TCA2101	1	222	33,708,383.77	33,708,383.77
TCA2102	1	68	10,576,284.01	10,576,284.01
TCA2103	1	20	3,366,278.89	3,366,278.89
TCA2301	1	30	4,647,211.69	4,647,211.69
TCA2302	1	19	1,790,477.29	1,790,477.29
TCA2303	1	1	504,946.81	504,946.81
TCA2401	1	100	14,645,782.09	14,645,782.09
TID0201	1	4	2,373,889.93	2,373,889.93
TID0301	1	1	2,387,213.89	2,387,213.89
TID0401	1	151	18,386,868.73	18,386,868.73
TID0501	1	2	1,065,108.97	1,065,108.97
TID0601	1	19	6,236,844.73	6,236,844.73
TID0602	1	43	13,657,562.17	13,657,562.17
TID0701	1	1	612,142.33	612,142.33
TID0702	1	1	612,142.33	612,142.33
TID0801	1	5	1,413,802.09	1,413,802.09
TID1401	1	6	1,263,360.73	1,263,360.73
TID1402	1	1	512,318.53	512,318.53
TID1601	1	2	647,790.97	647,790.97
J30TCA2	1	1	410,139.61	410,139.61
J30TCA8	1	1	490,889.77	490,889.77
J30TID4	1	1	460,125.37	460,125.37
J30TJ01	2	3	1,351,227.37	1,351,227.37
J30TJ06	1	1	505,558.81	505,558.81
J30TJ08	1	3	672,005.29	672,005.29
SO06	1	18	4,654,714.08	4,654,714.08
SO06	3	7	2,041,517.04	2,041,517.04
SO06	5	3	958,038.96	958,038.96
SO07	1	23	6,137,574.96	6,137,574.96
SO07	3	2	577,254.96	577,254.96

000021

SO07	5	2	640,749.12	640,749.12
SO08	1	186	52,216,429.80	52,216,429.80
SO08	3	54	16,867,422.36	16,867,422.36
SO08	5	32	10,907,915.88	10,907,915.88
SO09	1	2	582,874.32	582,874.32
SO09	3	1	325,248.96	325,248.96
SO10	1	19	5,809,920.60	5,809,920.60
SO10	3	33	11,368,651.80	11,368,651.80
SO10	5	26	9,669,158.88	9,669,158.88
SO11	1	2	623,346.24	623,346.24
SO11	3	6	2,116,626.48	2,116,626.48
SO11	4	8	3,026,580.72	3,026,580.72
SO12	1	11	3,637,405.68	3,637,405.68
SO12	3	42	15,622,272.24	15,622,272.24
SO13	1	2	660,589.20	660,589.20
SO13	2	3	1,111,271.04	1,111,271.04
SO14	1	40	14,689,680.48	14,689,680.48
SO15	1	8	3,080,263.92	3,080,263.92
SO16	1	14	5,520,485.91	5,520,485.91

Programa Presupuestario/ Centro de Trabajo	No. de Plazas
Programa 1 Impartición de Justicia	1292
Civil	146
JUZGADO PRIMERO CIVIL, SALTILLO	13
JUZGADO PRIMERO CIVIL, TORREON	14
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, SALTILLO	18
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, TORREON	15
JUZGADO TERCERO CIVIL, SALTILLO	15
JUZGADO TERCERO CIVIL, TORREON	16
JUZGADO CUARTO CIVIL, SALTILLO	16
JUZGADO CUARTO CIVIL, TORREON	14
JUZGADO QUINTO CIVIL, SALTILLO	11
JUZGADO QUINTO CIVIL, TORREON	14
Familiar	276
JUZGADO FAMILIAR, PARRAS (Oral)	9
JUZGADO FAMILIAR, SABINAS (Oral)	11
JUZGADO FAMILIAR, SAN PEDRO (Oral)	12
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, ACUÑA (Oral)	10
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	11
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS (Oral)	14

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	20
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, TORREON (Oral)	16
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	12
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS (Oral)	12
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	11
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, TORREON (Oral)	16
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	12
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	17
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, TORREON (Oral)	17
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	13
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	16
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, TORREON (Oral)	17
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	12
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, TORREON (Oral)	18
Mercantil	87
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, SALTILLO	15
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, TORREON	15
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, SALTILLO	13
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, TORREON	15
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, SALTILLO	15
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, TORREON	14
Penal	15
JUZGADO PRIMERO PENAL, SALTILLO	15
Letrados	65
JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL, SALTILLO	20
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, SALTILLO	15
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, TORREON	14
JUZGADO TERCERO LETRADO CIVIL, TORREON	16
Mixtos	121
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, ACUÑA	10
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SABINAS	17
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE MONCLOVA	14
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS	10
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, MONCLOVA	16
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PIEDRAS NEGRAS	14



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

JUZGADO TERCERO CIVIL, MONCLOVA	12
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PARRAS	15
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SAN PEDRO	13
Penal del Sistema Acusatorio y Oral	231
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, ACUÑA	20
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL, FRONTERA	31
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, PIEDRAS NEGRAS	36
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SABINAS	21
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SALTILLO	63
JUZGADO ORAL PENAL, SAN PEDRO	16
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, TORREON	44
Sala Regional	53
SALA REGIONAL, TORREON	53
Sala Colegiada Civil y Familiar	53
SALA CIVIL Y FAMILIAR, SALTILLO	53
Sala Colegiada Penal	51
SALA PENAL, SALTILLO	51
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	33
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SALTILLO	33
Tribunales Laborales	101
Tribunal Laboral, Acuña	9
Tribunal Laboral, Monclova	16
Tribunal Laboral, Piedras Negras	12
Tribunal Laboral, Sabinas	4
Tribunal Laboral, Saltillo	30
Tribunal Laboral, Torreón	30
Tribunales Distritales	60
PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL, SALTILLO	19
SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, TORREON	20
TERCER TRIBUNAL DISTRITAL, MONCLOVA	10
CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, PIEDRAS NEGRAS	11

Programa 2 Apoyo Jurisdiccional		411
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		10
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		6
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, SALTILLO		12
CENTRAL DE ACTUARIOS, SALTILLO		10
CENTRAL DE ACTUARIOS, TORREON		10
CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, SALTILLO		51
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, SALTILLO		30
CONSEJO DE LA JUDICATURA		20
INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL, SALTILLO		9
INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA, SALTILLO		207
OFICIALIA DE PARTES MONCLOVA		6
OFICIALIA DE PARTES, PIEDRAS NEGRAS		4
OFICIALIA DE PARTES, SALTILLO		18
OFICIALIA DE PARTES, TORREON		18
Programa 3 Administración y Finanzas		235
OFICIALIA MAYOR		184
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SALTILLO		30
AUDITORIA INTERNA		6
SECRETARIA TECNICA Y DE TRANSPARENCIA		15
Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces PJEC		0
Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia		0

Unidad	Función	Plazas por unidad
Programa 1 Impartición de Justicia		1292
Civil		146
JUZGADO PRIMERO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	13
JUZGADO PRIMERO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	14
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	18
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	15
JUZGADO TERCERO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	15
JUZGADO TERCERO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	16
JUZGADO CUARTO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	16
JUZGADO CUARTO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	14
JUZGADO QUINTO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	11
JUZGADO QUINTO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	14
Familiar		276

JUZGADO FAMILIAR, PARRAS (Oral)	Impartición de Justicia	9
JUZGADO FAMILIAR, SABINAS (Oral)	Impartición de Justicia	11
JUZGADO FAMILIAR, SAN PEDRO (Oral)	Impartición de Justicia	12
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, ACUÑA (Oral)	Impartición de Justicia	10
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	Impartición de Justicia	11
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS (Oral)	Impartición de Justicia	14
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	Impartición de Justicia	20
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, TORREON (Oral)	Impartición de Justicia	16
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	Impartición de Justicia	12
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS (Oral)	Impartición de Justicia	12
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	Impartición de Justicia	11
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, TORREON (Oral)	Impartición de Justicia	16
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	Impartición de Justicia	12
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	Impartición de Justicia	17
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, TORREON (Oral)	Impartición de Justicia	17
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	Impartición de Justicia	13
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	Impartición de Justicia	16
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, TORREON (Oral)	Impartición de Justicia	17
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	Impartición de Justicia	12
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, TORREÓN (Oral)	Impartición de Justicia	18
Mercantil		87
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	15
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, TORREON	Impartición de Justicia	15
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	13
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, TORREON	Impartición de Justicia	15
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	15
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, TORREON	Impartición de Justicia	14
Penal		15
JUZGADO PRIMERO PENAL, SALTILLO	Impartición de Justicia	15
Letrados		65
JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	20
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	15
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	14
JUZGADO TERCERO LETRADO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	16
Mixtos		121
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, ACUÑA	Impartición de Justicia	10
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SABINAS	Impartición de Justicia	17

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE MONCLOVA	Impartición de Justicia	14
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS	Impartición de Justicia	10
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, MONCLOVA	Impartición de Justicia	16
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PIEDRAS NEGRAS	Impartición de Justicia	14
JUZGADO TERCERO CIVIL, MONCLOVA	Impartición de Justicia	12
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PARRAS	Impartición de Justicia	15
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SAN PEDRO	Impartición de Justicia	13
Penal del Sistema Acusatorio y Oral		231
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, ACUÑA	Impartición de Justicia	20
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL, FRONTERA	Impartición de Justicia	31
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, PIEDRAS NEGRAS	Impartición de Justicia	36
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SABINAS	Impartición de Justicia	21
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SALTILLO	Impartición de Justicia	63
JUZGADO ORAL PENAL, SAN PEDRO	Impartición de Justicia	16
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, TORREON	Impartición de Justicia	44
Sala Regional		53
SALA REGIONAL, TORREON	Impartición de Justicia	53
Sala Colegiada Civil y Familiar		53
SALA CIVIL Y FAMILIAR, SALTILLO	Impartición de Justicia	53
Sala Colegiada Penal		51
SALA PENAL, SALTILLO	Impartición de Justicia	51
Tribunal de Conciliación y Arbitraje		33
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SALTILLO	Impartición de Justicia	33
Tribunales Laborales		101
Tribunal Laboral, Acuña	Impartición de Justicia	9
Tribunal Laboral, Monclova	Impartición de Justicia	16
Tribunal Laboral, Piedras Negras	Impartición de Justicia	12
Tribunal Laboral, Sabinas	Impartición de Justicia	4
Tribunal Laboral, Saltillo	Impartición de Justicia	30
Tribunal Laboral, Torreón	Impartición de Justicia	30
Tribunales Distritales		60
PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL, SALTILLO	Impartición de Justicia	19
SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, TORREON	Impartición de Justicia	20
TERCER TRIBUNAL DISTRITAL, MONCLOVA	Impartición de Justicia	10

CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, PIEDRAS NEGRAS	Impartición de Justicia	11
Programa 2 Apoyo Jurisdiccional		411
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Apoyo Jurisdiccional	10
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Apoyo Jurisdiccional	6
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	12
CENTRAL DE ACTUARIOS, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	10
CENTRAL DE ACTUARIOS, TORREON	Apoyo Jurisdiccional	10
CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	51
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	30
CONSEJO DE LA JUDICATURA	Apoyo Jurisdiccional	20
INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	9
INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	207
OFICIALIA DE PARTES MONCLOVA	Apoyo Jurisdiccional	6
OFICIALIA DE PARTES, PIEDRAS NEGRAS	Apoyo Jurisdiccional	4
OFICIALIA DE PARTES, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	18
OFICIALIA DE PARTES, TORREON	Apoyo Jurisdiccional	18
Programa 3 Administración y Finanzas		235
OFICIALIA MAYOR	Administración y Finanzas	184
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SALTILLO	Administración y Finanzas	30
AUDITORIA INTERNA	Administración y Finanzas	6
SECRETARIA TECNICA Y DE TRANSPARENCIA	Administración y Finanzas	15
Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces PJEC	Administración y Finanzas	0
Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia	Administración y Finanzas	0
	Total	1938

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

Artículo 11.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 85 y 86 de la Ley Federal del Trabajo. (Anexo A)

Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador Personal de Confianza

CATEG. DE PUESTO	NIV. II	SUELDO BASE	CV	VIG. (D.S)	PENSIÓN (2.0%)	PENSIÓN COMPLEMENTARIA ANUAL (10%)	INCENTIVO	MONTO FID	RETRIBUCIÓN TÉCNICA Y CALIFICATIVA	APORTE A FAVOR PARA EL EFECTIVO DEL CARGO	PAGO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	APORTE MENSUAL PARA EL RENDIMIENTO DE LA FAMILIA	APORTE MENSUAL PARA EL RENDIMIENTO DEL EMPLEADO	RETRIBUCIONES			COTIZACIÓN ANUAL	COTIZACIÓN MENSUAL	COTIZACIÓN ANUAL	
																BASE	COMPLEMENTARIA	COMPLEMENTARIA				
TM010	2	87,692.86	81,424.87	841.01	3,338.49	18,559.46	222,892.00	1,000.00	1,724.45	-	167,095.18	3,314.15	30,360.57	-	-	2,486.96	9,490.84	54,859.82	202,715.89	2,432,590.72	375,617.44	4,307,409.44
TM020	1	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	-	185,118.74	3,000.00	1,724.45	-	162,351.93	4,805.37	26,316.42	-	-	2,486.96	7,742.01	-	191,073.72	2,318,884.65	277,998.54	3,335,982.50
TM020	2	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	16,215.19	185,118.74	3,000.00	1,724.45	-	145,938.75	4,805.37	26,316.42	-	-	2,486.96	7,742.01	47,369.58	176,854.55	2,122,302.34	325,366.30	3,304,417.17
TM030	1	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	-	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	165,903.94	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	-	188,727.72	2,264,732.34	271,781.44	3,261,400.49
TM030	2	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	15,852.36	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	142,871.27	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	46,370.07	171,815.55	2,074,504.19	318,053.88	3,216,441.85
TM030	3	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	-	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	162,671.27	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	-	171,815.55	2,074,504.19	318,053.88	3,216,441.85
TM030	4	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	-	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	162,671.27	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	-	171,815.55	2,074,504.19	318,053.88	3,216,441.85
TM040	1	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	-	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	162,671.27	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	-	171,815.55	2,074,504.19	318,053.88	3,216,441.85
TM040	2	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	15,852.36	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	142,871.27	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	46,370.07	171,815.55	2,074,504.19	318,053.88	3,216,441.85
TM040	3	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	-	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	162,671.27	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	-	171,815.55	2,074,504.19	318,053.88	3,216,441.85
TM040	4	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	-	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	162,671.27	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	-	171,815.55	2,074,504.19	318,053.88	3,216,441.85
TM050	1	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	-	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	162,671.27	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	-	171,815.55	2,074,504.19	318,053.88	3,216,441.85
TM050	2	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	15,852.36	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	142,871.27	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	46,370.07	171,815.55	2,074,504.19	318,053.88	3,216,441.85
TM050	3	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	-	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	162,671.27	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	-	171,815.55	2,074,504.19	318,053.88	3,216,441.85
TM050	4	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	-	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	162,671.27	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	-	171,815.55	2,074,504.19	318,053.88	3,216,441.85
TM050	5	88,064.5	71,013.2	941.01	2,723.2	-	189,721.32	3,000.00	1,724.45	-	162,671.27	4,406.81	25,705.07	-	-	2,486.96	7,742.01	-	171,815.55	2,074,504.19	318,053.88	3,216,441.85
TM060	1	17,264.4	27,225.7	604.24	1,208.4	-	87,828.7	3,000.00	1,724.45	-	70,922.9	2,096.47	11,979.81	-	-	1,596.9	3,615.5	21,561.67	84,978.5	1,019,742.77	148,490.30	1,268,233.07
TM060	2	17,264.4	27,225.7	604.24	1,208.4	7,878.03	87,828.7	3,000.00	1,724.45	-	70,922.9	2,096.47	11,979.81	-	-	1,596.9	3,615.5	21,561.67	84,978.5	1,019,742.77	148,490.30	1,268,233.07
TM060	3	17,264.4	27,225.7	604.24	1,208.4	-	87,828.7	3,000.00	1,724.45	-	70,922.9	2,096.47	11,979.81	-	-	1,596.9	3,615.5	-	84,978.5	1,019,742.77	148,490.30	1,268,233.07
TC010	1	14,618.3	16,313.3	518.64	1,037.3	-	55,493.9	3,000.00	1,724.45	-	55,167.5	1,420.16	8,115.19	-	-	1,370.7	2,849.0	-	64,700.9	776,434.99	88,891.0	1,044,320.78
TC010	2	14,618.3	16,313.3	518.64	1,037.3	5,518.76	55,493.9	3,000.00	1,724.45	-	48,830.8	1,420.16	8,115.19	-	-	1,370.7	2,849.0	14,807.34	59,186.1	710,233.81	101,499.24	1,117,930.91
TC010	3	14,618.3	16,313.3	518.64	1,037.3	-	55,493.9	3,000.00	1,724.45	-	49,658.8	1,420.16	8,115.19	-	-	1,370.7	2,849.0	-	59,186.1	710,233.81	101,499.24	1,117,930.91
TC010	4	14,618.3	16,313.3	518.64	1,037.3	-	55,493.9	3,000.00	1,724.45	-	49,658.8	1,420.16	8,115.19	-	-	1,370.7	2,849.0	-	59,186.1	710,233.81	101,499.24	1,117,930.91
TC020	1	20,000.0	12,013.2	700.00	1,400.0	-	36,045.7	3,000.00	1,724.45	-	44,636.9	1,342.75	8,130.00	-	-	1,850.0	3,890.0	-	52,308.6	827,715.74	72,272.7	867,272.7
TC030	1	15,097.9	12,816.5	528.43	1,066.8	-	36,997.8	3,000.00	1,724.45	5,894.34	46,512.8	1,085.95	6,091.14	-	-	1,364.5	3,004.4	-	52,308.6	844,099.04	77,373.7	867,373.7
TC040	1	12,264.4	7,944.24	459.26	858.92	-	25,605.6	3,000.00	1,724.45	4,314.29	35,876.5	788.34	4,130.33	-	-	1,134.4	2,401.6	-	41,176.3	494,116.52	53,984.0	647,804.0
TC050	1	10,460.3	6,921.45	366.11	732.22	-	21,250.3	3,000.00	1,724.45	6,323.21	32,586.5	669.37	3,816.12	-	-	887.58	2,081.8	-	37,234.2	446,810.70	48,353.1	579,638.3
TC060	1	9,755.30	5,809.71	341.44	682.87	-	15,910.3	3,000.00	1,724.45	7,621.47	28,397.5	552.42	3,156.68	130.75	-	902.37	1,841.3	-	32,806.6	394,879.50	42,715.0	512,580.7
TC060	2	9,755.30	5,809.71	341.44	682.87	-	15,910.3	3,000.00	1,724.45	7,621.47	28,397.5	552.42	3,156.68	130.75	-	902.37	1,841.3	-	32,806.6	394,879.50	42,715.0	512,580.7
TC060	3	9,755.30	5,809.71	341.44	682.87	-	15,910.3	3,000.00	1,724.45	7,621.47	28,397.5	552.42	3,156.68	130.75	-	902.37	1,841.3	-	32,806.6	394,879.50	42,715.0	512,580.7
TC060	4	9,755.30	5,809.71	341.44	682.87	-	15,910.3	3,000.00	1,724.45	7,621.47	28,397.5	552.42	3,156.68	130.75	-	902.37	1,841.3	-	32,806.6	394,879.50	42,715.0	512,580.7
TC060	5	9,755.30	5,809.71	341.44	682.87	-	15,910.3	3,000.00	1,724.45	7,621.47	28,397.5	552.42	3,156.68	130.75	-	902.37	1,841.3	-	32,806.6	394,879.50	42,715.0	512,580.7
TC060	6	9,755.30	5,809.71	341.44	682.87	-	15,910.3	3,000.00	1,724.45	7,621.47	28,397.5	552.42	3,156.68	130.75	-	902.37	1,841.3	-	32,806.6	394,879.50	42,715.0	512,580.7
TC070	1	8,376.26	4,716.01	293.17	586.34	-	13,231.5	3,000.00	1,724.45	7,049.24	25,785.9	473.13	2,703.58	130.75	-	774.80	1,666.8	-	28,962.6	347,551.88	37,130.1	445,567.3
TC070	2	8,376.26	4,716.01	293.17	586.34	-	13,231.5	3,000.00	1,724.45	7,049.24	25,785.9	473.13	2,703.58	130.75	-	774.80	1,666.8	-	28,962.6	347,551.88	37,130.1	445,567.3
TC070	3	8,376.26	4,716.01	293.17	586.34	-	13,231.5	3,000.00	1,724.45	7,049.24	25,785.9	473.13	2,703.58	130.75	-	774.80	1,666.8	-	28,962.6	347,551.88	37,130.1	445,567.3
TC070	4	8,376.26	4,716.01	293.17	586.34	-	13,231.5	3,000.00	1,724.45	7,049.24	25,785.9	473.13	2,703.58	130.75	-	774.80	1,666.8	-	28,962.6	347,551.88	37,130.1	445,567.3
TC070	5	8,376.26	4,716.01	293.17	586.34	-	13,231.5	3,000.00	1,724.45	7,049.24	25,785.9	473.13	2,703.58	130.75	-	774.80	1,666.8	-	28,962.6	347,551.88	37,130.1	445,567.3

TC40	04	1	8.755.30	4.668.33	341.44	882.87		15.970.2	1.000.00	1.724.45	2.768.57	25.486.0	552.42	1.156.87	130.75		802.37	1.841.3		29.195.1	150.341.42	37.802.1	454.345.8
TC40	05	1	8.755.30	4.668.33	341.44	882.87		16.000.5	1.000.00	1.724.45	2.768.57	25.486.0	552.42	1.156.87	130.75		802.37	1.841.3		29.195.1	150.341.42	37.802.1	454.345.8
TC40	06	1	8.755.30	4.668.33	341.44	882.87		15.970.2	1.000.00	1.724.45	2.768.57	25.486.0	552.42	1.156.87	130.75		802.37	1.841.3		29.195.1	150.341.42	37.802.1	454.345.8
TC40	01	1	8.376.26	4.316.92	293.17	586.34		12.231.6	1.000.00	1.724.45	2.768.57	24.465.5	473.13	2.703.59	130.68		774.80	1.866.8		27.662.0	311.548.86	35.430.8	425.170.3
TC40	02	1	8.376.26	4.316.92	293.17	586.34		12.231.6	1.000.00	1.724.45	2.768.57	24.465.5	473.13	2.703.59	130.68		774.80	1.866.8		26.513.2	318.158.36	33.964.4	407.587.9
TC40	03	1	8.376.26	4.316.92	293.17	586.34		12.231.6	1.000.00	1.724.45	2.768.57	24.465.5	473.13	2.703.59	130.68		774.80	1.866.8		26.513.2	318.158.36	33.964.4	407.587.9
TC40	04	1	8.376.26	4.316.92	293.17	586.34		12.231.6	1.000.00	1.724.45	2.768.57	24.465.5	473.13	2.703.59	130.68		774.80	1.866.8		25.805.5	307.267.07	32.812.2	393.747.3
TC41	01	1	8.376.26	4.316.92	293.17	586.34		12.231.6	1.000.00	1.724.45	2.768.57	24.465.5	473.13	2.703.59	130.68		774.80	1.866.8		25.805.5	307.267.07	32.812.2	393.747.3
TC41	02	1	8.376.26	4.316.92	293.17	586.34		12.231.6	1.000.00	1.724.45	2.768.57	24.465.5	473.13	2.703.59	130.68		774.80	1.866.8		25.805.5	307.267.07	32.812.2	393.747.3
TC41	03	1	8.376.26	4.316.92	293.17	586.34		12.231.6	1.000.00	1.724.45	2.768.57	24.465.5	473.13	2.703.59	130.68		774.80	1.866.8		25.805.5	307.267.07	32.812.2	393.747.3
TC41	04	1	8.376.26	4.316.92	293.17	586.34		12.231.6	1.000.00	1.724.45	2.768.57	24.465.5	473.13	2.703.59	130.68		774.80	1.866.8		25.805.5	307.267.07	32.812.2	393.747.3
TC41	05	1	8.376.26	4.316.92	293.17	586.34		12.231.6	1.000.00	1.724.45	2.768.57	24.465.5	473.13	2.703.59	130.68		774.80	1.866.8		25.805.5	307.267.07	32.812.2	393.747.3
TC42	01	1	8.833.00	2.876.99	238.86	479.71		10.199.5	1.000.00	1.724.45	3.264.57	19.343.9	384.53	2.197.33	127.36		633.90	1.383.7		21.925.8	263.130.03	27.647.2	331.766.4
TC42	02	1	8.833.00	2.876.99	238.86	479.71		10.199.5	1.000.00	1.724.45	3.264.57	19.343.9	384.53	2.197.33	127.36		633.90	1.383.7		21.925.8	263.130.03	27.647.2	331.766.4
TC42	03	1	8.833.00	2.876.99	238.86	479.71		10.199.5	1.000.00	1.724.45	3.264.57	19.343.9	384.53	2.197.33	127.36		633.90	1.383.7		21.925.8	263.130.03	27.647.2	331.766.4
TC42	04	1	8.833.00	2.876.99	238.86	479.71		10.199.5	1.000.00	1.724.45	3.264.57	19.343.9	384.53	2.197.33	127.36		633.90	1.383.7		21.925.8	263.130.03	27.647.2	331.766.4
TC43	01	1	5.615.62	1.570.96	196.55	393.09		8.546.79	1.000.00	1.724.45	3.470.92	17.442.8	328.36	1.876.32	127.36		519.44	1.117.5		19.647.5	235.769.98	24.326.5	291.918.8
TC43	02	1	5.615.62	1.570.96	196.55	393.09		8.546.79	1.000.00	1.724.45	3.470.92	17.442.8	328.36	1.876.32	127.36		519.44	1.117.5		19.647.5	235.769.98	24.326.5	291.918.8
TC43	03	1	5.615.62	1.570.96	196.55	393.09		8.546.79	1.000.00	1.724.45	3.470.92	17.442.8	328.36	1.876.32	127.36		519.44	1.117.5		19.647.5	235.769.98	24.326.5	291.918.8
TC43	04	1	5.615.62	1.570.96	196.55	393.09		8.546.79	1.000.00	1.724.45	3.470.92	17.442.8	328.36	1.876.32	127.36		519.44	1.117.5		19.647.5	235.769.98	24.326.5	291.918.8
TC43	05	1	5.615.62	1.570.96	196.55	393.09		8.546.79	1.000.00	1.724.45	3.470.92	17.442.8	328.36	1.876.32	127.36		519.44	1.117.5		19.647.5	235.769.98	24.326.5	291.918.8
TC44	01	1	5.615.62	1.570.96	196.55	393.09		8.546.79	1.000.00	1.724.45	3.470.92	17.442.8	328.36	1.876.32	127.36		519.44	1.117.5		19.647.5	235.769.98	24.326.5	291.918.8
TC44	02	1	5.615.62	1.570.96	196.55	393.09		8.546.79	1.000.00	1.724.45	3.470.92	17.442.8	328.36	1.876.32	127.36		519.44	1.117.5		19.647.5	235.769.98	24.326.5	291.918.8
TC44	03	1	5.615.62	1.570.96	196.55	393.09		8.546.79	1.000.00	1.724.45	3.470.92	17.442.8	328.36	1.876.32	127.36		519.44	1.117.5		19.647.5	235.769.98	24.326.5	291.918.8
TC44	04	1	5.615.62	1.570.96	196.55	393.09		8.546.79	1.000.00	1.724.45	3.470.92	17.442.8	328.36	1.876.32	127.36		519.44	1.117.5		19.647.5	235.769.98	24.326.5	291.918.8
TC44	05	1	5.615.62	1.570.96	196.55	393.09		8.546.79	1.000.00	1.724.45	3.470.92	17.442.8	328.36	1.876.32	127.36		519.44	1.117.5		19.647.5	235.769.98	24.326.5	291.918.8
TC45	01	1	4.294.52	1.661.92	150.31	300.62		7.017.05	400.00	2.324.45	3.215.97	15.139.1	272.92	1.559.56	127.36		196.04	397.24	854.61	16.971.6	203.639.51	20.659.5	247.914.3
TC45	02	1	4.294.52	1.661.92	150.31	300.62		7.017.05	400.00	2.324.45	3.215.97	15.139.1	272.92	1.559.56	127.36		196.04	397.24	854.61	16.971.6	203.639.51	20.659.5	247.914.3
TC45	03	1	4.294.52	1.661.92	150.31	300.62		7.017.05	400.00	2.324.45	3.215.97	15.139.1	272.92	1.559.56	127.36		196.04	397.24	854.61	16.971.6	203.639.51	20.659.5	247.914.3
TC45	04	1	4.294.52	1.661.92	150.31	300.62		7.017.05	400.00	2.324.45	3.215.97	15.139.1	272.92	1.559.56	127.36		196.04	397.24	854.61	16.971.6	203.639.51	20.659.5	247.914.3
TC45	05	1	4.294.52	1.661.92	150.31	300.62		7.017.05	400.00	2.324.45	3.215.97	15.139.1	272.92	1.559.56	127.36		196.04	397.24	854.61	16.971.6	203.639.51	20.659.5	247.914.3
TC46	01	1	3.896.60	1.356.99	148.79	258.76		5.066.12	400.00	2.324.45	3.215.97	14.796.2	223.36	1.276.35	127.36		196.04	397.24	735.62	16.295.8	195.551.22	19.712.5	236.580.3
TC46	02	1	3.896.60	1.356.99	148.79	258.76		5.066.12	400.00	2.324.45	3.215.97	14.796.2	223.36	1.276.35	127.36		196.04	397.24	735.62	16.295.8	195.551.22	19.712.5	236.580.3
TC47	01	1	3.896.60	1.356.99	148.79	258.76		3.794.62	400.00	2.324.45	3.399.69	12.211.5	198.64	1.115.07	121.27		192.27	393.22	735.62	11.961.3	142.335.83	14.420.7	173.049.3
TC47	02	1	3.896.60	1.356.99	148.79	258.76		3.794.62	400.00	2.324.45	3.399.69	12.211.5	198.64	1.115.07	121.27		192.27	393.22	735.62	11.961.3	142.335.83	14.420.7	173.049.3
TC48	01	1	3.896.60	1.356.99	148.79	258.76		2.230.41	400.00	2.324.45	3.207.80	10.711.8	164.72	911.27	116.61		196.57	393.22	735.62	11.861.3	142.335.83	14.420.7	173.049.3
TC49	01	1	3.896.60	1.356.99	148.79	258.76		1.455.95	400.00	2.324.45	3.084.42	9.017.74	127.68	729.67	135.92		178.17	393.22	735.62	9.875.09	118.501.13	11.951.7	141.420.3
TC49	02	1	3.896.60	1.356.99	148.79	258.76		1.455.95	400.00	2.324.45	3.084.42	9.017.74	127.68	729.67	135.92		178.17	393.22	735.62	9.875.09	118.501.13	11.951.7	141.420.3
TC49	03	1	3.896.60	1.356.99	148.79	258.76		1.455.95	400.00	2.324.45	3.084.42	9.017.74	127.68	729.67	135.92		178.17	393.22	735.62	9.875.09	118.501.13	11.951.7	141.420.3
TC49	04	1	3.896.60	1.356.99	148.79	258.76		1.455.95	400.00	2.324.45	3.084.42	9.017.74	127.68	729.67	135.92		178.17	393.22	735.62	9.875.09	118.501.13	11.951.7	141.420.3
TC49	05	1	3.896.60	1.356.99	148.79	258.76		1.455.95	400.00	2.324.45	3.084.42	9.017.74	127.68	729.67	135.92		178.17	393.22	735.62	9.875.09	118.501.13	11.951.7	141.420.3
TC50	01	1	3.896.60	1.356.99	148.79	258.76		400.00	1.847.54	4.067.81	9.033.61	115.58	660.46	112.21	181.18		393.22	735.62		9.809.65	117.715.83	12.210.2	146.522.6
TC50	02	1	3.896.60	1.356.99	148.79	258.76		4															

TC40	04	1	3.696.60	570.79	148.79	256.76			400.00	1.847.54	4.067.81	9.033.61	115.58	660.40	112.21	181.18	393.22	735.62		9.808.65	117.715.83	12.210.2	146.522.6
TC40	05	1	3.696.60	570.79	148.79	256.76			400.00	1.847.54	4.067.81	9.033.61	115.58	660.40	112.21	181.18	393.22	735.62		9.808.65	117.715.83	12.210.2	146.522.6
TC41	01	1	3.696.60	542.41	148.79	256.76			400.00	1.080.02	3.806.95	8.033.61	100.66	575.18	112.21	179.65	393.22	735.62		8.709.45	104.513.41	11.080.1	132.961.2
TC41	02	1	3.696.60	542.41	148.79	256.76			400.00	1.080.02	3.806.95	8.033.61	100.66	575.18	112.21	179.65	393.22	735.62		8.709.45	104.513.41	11.080.1	132.961.2
TC41	03	1	3.696.60	542.41	148.79	256.76			400.00	1.080.02	3.806.95	8.033.61	100.66	575.18	112.21	179.65	393.22	735.62		8.709.45	104.513.41	11.080.1	132.961.2
TC42	01	1	3.696.60	222.51	148.79	256.76			400.00	406.00	3.197.00	7.069.55	87.55	500.29	135.92	178.00	393.22	735.62		7.657.39	91.888.63	9.730.19	116.762.2
TC42	02	1	3.696.60	222.51	148.79	256.76			400.00	406.00	3.197.00	7.069.55	87.55	500.29	135.92	178.00	393.22	735.62		7.657.39	91.888.63	9.730.19	116.762.2
TC43	01	1	3.696.60	222.51	148.79	256.76			400.00	406.00	3.197.00	7.069.55	87.55	500.29	135.92	178.00	393.22	735.62		7.657.39	91.888.63	9.730.19	116.762.2
TC44	01	1	3.696.60	222.51	148.79	256.76			400.00	406.00	3.197.00	7.069.55	87.55	500.29	135.92	178.00	393.22	735.62		7.657.39	91.888.63	9.730.19	116.762.2
TD010	1	1	14.819.3	20.321.4	516.64	1.037.3		31.661.5	1.000.00	1.724.45	2.857.14	25.261.8	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				47.01	571.334.79	41.808.5	765.702.3
TD010	1	1	8.755.30	5.503.82	341.44	642.87		15.930.3	1.000.00	1.724.45	4.320.97	25.261.8	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				802.37	1.249.3	31.911.8	142.943.2
TD020	1	1	8.853.00	4.106.84	239.86	478.71		10.271.9	1.000.00	1.724.45	8.948.90	21.241.5	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				833.90	1.261.7	26.492.2	131.402.79
TD040	1	1	5.815.62	1.358.97	196.55	393.09		6.546.79	1.000.00	1.724.45	8.110.13	21.248.3	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				519.44	1.117.5	23.453.0	281.438.3
TD050	1	1	6.483.00	1.358.97	196.55	393.09		10.288.5	1.000.00	1.724.45	4.459.44	20.302.2	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				603.94	1.263.7	22.944.2	275.328.46
TD060	1	1	5.815.62	2.571.67	196.55	393.09		6.546.79	1.000.00	1.724.45	4.824.00	18.749.3	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				489.44	1.217.5	20.994.0	246.653.99
TD060	2	1	5.815.62	2.571.67	196.55	393.09		6.546.79	1.000.00	1.724.45	4.824.00	18.749.3	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				489.44	1.217.5	20.994.0	246.653.99
TD070	1	1	5.815.62	1.568.88	196.55	393.09		6.813.79	1.000.00	1.724.45	4.459.44	20.302.2	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				519.44	1.117.5	16.628.9	199.547.32
TD070	2	1	5.815.62	1.568.88	196.55	393.09		6.813.79	1.000.00	1.724.45	4.459.44	20.302.2	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				519.44	1.117.5	16.628.9	199.547.32
TD080	1	1	3.696.60	1.000.21	148.79	256.76		2.784.02	400.00	2.324.45	1.449.32	1.000.00	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				11.892.7	164.288.98	16.541.7	188.506.8
TD090	1	1	3.696.60	790.44	148.79	256.76		3.719.16	400.00	2.324.45	2.580.12	8.408.88	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				1.000.00	151.081.90	11.223.8	182.887.2
TD090	2	1	3.696.60	790.44	148.79	256.76		3.719.16	400.00	2.324.45	2.580.12	8.408.88	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				1.000.00	151.081.90	11.223.8	182.887.2
TD100	1	1	3.696.60	558.38	148.79	256.76		1.373.64	400.00	2.324.45	2.580.12	8.408.88	131.11	1.587.7	1.370.7	2.949.0				10.426.5	125.118.25	12.815.6	159.766.7
TD110	1	1	3.696.60	278.14	148.79	256.76		1.064.95	400.00	2.324.45	2.165.42	8.017.74	145.58	811.78	135.92	130.23	393.22	735.62		9.866.07	116.840.90	12.029.4	144.351.6
TD120	1	1	3.696.60	278.14	148.79	256.76		1.064.95	400.00	2.324.45	2.165.42	8.017.74	145.58	811.78	135.92	130.23	393.22	735.62		9.866.07	116.840.90	12.029.4	144.351.6
TD140	1	1	3.696.60	542.41	148.79	256.76		400.00	1.080.02	3.806.95	8.033.61	100.66	575.18	112.21	179.65	393.22	735.62			8.709.45	104.513.41	11.080.1	132.961.2
TD140	2	1	3.696.60	542.41	148.79	256.76		400.00	1.080.02	3.806.95	8.033.61	100.66	575.18	112.21	179.65	393.22	735.62			8.709.45	104.513.41	11.080.1	132.961.2
TD150	1	1	3.696.60	94.44	148.79	256.76		400.00	1.049.77	2.434.32	7.074.71	100.07	571.82	139.78	178.36	393.22	735.62			7.746.59	92.959.12	9.695.53	116.346.3
TD160	1	1	3.696.60	94.44	148.79	256.76		400.00	1.049.77	2.434.32	7.074.71	100.07	571.82	139.78	178.36	393.22	735.62			7.746.59	92.959.12	9.695.53	116.346.3


PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE ARAGON DE ZARAGOZA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 DE ARAGON DE ZARAGOZA
COTEJADO

Tabular Personal Sindicalizado

CLAV E DE PUES TO ANT	CLAV E DE PUES TO NVA	NIV EL	GR NO	GR NO	SUELD O BASE MENS UAL (1102)	SOBRESU ELO (12%)	IMPUE STO	1555 TE (2.5%)	PENSI ONES (7.0%)	NETO MENS UAL	RECORR A CON DEPOR TIV CULTUR A (EXCENT O)	DESPEN SA (MONED ENO)	RECORR A CON DEPOR TIV CULTUR A (GRAVA DLE)	AYUDA DE TRANSP ORTE	NETO TOTA L	PRIMA VAC.	PRIMA ADICIO NAL	ARROBA LDO MENSU AL (1300)	REPERCUSIONES		COST O MENS UAL (1401)	COST O MENS UAL (1408)	COST O MENS UAL BRUT O	COST O MENS UAL BRUT O
																			1055 TE (9.35%)	PENSI ONES (11.9%)				

SO16	SO16	1	0		10.899.04	4.503.80	2.360.9	631.09	1.079.39	11.440.82	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	16.540.82	1.563.10	0.00	2.569.97	1.426.33	3.068.55	20.663.00	248.52	29.167.79	300.01	351.2
SO16	SO16	1	1	53.0	10.899.04	4.503.80	2.371.2	541.55	1.083.10	11.478.94	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	16.576.94	1.568.55	203.67	2.576.81	1.426.33	3.076.10	21.027.05	252.33	29.526.29	354.35	1.51
SO16	SO16	1	2	133	10.899.04	4.503.80	2.386.3	544.95	1.088.71	11.531.92	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	16.631.92	1.596.77	570.27	2.592.16	1.426.33	3.095.04	21.300.72	256.06	29.933.91	359.30	2.15
SO16	SO16	1	3	206	10.899.04	4.503.80	2.416.7	549.01	1.098.02	11.602.22	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	16.722.22	1.610.43	602.73	2.614.34	1.426.33	3.121.82	21.809.72	261.71	30.421.39	365.05	6.64
SO16	SO16	1	4	632	10.899.04	4.503.80	2.473.0	556.33	1.118.65	11.803.57	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	16.903.57	1.637.76	1.169.8	2.660.70	1.426.33	3.174.49	22.268.05	266.43	31.119.29	373.43	1.46
SO16	SO16	1	5	706	10.899.04	4.503.80	2.530.5	567.05	1.150.31	11.965.15	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	17.085.15	1.666.12	1.466.7	2.703.11	1.426.33	3.227.82	22.640.10	275.28	31.827.67	381.92	8.67

SO13	SO12	2	0	0.2953	3.904.12	1.885.7	451.99	923.96	9.828.0	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.826.00	1.355.17	0.00	2.199.94	1.220.97	2.626.73	18.583.16	222.59	25.762.47	308.42	6.63
SO13	SO12	2	1	53.0	0.2953	1.897.0	453.81	927.69	9.954.1	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.964.12	1.355.61	242.97	2.206.78	1.220.97	2.637.26	18.676.47	225.51	26.023.27	312.37	9.19
SO13	SO12	2	2	133.11	0.2953	1.914.1	455.65	933.29	10.015.70	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.110.70	1.358.83	488.87	2.222.13	1.220.97	2.653.22	19.198.52	230.38	25.302.76	316.64	1.30
SO13	SO12	2	3	299.19	0.2953	1.942.5	471.30	942.81	10.105.30	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.209.39	1.382.40	740.62	2.244.31	1.220.97	2.678.71	19.576.82	234.92	26.833.05	322.00	7.45
SO13	SO12	2	4	532.35	0.2953	1.999.4	450.72	951.24	10.250.74	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.390.74	1.400.62	1.007.0	2.266.67	1.220.97	2.726.67	20.096.24	241.15	27.491.16	326.89	3.45
SO13	SO12	2	5	796.84	0.2953	2.056.3	486.96	970.60	10.472.33	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.572.33	1.427.18	1.263.2	2.333.08	1.220.97	2.785.70	20.625.78	247.50	28.158.63	337.80	2.60
SO13	SO12	2	6	931.78	0.2953	2.084.7	494.80	989.20	10.582.92	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.662.92	1.450.63	1.554.4	2.355.23	1.220.97	2.812.16	21.023.45	252.26	28.825.19	343.50	1.17
SO12	SO11	1	0	0.0913	3.805.77	1.814.6	450.35	930.75	9.761.4	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.801.40	1.321.02	0.00	2.144.52	1.190.21	2.590.56	18.296.85	219.20	25.163.43	302.20	1.21
SO12	SO11	1	1	53.0	0.0913	1.829.9	452.29	934.41	9.737.5	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.837.63	1.326.47	236.87	2.153.35	1.190.21	2.571.11	18.554.22	222.85	25.498.13	305.97	7.81
SO12	SO11	1	2	133.11	0.0913	1.843.1	453.91	932.02	9.792.1	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.892.11	1.334.69	478.66	2.166.70	1.190.21	2.587.95	18.670.18	226.44	25.855.55	310.26	6.65
SO12	SO11	1	3	266.19	0.0913	1.871.5	459.87	949.33	9.862.7	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.962.79	1.346.35	722.33	2.188.89	1.190.21	2.613.63	19.242.39	230.99	26.291.63	315.55	9.95
SO12	SO11	1	4	532.35	0.0913	1.928.3	495.96	937.99	10.054.15	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.164.15	1.375.66	962.63	2.233.25	1.190.21	2.669.60	19.755.78	237.05	26.947.73	323.37	2.80
SO12	SO11	1	5	796.84	0.0913	1.985.3	478.31	956.82	10.245.74	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.345.74	1.403.91	1.252.7	2.277.66	1.190.21	2.719.52	20.279.93	243.34	27.609.12	331.30	8.38
SO12	SO11	1	6	931.78	0.0913	2.013.7	482.99	965.82	10.335.32	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.436.32	1.416.00	1.517.8	2.299.82	1.190.21	2.745.00	20.670.71	248.04	28.069.26	336.63	3.79



SO14	SO11	4	0	0.680.7	1.449.91	2.093.2	491.67	952.15	10.494.24	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.559.24	1.400.00	0.00	2.338.84	1.297.84	2.782.10	19.373.17	232.47	26.960.63	323.99	4.28
SO14	SO11	4	1	53.0	0.680.7	2.074.5	493.93	960.90	10.583.39	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.648.39	1.423.92	252.30	2.347.26	1.297.84	2.803.65	19.681.76	238.18	27.235.55	328.62	6.63
SO14	SO11	4	2	133.11	0.680.7	2.091.0	495.40	959.40	10.672.53	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.737.53	1.447.84	519.34	2.360.63	1.297.84	2.818.59	20.019.05	242.22	27.714.31	332.67	1.67
SO14	SO11	4	3	266.19	0.680.7	2.120.0	500.39	1.009.78	10.815.92	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.827.92	1.472.81	785.33	2.383.81	1.297.84	2.848.07	20.412.67	244.95	28.176.71	336.12	6.55
SO14	SO11	4	4	532.35	0.680.7	2.176.9	509.71	1.019.41	10.959.85	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.918.85	1.497.78	1.067.9	2.427.17	1.297.84	2.886.04	20.947.25	251.26	28.649.15	340.18	9.16
SO14	SO11	4	5	796.84	0.680.7	2.233.8	518.93	1.038.67	11.098.58	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	16.009.58	1.522.50	1.359.3	2.471.56	1.297.84	2.951.07	21.492.83	257.90	29.131.65	344.38	2.34
SO14	SO11	4	6	931.78	0.680.7	2.290.7	528.39	1.057.93	11.242.51	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	16.142.51	1.547.22	1.648.6	2.515.95	1.297.84	2.986.53	21.984.91	262.85	30.812.25	349.16	9.84
SO13	SO11	3	0	0.2953	3.904.12	1.885.7	451.99	923.96	9.828.0	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.826.00	1.355.17	0.00	2.199.94	1.220.97	2.626.73	18.583.16	222.59	25.762.47	308.42	6.63
SO13	SO11	3	1	53.0	0.2953	1.897.0	453.81	927.69	9.954.1	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.964.12	1.355.61	242.97	2.206.78	1.220.97	2.637.26	18.676.47	225.51	26.023.27	312.37	9.19
SO13	SO11	3	2	133.11	0.2953	1.914.1	455.65	933.29	10.015.70	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.110.70	1.358.83	488.87	2.222.13	1.220.97	2.653.22	19.198.52	230.38	25.302.76	316.64	1.30
SO13	SO11	3	3	266.19	0.2953	1.942.5	471.30	942.81	10.105.30	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.209.39	1.382.40	740.62	2.244.31	1.220.97	2.678.71	19.576.82	234.92	26.833.05	322.00	7.45
SO13	SO11	3	4	532.35	0.2953	1.999.4	450.72	951.24	10.250.74	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.390.74	1.400.62	1.007.0	2.266.67	1.220.97	2.726.67	20.096.24	241.15	27.491.16	326.89	3.45
SO13	SO11	3	5	796.84	0.2953	2.056.3	486.96	970.60	10.472.33	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.572.33	1.427.18	1.263.2	2.333.08	1.220.97	2.785.70	20.625.78	247.50	28.158.63	337.80	2.60
SO13	SO11	3	6	931.78	0.2953	2.084.7	494.80	989.20	10.582.92	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.662.92	1.450.63	1.554.4	2.355.23	1.220.97	2.812.16	21.023.45	252.26	28.825.19	343.50	1.17
SO12	SO11	2	0	0.0913	3.805.77	1.814.6	450.35	930.75	9.761.4	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.801.40	1.321.02	0.00	2.144.52	1.190.21	2.590.56	18.296.85	219.20	25.163.43	302.20	1.21
SO12	SO11	2	1	53.0	0.0913	1.829.9	452.29	934.41	9.737.5	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.837.63	1.326.47	236.87	2.153.35	1.190.21	2.571.11	18.554.22	222.85	25.498.13	305.97	7.81
SO12	SO11	2	2	133.11	0.0913	1.843.1	453.91	932.02	9.792.1	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.892.11	1.334.69	478.66	2.166.70	1.190.21	2.587.95	18.670.18	226.44	25.855.55	310.26	6.65
SO12	SO11	2	3	266.19	0.0913	1.871.5	459.87	949.33	9.862.7	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.962.79	1.346.35	722.33	2.188.89	1.190.21	2.613.63	19.242.39	230.99	26.291.63	315.55	9.95
SO12	SO11	2	4	532.35	0.0913	1.928.3	495.96	937.99	10.054.15	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.164.15	1.375.66	962.63	2.233.25	1.190.21	2.669.60	19.755.78	237.05	26.947.73	323.37	2.80
SO12	SO11	2	5	796.84	0.0913	1.985.3	478.31	956.82	10.245.74	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.345.74	1.403.91	1.252.7	2.277.66	1.190.21	2.719.52	20.279.93	243.34	27.609.12	331.30	8.38
SO12	SO11	2	6	931.78	0.0913	2.013.7	482.99	965.82	10.335.32	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.436.32	1.416.00	1.517.8	2.299.82	1.190.21	2.745.00	20.670.71	248.04	28.069.26	336.63	3.79
SO11	SO11	1	0	0.680.7	3.633.96	1.890.5	431.87	889.64	9.305.6	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.405.60	1.261.39	0.00	2.047.71	1.136.48	3.444.06	17.714.79	212.57	24.278.79	291.32	1.48
SO11	SO11	1	1	53.0	0.680.7	1.791.9	431.87	883.78	9.341.7	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.441.73	1.269.63	232.22	2.056.54	1.136.48	3.455.51	17.991.32	215.89	24.580.84	294.97	0.89
SO11	SO11	1	2	133.11	0.680.7	1.718.0	434.66	889.36	9.396.3	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.496.30	1.276.05	465.38	2.069.89	1.136.48	3.471.45	18.296.59	219.55	24.827.61	296.13	1.33
SO11	SO11	1	3	266.19	0.680.7	1.747.4	436.34	878.67	9.488.9	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.598.99	1.288.72	699.36	2.092.07	1.136.48	3.497.94	18.604.17	223.09	25.208.04	304.20	6.45

SO11	SO11	1	4	532	8.852	3.633.96	1.804	448	897.30	9.660	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.798	1.316.04	940.03	2.136.43	1.136	2.550.90	19.190	230.93	25.908	311.98
				798	8.852	3.633.96	1.861	457	919.56	9.849	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.849	1.343.46	1.199	2.180.85	1.136	2.603.93	19.673	236.08	26.648	319.79
				931	8.852	3.633.96	1.889	462	925.26	9.940	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.040	1.357.05	1.400	2.203.01	1.136	2.630.30	20.064	240.05	27.088	325.18

SO14	SO10	5	0	880	8.852	3.633.96	2.053	471	962.15	10.804	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.894	1.440.46	0.00	2.338.44	1.297	2.792.10	19.373	232.47	28.099	323.99
SO14	SO10	5	1	530	8.880	3.633.96	2.074	473	965.06	10.530	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.830	1.445.02	268.20	2.347.26	1.297	2.802.95	19.681	236.16	27.335	326.02
SO14	SO10	5	2	133	8.880	3.633.96	2.091	475	967.45	10.584	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.884	1.451.15	519.34	2.359.63	1.297	2.816.59	20.019	240.22	27.714	332.47
SO14	SO10	5	3	295	8.880	3.633.96	2.120	477	970.78	10.673	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.775	1.457.81	785.33	2.380.81	1.297	2.845.07	20.412	244.95	28.176	338.12
SO14	SO10	5	4	632	8.880	3.633.96	2.176	479	974.91	10.858	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.959	1.465.14	1.097.9	2.427.17	1.297	2.868.04	20.947	251.26	28.840	346.18
SO14	SO10	5	5	798	8.880	3.633.96	2.233	481	979.67	11.038	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	16.138	1.472.58	1.359.3	2.471.58	1.297	2.897.07	21.492	257.90	29.531	354.38
SO14	SO10	5	6	931	8.880	3.633.96	2.292	483	984.97	11.129	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	16.223	1.480.16	1.640.6	2.493.74	1.297	2.927.53	21.964	262.85	30.014	360.48
SO13	SO10	4	0	925	8.955	3.633.96	1.885	461	923.28	9.528	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.828	1.355.17	0.00	2.199.04	1.220	2.626.73	16.583	222.89	25.792	308.42
SO13	SO10	4	1	530	8.985	3.633.96	1.924	463	927.69	9.854	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.954	1.368.61	242.07	2.208.78	1.220	2.637.28	16.876	226.51	26.023	312.27
SO13	SO10	4	2	133	8.985	3.633.96	1.941	465	930.29	10.048	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.118	1.376.20	5.67	2.221.13	1.220	2.653.22	16.198	230.38	26.388	316.64
SO13	SO10	4	3	298	8.985	3.633.96	1.971	467	934.55	10.209	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.289	1.384.86	749.07	2.243.31	1.220	2.679.71	16.576	234.07	26.833	322.00
SO13	SO10	4	4	532	8.985	3.633.96	1.994	469	938.74	10.380	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.300	1.393.58	1.000.00	2.268.67	1.220	2.737.67	20.099	241.15	27.491	329.89
SO13	SO10	4	5	798	8.985	3.633.96	2.053	471	943.99	10.422	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.352	1.402.36	1.251.15	2.283.22	1.220	2.775.70	20.825	247.59	28.158	337.90
SO13	SO10	4	6	931	8.985	3.633.96	2.084	474	949.20	10.512	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.444	1.411.19	1.500.00	2.295.24	1.220	2.812.16	21.623	252.26	28.625	343.50
SO12	SO10	3	0	891	8.995	3.633.96	1.816	450	909.79	9.245	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.801	1.321.02	0.00	2.144.52	1.190	2.569.50	16.296	219.20	25.163	302.20
SO12	SO10	3	1	530	9.013	3.633.96	1.835	452	913.31	9.531	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.835	1.329.85	236.40	2.155.35	1.190	2.571.11	16.594	222.89	25.494	302.97
SO12	SO10	3	2	133	9.013	3.633.96	1.851	454	916.81	9.817	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.892	1.338.72	476.68	2.166.70	1.190	2.587.05	16.870	226.44	25.855	310.29
SO12	SO10	3	3	295	9.013	3.633.96	1.871	456	920.27	9.882	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.955	1.347.63	722.53	2.186.68	1.190	2.613.53	16.424	230.00	26.266	315.55
SO12	SO10	3	4	532	9.013	3.633.96	1.928	458	924.66	10.064	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.015	1.356.58	962.03	2.233.25	1.190	2.690.50	16.785	237.00	26.847	323.37
SO12	SO10	3	5	798	9.013	3.633.96	1.985	460	929.07	10.245	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.045	1.365.56	1.203.94	2.277.66	1.190	2.719.93	20.279	243.34	27.609	331.30
SO12	SO10	3	6	931	9.013	3.633.96	2.013	462	933.41	10.336	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.136	1.374.58	1.418.69	2.299.82	1.190	2.745.98	20.870	248.04	28.089	338.83
SO11	SO10	2	0	852	8.952	3.633.96	1.690	430	890.64	9.305	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.405	1.301.30	0.00	2.047.71	1.136	2.444.96	17.714	212.97	24.276	291.32
SO11	SO10	2	1	530	8.952	3.633.96	1.701	431	893.75	9.341	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.441	1.309.83	226.22	2.058.54	1.136	2.458.51	17.991	216.59	24.580	294.97
SO11	SO10	2	2	133	8.952	3.633.96	1.719	434	897.35	9.393	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.496	1.317.08	455.38	2.069.89	1.136	2.471.45	18.296	219.55	24.927	298.13
SO11	SO10	2	3	295	8.952	3.633.96	1.747	436	901.67	9.465	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.568	1.324.72	693.38	2.082.07	1.136	2.487.94	18.656	223.95	25.308	304.20
SO11	SO10	2	4	532	8.952	3.633.96	1.804	440	907.30	9.668	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.798	1.331.04	940.03	2.136.43	1.136	2.550.90	19.190	230.93	25.908	311.98
SO11	SO10	2	5	798	8.952	3.633.96	1.861	444	913.95	9.849	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.849	1.343.46	1.199	2.180.85	1.136	2.603.93	19.673	236.08	26.648	319.79
SO11	SO10	2	6	931	8.952	3.633.96	1.889	446	920.26	9.940	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.040	1.357.05	1.400	2.203.01	1.136	2.630.30	20.064	240.05	27.088	325.18
SO10	SO10	1	0	670	8.778	3.477.53	1.577	411	823.01	8.842	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.845	1.297.09	0.00	1.959.56	1.067	2.339.71	17.211	205.64	23.451	281.41
SO10	SO10	1	1	530	8.778	3.477.53	1.586	413	826.72	8.913	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.881	1.312.53	216.52	1.968.38	1.067	2.350.26	17.478	209.70	23.745	284.94
SO10	SO10	1	2	133	8.778	3.477.53	1.596	415	830.33	9.005	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.931	1.320.75	435.98	1.981.74	1.067	2.360.20	17.774	213.29	24.062	288.99
SO10	SO10	1	3	295	8.778	3.477.53	1.634	420	841.85	9.126	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.999	1.324.42	691.29	2.003.92	1.067	2.392.68	18.126	217.47	24.503	294.04
SO10	SO10	1	4	532	8.778	3.477.53	1.691	424	853.28	9.307	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.967	1.326.24	901.24	2.048.28	1.067	2.445.65	18.619	223.43	25.134	301.61
SO10	SO10	1	5	798	8.778	3.477.53	1.748	428	865.93	9.489	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.989	1.328.10	1.199	2.092.70	1.067	2.498.68	19.122	228.46	25.775	308.30
SO10	SO10	1	6	931	8.778	3.477.53	1.776	431	878.24	9.581	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.980	1.330.75	1.366	2.114.89	1.067	2.525.14	19.693	233.92	26.215	314.58



5014	5009	6	0	8.880,7	4.149,91	2.003,2	491,07	882,16	10.454,24	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.504,24	1.440,46	0,00	2.338,44	1.297,84	2.703,10	19.373,17	232,47	26.999,52	323,99	4,28
5014	5009	6	1	9.880,7	4.149,91	2.074,3	491,07	885,65	10.500,30	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.633,30	1.445,67	206,20	2.347,28	1.297,84	2.803,65	19.681,76	236,18	27.336,55	326,63	6,06
5014	5009	6	2	10.880,7	4.149,91	2.091,6	491,07	891,46	10.544,04	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.684,04	1.454,10	519,34	2.350,83	1.297,84	2.818,59	20.019,05	240,22	27.714,31	332,57	1,67
5014	5009	6	3	11.880,7	4.149,91	2.120,8	491,07	1.008,78	10.675,23	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.775,23	1.467,61	785,33	2.363,61	1.297,84	2.843,61	20.412,57	244,95	28.178,71	336,12	6,55
5014	5009	6	4	12.880,7	4.149,91	2.179,9	491,07	1.019,41	10.805,59	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.895,59	1.485,14	1.067,9	2.427,17	1.297,84	2.898,04	20.847,03	251,36	28.848,15	348,18	8,78
5014	5009	6	5	13.880,7	4.149,91	2.233,4	491,07	1.038,07	11.038,07	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	16.138,07	1.522,50	1.359,3	2.471,58	1.297,84	2.961,07	21.492,03	257,00	29.531,66	354,36	2,24
5014	5009	6	6	14.880,7	4.149,91	2.262,2	491,07	1.047,37	11.129,16	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	16.229,16	1.535,14	1.645,6	2.493,24	1.297,84	2.977,53	21.904,91	262,85	30.013,55	360,16	2,73
5013	5009	5	0	8.265,5	3.904,12	1.665,7	491,07	823,96	9.928,0	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.678,00	1.355,17	0,00	2.199,94	1.220,97	1.625,73	18.583,03	222,90	25.792,67	308,42	6,03
5013	5009	5	1	9.265,5	3.904,12	1.697,6	491,07	827,09	9.964,1	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.664,1	1.369,61	247,97	2.208,78	1.220,97	1.632,26	18.676,47	226,51	26.023,27	312,27	9,19
5013	5009	5	2	10.265,5	3.904,12	1.914,1	491,07	833,29	10.018,70	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.118,70	1.368,83	485,67	2.222,13	1.220,97	1.625,23	19.198,53	230,38	26.385,78	316,54	1,39
5013	5009	5	3	11.265,5	3.904,12	1.942,5	471,30	847,61	10.100,39	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.209,39	1.382,40	740,62	2.244,31	1.220,97	1.630,71	19.570,53	234,92	26.633,95	322,80	7,45
5013	5009	5	4	12.265,5	3.904,12	1.999,4	461,62	861,24	10.259,74	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.309,74	1.409,82	1.007,0	2.288,67	1.220,97	1.637,67	20.096,24	241,15	27.491,16	329,89	3,08
5013	5009	5	5	13.265,5	3.904,12	2.056,3	469,99	879,92	10.472,30	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.572,30	1.437,16	1.282,2	2.333,68	1.220,97	1.644,79	20.625,03	247,50	28.158,40	337,90	3,40
5013	5009	5	6	14.265,5	3.904,12	2.084,7	464,66	890,20	10.562,63	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.662,63	1.450,83	1.564,4	2.355,24	1.220,97	1.652,18	21.023,19	252,20	28.635,19	343,90	1,17
5012	5009	4	0	8.081,3	3.605,77	1.511,6	450,30	800,70	8.701,4	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.801,40	1.321,02	0,00	2.144,32	1.190,21	1.590,56	18.296,95	219,20	25.183,43	302,20	1,21
5012	5009	4	1	9.081,3	3.605,77	1.525,20	452,09	804,41	8.737,5	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.837,5	1.334,26	239,26	2.159,58	1.190,21	1.597,11	18.554,22	222,65	25.466,13	305,97	7,61
5012	5009	4	2	10.081,3	3.605,77	1.543,9	451,01	810,07	8.792,1	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.892,1	1.349,38	478,68	2.196,70	1.190,21	1.587,05	18.670,18	226,44	25.855,05	310,25	6,85
5012	5009	4	3	11.081,3	3.605,77	1.571,5	450,61	819,33	8.867,6	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.927,6	1.364,97	719,59	2.232,33	1.190,21	1.583,93	19.247,39	230,90	26.296,63	315,55	9,55
5012	5009	4	4	12.081,3	3.605,77	1.628,3	458,98	837,06	10.054,6	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.054,6	1.376,68	962,03	2.233,26	1.190,21	1.595,98	19.750,55	237,05	26.947,73	323,37	2,20
5012	5009	4	5	13.081,3	3.605,77	1.685,3	478,31	856,62	10.245,3	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.349,3	1.403,94	1.202,2	2.272,62	1.190,21	1.609,63	20.278,15	243,24	27.609,17	331,30	8,38
5012	5009	4	6	14.081,3	3.605,77	1.701,3	462,99	865,62	10.330,3	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.430,3	1.414,00	1.464,0	2.290,62	1.190,21	1.617,3	20.870,71	248,04	28.059,48	336,63	3,29
5011	5009	3	0	8.932,2	3.633,96	1.600,5	430,02	869,04	9.305,6	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.405,60	1.291,39	0,00	2.047,71	1.135,48	1.444,94	17.714,00	212,57	24.276,79	291,32	1,48
5011	5009	3	1	9.932,2	3.633,96	1.701,9	431,97	873,76	9.341,7	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.441,7	1.296,93	228,29	2.064,64	1.135,48	1.449,61	17.991,32	219,69	24.580,64	294,97	6,68
5011	5009	3	2	10.932,2	3.633,96	1.719,0	434,98	889,38	9.396,3	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.486,3	1.298,95	455,36	2.089,89	1.135,48	1.441,45	18.296,03	219,55	24.927,61	299,13	1,33
5011	5009	3	3	11.932,2	3.633,96	1.747,4	430,34	878,07	9.488,9	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.559,07	1.298,72	690,38	2.092,07	1.135,48	1.449,04	18.688,17	223,89	25.358,04	304,26	6,45
5011	5009	3	4	12.932,2	3.633,96	1.804,3	438,69	897,30	9.668,3	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.766,3	1.316,68	940,03	2.136,43	1.135,48	1.456,99	19.160,89	229,83	25.996,18	311,96	1,81
5011	5009	3	5	13.932,2	3.633,96	1.851,3	451,99	915,90	9.849,9	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.849,9	1.343,40	1.199,4	2.180,85	1.130,48	1.463,93	19.673,66	236,08	26.649,22	319,79	6,69
5011	5009	3	6	14.932,2	3.633,96	1.880,6	462,03	926,20	9.940,5	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	15.040,5	1.357,05	1.453,9	2.203,91	1.130,48	1.462,99	20.054,59	240,89	27.098,74	325,18	7,31
5010	5009	2	0	8.278,2	3.477,53	1.577,8	411,51	823,61	8.945,2	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.945,2	1.297,09	0,00	1.959,56	1.067,55	1.359,71	17.211,85	209,54	23.451,29	281,41	8,12
5010	5009	2	1	9.278,2	3.477,53	1.565,9	410,39	826,72	8.991,3	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.981,3	1.212,53	218,52	1.958,39	1.067,55	1.360,76	17.476,77	209,14	23.746,61	284,64	7,37
5010	5009	2	2	10.278,2	3.477,53	1.606,0	416,17	832,33	9.039,1	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.135,01	1.220,75	435,08	1.981,74	1.067,55	1.366,20	17.774,39	213,29	24.062,89	288,99	2,68
5010	5009	2	3	11.278,2	3.477,53	1.634,4	420,62	841,65	9.126,9	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.226,9	1.234,42	651,29	2.003,92	1.067,55	1.369,68	18.198,03	217,51	24.503,42	294,04	1,01
5010	5009	2	4	12.278,2	3.477,53	1.691,3	430,14	860,28	9.207,9	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.467,9	1.261,74	901,24	2.048,28	1.067,55	1.445,95	18.616,22	223,45	25.124,16	301,61	0,11
5010	5009	2	5	13.278,2	3.477,53	1.748,2	438,47	878,93	9.489,5	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.589,5	1.289,10	1.159,9	2.092,70	1.067,55	1.456,98	19.122,49	229,45	25.775,23	309,30	2,54
5010	5009	2	6	14.278,2	3.477,53	1.776,6	444,12	888,24	9.580,1	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	14.680,1	1.302,75	0	2.114,86	1.067,55	1.462,14	19.493,53	233,92	26.215,23	314,58	2,79
5009	5009	1	0	7.344,4	3.248,46	1.412,9	364,46	788,80	8.416,7	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	13.516,7	1.127,56	0,00	1.830,48	1.015,67	1.185,03	16.474,75	197,69	22.242,46	266,90	8,79
5009	5009	1	1	8.344,4	3.248,46	1.423,5	366,39	772,51	8.453,8	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	13.563,8	1.133,02	202,33	1.839,32	1.015,67	1.188,15	16.728,28	200,73	22.522,64	270,27	1,66
5009	5009	1	2	9.344,4	3.248,46	1.440,6	380,06	776,12	8.508,2	1.324,45	1.400,00	975,55	1.400,00	13.606,2	1.141,24	457,69	1.852,67	1.015,67	1.202,09	17.009,71	204,11	22.845,81	274,14	6,17
5009	5009	1	3	10.344,4	3.248,46	1.469,0	383,72	787,44	8.598,6	1.324,45	1.400,00	975,55												

SC09	SC09	1	4	532 35	7,734.4 4	3,348.46	1,525.6 1	493 93	806.07	8,760.2 4	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	13,850 24	1,182.23	844.45	1,919.21	1,615 82	2,391.54	17,826 14	213.91	23,958 61	285.42 3.27
SC09	SC09	1	5	796 84	7,734.4 4	3,248.46	1,562.8 3	412 35	624.72	8,961.8 3	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,051 63	1,200.58	1,679.9 9	1,952.62	1,615 92	2,344.57	18,315 04	219.78 0.53	24,495 44	293.84 5.32
SC09	SC09	1	6	991 78	7,734.4 4	3,248.46	1,611.2 3	417 01	834.03	9,052.4 2	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,182 67	1,233.24	1,310.6 2	1,985.78	1,615 92	2,371.62	18,872 05	224.95 4.64	24,921 27	299.05 5.20

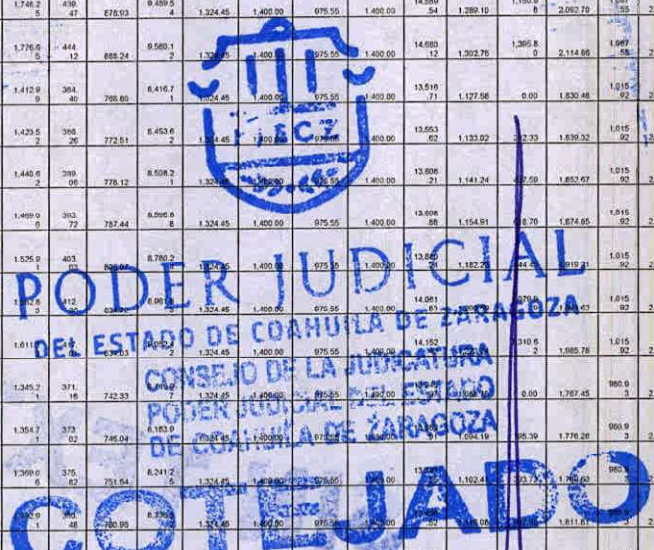
SC14	SC08	7	0		9,880.7 5		2,052.2 5	491 97	882.15	10,494 24	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,584 24	1,440.48	0.00	2,338.44	1,297 84	2,781.10	19,373 17	232.47 7.99	26,599 52	323.99 4.28
SC14	SC08	7	1	63.0 1	9,880.7 5	4,149.91	2,074.5 2	492 93	985.05	10,530 35	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,630 35	1,445.92	258.20	2,347.25	1,297 84	2,902.65	19,661 76	236.18 1.15	27,335 55	326.02 6.00
SC14	SC08	7	2	133 11	9,880.7 5	4,149.91	2,091.8 3	495 73	891.66	10,584 64	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,684 64	1,454.18	519.34	2,360.63	1,297 84	2,916.59	20,018 99	240.22 6.00	27,714 21	332.67 1.67
SC14	SC08	7	3	265 19	9,880.7 5	4,149.91	2,120.0 3	500 39	1,000.78	10,673 53	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,775 53	1,467.81	796.33	2,382.81	1,297 84	2,946.07	20,412 97	244.95 6.67	28,176 71	335.12 0.56
SC14	SC08	7	4	532 35	9,880.7 5	4,149.91	2,170.9 1	509 21	1,019.41	10,855 99	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,995 99	1,495.14	1,067.9 5	2,427.17	1,297 84	2,998.04	20,947 25	251.39 6.99	28,840 15	346.18 0.75
SC14	SC08	7	5	796 84	9,880.7 5	4,149.91	2,233.8 5	519 07	1,036.07	11,038 55	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	16,138 55	1,522.80	1,359.3 2	2,471.58	1,297 84	3,041.07	21,492 63	257.90 6.93	29,591 88	354.26 3.24
SC14	SC08	7	6	991 78	9,880.7 5	4,149.91	2,262.2 3	523 79	1,047.37	11,129 16	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	16,229 16	1,536.14	1,445.8 2	2,493.74	1,297 84	3,073.53	21,904 91	262.85 6.94	30,013 95	360.18 2.73
SC13	SC08	6	0		9,295.5 4	3,904.12	1,885.7 6	491 99	823.98	9,928.0 0	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,629 09	1,355.17	0.00	2,339.94	1,220 97	2,628.73	18,583 10	222.99 7.25	25,762 47	308.42 6.63
SC13	SC08	6	1	53.0 1	9,295.5 4	3,904.12	1,922.2 4	493 97	927.66	9,954.2 2	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,684 12	1,360.61	2,207.2 3	2,350.00	1,230 97	2,637.28	18,676 47	226.51 7.60	26,021 27	312.27 9.18
SC13	SC08	6	2	133 11	9,295.5 4	3,904.12	1,949.5 2	495 93	933.28	10,015 72	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,740 15	1,365.05	4,495.9 9	2,361.00	1,230 97	2,653.20	19,098 20	230.38 3.27	26,388 76	316.64 1.39
SC13	SC08	6	3	265 19	9,295.5 4	3,904.12	1,942.9 5	497 91	942.61	10,109 39	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,795 18	1,369.49	8,920.9 8	2,371.00	1,230 97	2,679.71	19,576 62	234.02 3.19	26,633 95	322.05 7.25
SC13	SC08	6	4	532 35	9,295.5 4	3,904.12	1,990.4 1	499 92	991.24	10,300 50	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,850 21	1,373.93	1,067.9 5	2,386.67	1,230 97	2,732.67	20,096 24	241.15 8.44	27,491 15	329.89 3.66
SC13	SC08	6	5	796 84	9,295.5 4	3,904.12	2,056.3 8	499 95	979.90	10,473 19	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,905 24	1,378.37	1,437.16	2,393.08	1,230 97	2,785.20	20,625 24	247.59 8.64	28,158 63	337.00 3.00
SC13	SC08	6	6	991 78	9,295.5 4	3,904.12	2,084.7 2	494 90	986.27	10,567 28	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,960 27	1,382.81	2,459.6 3	2,403.54	1,230 97	2,837.10	21,023 45	252.28 1.40	28,625 10	343.50 1.17
SC12	SC08	5	0		9,091.3 3	3,805.77	1,816.5 7	450 39	870.70	9,731.3 3	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,410 31	1,310.99	0.00	2,144.52	1,199 21	2,559.56	18,266 95	219.20 3.66	25,183 43	302.20 1.21
SC12	SC08	5	1	53.0 1	9,091.3 3	3,805.77	1,825.9 9	452 39	904.41	9,737.5 3	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,437 34	1,320.47	336.62	2,153.35	1,199 21	2,571.11	18,564 22	222.05 3.19	25,498 13	305.67 1.21
SC12	SC08	5	2	133 11	9,091.3 3	3,805.77	1,843.1 0	455 01	910.02	9,792.1 1	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,464 37	1,329.95	478.85	2,166.70	1,199 21	2,587.05	18,879 18	226.44 2.11	25,855 35	310.28 6.65
SC12	SC08	5	3	265 19	9,091.3 3	3,805.77	1,871.5 6	458 07	918.33	9,882.7 0	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,491 40	1,339.43	727.33	2,188.69	1,199 21	2,613.53	19,242 36	230.90 3.94	26,296 63	315.55 6.46
SC12	SC08	5	4	532 35	9,091.3 3	3,805.77	1,908.3 8	461 08	937.95	10,094 15	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,518 43	1,348.91	842.63	2,233.25	1,199 21	2,656.50	19,765 70	237.05 8.45	26,947 72	323.37 2.82
SC12	SC08	5	5	796 84	9,091.3 3	3,805.77	1,965.3 0	478 31	956.02	10,245 74	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,545 46	1,358.39	1,403.04	2,277.68	1,199 21	2,710.53	20,276 15	243.14 9.83	27,698 12	331.30 8.38
SC12	SC08	5	6	991 78	9,091.3 3	3,805.77	2,013.7 5	482 06	956.02	10,336 32	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	15,572 49	1,367.87	1,517.8 2	2,299.62	1,199 21	2,745.98	20,670 21	246.64 8.47	28,098 45	336.63 3.78
SC11	SC08	4	0		8,682.2 2	3,633.96	1,590.5 9	430 07	800.04	9,305.6 0	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,405 40	1,207.39	0.00	2,047.71	1,138 48	2,444.95	17,714 70	212.57 6.42	24,276 14	291.32 1.48
SC11	SC08	4	1	53.0 1	8,682.2 2	3,633.96	1,701.9 1	431 07	863.79	9,341.7 3	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,441 43	1,208.63	206.22	2,095.54	1,138 48	2,456.51	17,991 32	215.89 5.82	24,580 64	294.07 0.59
SC11	SC08	4	2	133 11	8,682.2 2	3,633.96	1,719.9 2	434 08	869.30	9,399.3 0	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,490 46	1,215.95	465.38	2,099.89	1,138 48	2,471.45	18,295 63	219.55 9.54	24,927 61	299.13 1.33
SC11	SC08	4	3	265 19	8,682.2 2	3,633.96	1,747.4 5	439 14	878.07	9,486.9 9	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,539 49	1,226.72	690.38	2,092.67	1,138 48	2,497.94	18,658 17	223.89 7.98	25,366 64	304.26 6.46
SC11	SC08	4	4	532 35	8,682.2 2	3,633.96	1,864.3 0	448 05	897.30	9,608.3 5	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,588 52	1,237.42	1,316.64	2,136.43	1,138 48	2,550.90	19,199 85	226.03 9.30	25,995 49	311.88 1.61
SC11	SC08	4	5	796 84	8,682.2 2	3,633.96	1,891.2 7	457 08	915.99	9,649.9 4	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,640 55	1,248.40	1,190.4 2	2,189.85	1,138 48	2,603.93	19,672 69	226.08 9.99	26,640 22	316.79 0.69
SC11	SC08	4	6	991 78	8,682.2 2	3,633.96	1,888.0 2	462 03	925.25	9,640.5 2	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,640 52	1,257.05	1,453.9 8	2,203.91	1,138 48	2,630.39	20,054 59	240.85 4.74	27,096 64	325.16 7.91
SC10	SC08	3	0		8,279.8 2	3,477.53	1,577.6 2	411 51	829.01	8,945.2 1	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,045 21	1,207.69	0.00	1,959.92	1,067 55	2,339.71	17,211 65	204.54 2.22	23,451 25	281.41 5.12
SC10	SC08	3	1	53.0 1	8,279.8 2	3,477.53	1,568.9 1	413 35	826.72	8,981.3 3	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,081 33	1,212.53	216.52	1,995.39	1,067 55	2,350.20	17,478 77	209.74 5.26	23,745 61	284.64 7.37
SC10	SC08	3	2	133 11	8,279.8 2	3,477.53	1,606.0 5	416 17	832.03	9,035.9 1	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,135 61	1,220.75	435.68	1,981.74	1,067 55	2,396.20	17,774 39	213.29 2.62	24,082 69	288.69 2.29
SC10	SC08	3	3	265 19	8,279.8 2	3,477.53	1,634.4 8	420 02	841.65	9,126.5 9	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,226 90	1,234.42	691.29	2,003.92	1,067 55	2,402.68	18,126 23	217.91 4.71	24,503 42	294.04 1.61
SC10	SC08	3	4	532 35	8,279.8 2	3,477.53	1,691.3 3	430 14	890.28	9,207.9 5	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,307 95	1,251.74	901.24	2,048.28	1,067 55	2,445.95	18,619 22	223.43 6.87	25,134 18	301.61 0.11
SC10	SC08	3	5	796 84	8,279.8 2	3,477.53	1,748.2 5	439 17	878.93	9,289.5 4	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,399 94	1,269.10	1,150.9 8	2,092.70	1,067 55	2,496.99	19,122 33	229.46 7.90	25,775 21	309.20 2.54
SC10	SC08	3	6	991 78	8,279.8 2	3,477.53	1,776.6 5	444 12	888.24	9,380.1 2	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	14,490 12	1,282.79	1,365.8 6	2,114.66	1,067 55	2,525.14	19,493 33	233.92 3.38	26,215 13	314.98 2.79
SC09	SC08	2	0		7,734.4 4	3,248.46	1,412.9 9	384 40	768.80	8,418.7 1	1,324.45	1,400.												

8009	8006	2	1	530	7.734	3.248	1.423	368	772.91	8.453	1.324	1.400	975.95	1.400	13.553	1.133	202.33	1.830	1.015	16.728	200.73	22.522	270.27
8009	8006	2	7	133	7.734	3.248	1.440	368	778.12	8.505	1.324	1.400	975.95	1.400	13.608	1.141	207.09	1.852	1.015	17.009	204.11	22.845	274.14
8009	8006	2	3	206	7.734	3.248	1.400	303	767.44	8.506	1.324	1.400	975.95	1.400	13.608	1.154	218.70	1.874	1.015	17.347	208.16	23.202	279.02
8009	8006	2	4	552	7.734	3.248	1.555	403	806.07	8.703	1.324	1.400	975.95	1.400	13.806	1.182	244.45	1.919	1.015	17.826	213.91	23.858	285.42
8009	8006	2	5	796	7.734	3.248	1.587	412	824.72	8.991	1.324	1.400	975.95	1.400	14.051	1.209	269.99	1.953	1.015	18.315	219.78	24.495	293.94
8009	8006	2	6	931	7.734	3.248	1.611	417	834.05	9.052	1.324	1.400	975.95	1.400	14.152	1.223	274.54	1.965	1.015	18.672	224.05	24.921	299.05
8008	8008	1	0		7.468	3.136	1.345	371	742.33	8.145	1.324	1.400	975.95	1.400	13.245	1.058	0.00	1.787	0.00	16.102	193.22	21.063	259.82
8008	8008	1	1	530	7.468	3.136	1.354	373	746.04	8.183	1.324	1.400	975.95	1.400	13.283	1.064	195.30	1.778	0.00	16.349	195.19	21.925	263.10
8008	8008	1	2	133	7.468	3.136	1.369	375	751.84	8.242	1.324	1.400	975.95	1.400	13.341	1.072	393.72	1.769	0.00	16.627	199.52	22.241	266.89
8008	8008	1	3	206	7.468	3.136	1.300	360	750.96	8.395	1.324	1.400	975.95	1.400	13.438	1.116	597.90	1.811	0.00	16.962	203.54	22.640	271.69
8008	8008	1	4	532	7.468	3.136	1.445	368	779.59	8.525	1.324	1.400	975.95	1.400	13.523	1.143	844.45	1.856	0.00	17.436	208.26	23.250	279.00
8008	8008	1	5	796	7.468	3.136	1.582	399	796.25	8.704	1.324	1.400	975.95	1.400	13.804	1.178	1.000	1.800	0.00	17.900	215.04	23.870	286.44
8008	8008	1	6	931	7.468	3.136	1.650	403	807.55	8.764	1.324	1.400	975.95	1.400	13.804	1.184	1.269	1.800	0.00	18.270	219.29	24.388	291.47



8014	8007	8	0		8.880	2.093	10.44	882	1.330	10.44	1.330	1.400	975.95	1.400	15.000	1.400	0.00	1.400	19.373	232.47	26.999	323.99
8014	8007	8	1	530	8.880	2.074	492	889.88	10.530	1.334	1.400	1.400	975.95	1.400	15.030	1.400	0.00	1.400	19.681	236.18	27.335	326.02
8014	8007	8	2	133	8.880	2.081	495	891.45	10.584	1.334	1.400	1.400	975.95	1.400	15.084	1.400	0.00	1.400	19.916	240.22	27.714	332.57
8014	8007	8	3	206	8.880	2.120	530	1.000.78	10.675	1.334	1.400	1.400	975.95	1.400	15.175	1.400	0.00	1.400	20.412	244.95	28.176	336.12
8014	8007	8	4	532	8.880	2.170	509	1.019.41	10.855	1.334	1.400	1.400	975.95	1.400	15.255	1.400	0.00	1.400	20.947	251.39	28.640	348.18
8014	8007	8	5	796	8.880	2.234	503	1.050.07	10.975	1.334	1.400	1.400	975.95	1.400	15.330	1.400	0.00	1.400	21.492	257.80	29.091	354.38
8014	8007	8	6	931	8.880	2.303	531	1.071.37	11.139	1.334	1.400	1.400	975.95	1.400	15.409	1.400	0.00	1.400	22.044	264.31	29.613	360.16
8013	8007	7	0		9.295	1.885	491	923.88	9.828	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	15.028	1.350	1.000	1.200	18.583	222.99	25.702	306.42
8013	8007	7	1	530	9.295	1.867	493	927.69	9.984	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	15.084	1.350	2.000	1.200	18.876	226.51	26.023	312.07
8013	8007	7	2	133	9.295	1.914	498	933.29	10.018	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	15.118	1.358	3.000	1.200	19.166	230.38	26.388	318.64
8013	8007	7	3	206	9.295	1.842	471	942.61	10.100	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	15.209	1.382	4.000	1.200	19.576	234.92	26.833	322.00
8013	8007	7	4	532	9.295	1.999	480	941.24	10.200	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	15.300	1.409	5.000	1.200	20.096	241.15	27.461	326.88
8013	8007	7	5	796	9.295	2.056	489	979.90	10.472	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	15.572	1.437	6.000	1.200	20.825	247.50	28.158	332.90
8013	8007	7	6	931	9.295	2.084	494	989.20	10.562	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	15.662	1.450	7.000	1.200	21.023	252.28	28.625	343.50
8012	8007	6	0		8.881	1.814	450	819.70	9.701	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	14.801	1.321	0.00	1.144	16.295	219.20	25.163	302.20
8012	8007	6	1	530	8.881	1.820	452	824.41	9.727	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	14.837	1.326	0.00	1.140	16.554	223.65	25.468	305.67
8012	8007	6	2	133	8.881	1.843	455	830.02	9.782	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	14.892	1.334	0.00	1.146	16.870	228.44	25.855	310.25
8012	8007	6	3	206	8.881	1.871	459	839.03	9.862	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	14.962	1.348	0.00	1.146	17.242	233.80	26.290	315.55
8012	8007	6	4	532	8.881	1.928	488	837.96	10.054	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	15.164	1.375	0.00	1.140	17.650	237.00	26.847	323.37
8012	8007	6	5	796	8.881	1.985	478	856.62	10.245	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	15.340	1.403	0.00	1.140	18.100	243.34	27.605	331.20
8012	8007	6	6	931	8.881	2.013	482	865.02	10.336	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	15.430	1.416	0.00	1.140	18.570	248.64	28.059	336.83
8011	8007	5	0		8.652	1.590	430	803.84	9.305	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	14.400	1.261	0.00	1.047	17.144	212.67	24.278	291.32
8011	8007	5	1	530	8.652	1.611	431	803.75	9.341	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	14.441	1.266	0.00	1.043	17.391	216.89	24.560	294.67
8011	8007	5	2	133	8.652	1.718	434	809.30	9.393	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	14.499	1.275	0.00	1.043	17.696	221.55	24.927	299.13
8011	8007	5	3	206	8.652	1.747	430	816.67	9.486	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	14.566	1.288	0.00	1.043	18.058	226.89	25.360	304.26
8011	8007	5	4	532	8.652	1.804	448	807.30	9.608	1.324	1.400	1.400	975.95	1.400	14.706	1.318	0.00	1.043	18.460	232.80	25.996	311.90

8011	8007	5	5	796 84	8.652 0	3.633.96	1.861 2	457 36	916.96	9.849 4	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.949 64	1.543.40	1.190.4 7	2.180.65	1.136 48	2.653.93	19.673 66	236.06 22	26.649 22	-319.70 6.69
8011	8007	5	6	931 76	8.652 9	3.633.96	1.880 2	492 63	926.26	9.940 2	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.040 52	1.367.05	1.453.9 8	2.203.07	1.136 48	2.630.30	20.664 56	246.85 4.74	27.098 84	325.18 7.31
8010	8007	4	0	829 8	8.279 2	3.477.53	1.577 6	411 51	833.01	8.845 2	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.949 21	1.367.09	0.00	1.959.56	1.087 59	2.339.71	17.211 85	200.24 2.22	23.451 23	281.41 5.12
8010	8007	4	1	550 1	8.279 2	3.477.53	1.566 4	413 36	820.72	8.813 3	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.841 33	1.212.53	216.52	1.966.38	1.087 55	2.356.26	17.478 77	209.74 5.36	23.745 61	284.94 7.37
8010	8007	4	2	133 11	8.279 2	3.477.53	1.506 5	416 17	832.33	9.035 1	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.135 91	1.220.70	426.96	1.981.74	1.087 59	2.350.29	17.774 39	213.29 2.62	24.082 56	288.69 2.55
8010	8007	4	3	266 19	8.279 2	3.477.53	1.634 6	426 50	841.66	9.126 0	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.226 56	1.234.42	661.29	2.003.53	1.087 56	2.390.66	18.126 23	217.51 4.71	24.503 47	294.64 1.91
8010	8007	4	4	532 25	8.279 2	3.477.53	1.691 3	430 14	860.26	9.307 8	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.407 66	1.281.74	901.24	2.046.28	1.087 55	2.445.65	18.619 22	223.43 2.67	25.134 18	301.61 6.11
8010	8007	4	5	798 84	8.279 2	3.477.53	1.748 5	438 47	878.93	9.489 4	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.589 54	1.289.10	1.150.9 8	2.092.70	1.087 55	2.496.68	19.122 33	226.45 7.99	25.775 21	308.20 2.64
8010	8007	4	6	931 76	8.279 2	3.477.53	1.716 5	444 12	888.24	9.580 2	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.680 58	1.302.76	1.265.6 0	2.114.86	1.087 56	2.528.14	19.463 53	233.62 2.39	26.215 23	314.58 2.79
8009	8007	3	0	734 4	7.734 4	3.248.46	1.412 9	364 80	768.80	8.416 7	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.919 71	1.127.58	0.00	1.830.48	1.015 62	2.185.50	16.474 77	197.49 2.24	22.342 48	269.00 9.79
8009	8007	3	1	930 1	7.734 4	3.248.46	1.423 2	368 26	772.61	8.453 2	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.853 62	1.133.02	322.33	1.839.32	1.015 62	2.199.15	16.726 28	200.73 5.40	22.522 64	276.27 1.66
8009	8007	3	2	133 11	7.734 4	3.248.46	1.440 6	389 06	778.12	8.588 2	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.808 62	1.141.24	422.59	1.852.67	1.015 62	2.212.69	17.009 71	204.11 6.80	22.845 61	274.14 6.17
8009	8007	3	3	266 19	7.734 4	3.248.46	1.469 0	392 72	787.44	8.665 8	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.804 68	1.154.61	870.70	1.874.65	1.015 62	2.228.57	17.347 34	204.16 6.70	23.263 65	279.03 4.54
8009	8007	3	4	532 25	7.734 4	3.248.46	1.535 9	403 00	809.66	8.760 2	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.800 66	1.162.20	1.144.44	1.891.91	1.015 62	2.291.94	17.826 14	213.91 3.67	23.668 61	286.42 3.27
8009	8007	3	5	798 84	7.734 4	3.248.46	1.610 6	412 00	836.88	8.911 5	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.061 62	1.204.42	1.265.44	1.926.45	1.015 62	2.344.57	18.316 94	216.78 6.53	24.495 64	293.94 5.22
8009	8007	3	6	931 76	7.734 4	3.248.46	1.611 6	413 03	837.91	8.913 5	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	14.152 62	1.210.6	1.285.78	1.945.27	1.015 62	2.371.62	18.712 95	224.06 4.64	24.921 27	299.03 5.20
8008	8007	2	0	746 6	7.466 6	3.136.59	1.345 2	371 16	742.33	8.139 7	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.759 67	1.086.66	0.00	1.767.45	985.0 3	2.110.33	16.102 17	193.22 5.69	21.652 13	256.62 5.55
8008	8007	2	1	530 1	7.466 6	3.136.59	1.364 7	373 02	746.04	8.183 9	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.759 67	1.086.66	356.16	1.776.26	985.0 3	2.129.86	16.349 16	196.19 5.70	21.925 36	263.10 4.22
8008	8007	2	2	133 11	7.466 6	3.136.59	1.399 6	376 02	751.64	8.241 5	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.759 67	1.086.66	720.85	1.790.50	985.0 3	2.152.42	16.627 02	199.52 4.18	22.241 29	266.69 5.62
8008	8007	2	3	266 19	7.466 6	3.136.59	1.416 1	381 48	759.89	8.290 2	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.759 67	1.086.66	1.081.06	1.811.61	985.0 3	2.163.70	16.952 30	203.54 7.64	22.640 89	271.69 6.08
8008	8007	2	4	532 25	7.466 6	3.136.59	1.436 2	389 80	769.59	8.325 2	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.822 52	1.143.40	816.72	1.856.17	985.0 3	2.216.27	17.438 17	206.29 5.60	23.250 52	276.00 6.19
8008	8007	2	5	798 84	7.466 6	3.136.59	1.502 9	396 12	798.26	8.704 1	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.804 61	1.170.70	1.463.3 2	1.906.59	985.0 3	2.269.30	17.825 78	215.04 5.24	23.876 42	285.44 5.83
8008	8007	2	6	931 76	7.466 6	3.136.59	1.600 4	403 76	807.55	8.794 9	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.804 61	1.184.41	1.349.0 1	1.922.74	985.0 3	2.295.76	18.270 85	216.25 5.24	24.280 31	291.47 1.70
8007	8007	1	0	701 5	7.013 0	2.945.67	1.226 5	348 57	697.14	7.693 3	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	12.783 69	1.022.44	0.00	1.658.65	921.2 2	1.661.68	15.498 27	185.59 2.80	20.644 61	247.73 5.23
8007	8007	1	1	530 1	7.013 0	2.945.67	1.239 4	350 43	700.85	7.718 7	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	12.821 87	1.027.62	183.56	1.666.70	921.2 2	1.662.42	15.762 04	188.42 4.52	20.906 09	250.67 2.00
8007	8007	1	2	133 11	7.013 0	2.945.67	1.263 3	353 33	706.46	7.779 0	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	12.879 20	1.030.94	370.05	1.682.05	921.2 2	2.006.36	15.967 44	191.80 9.26	21.210 11	254.53 1.29
8007	8007	1	3	266 19	7.013 0	2.945.67	1.272 4	357 89	716.78	7.874 7	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	12.874 47	1.040.80	562.40	1.704.23	921.2 2	2.034.65	16.290 69	196.49 8.70	21.597 87	259.17 4.44
8007	8007	1	4	532 25	7.013 0	2.945.67	1.324 9	367 29	734.41	8.064 9	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.164 89	1.077.13	769.38	1.746.59	921.2 2	2.087.81	16.780 06	201.12 6.96	22.196 89	266.34 7.95
8007	8007	1	5	798 84	7.013 0	2.945.67	1.372 6	376 53	753.09	8.257 4	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.365 74	1.104.49	686.15	1.793.00	921.2 2	2.140.85	17.239 38	206.87 2.56	22.863 73	273.64 4.78
8007	8007	1	6	931 76	7.013 0	2.945.67	1.396 5	381 16	762.37	8.350 9	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	13.450 69	1.118.14	1.198.0 1	1.816.16	921.2 2	2.167.30	17.582 20	216.98 6.41	23.210 79	278.52 9.44



8014	8006	9	2	880 7	8.880 7	4.149.91	2.083 6	491 57	982.15	10.494 24	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.594 24	1.440.48	0.00	2.326.44	1.297 84	2.762.10	19.373 17	232.47 7.89	26.960 52	323.99 4.26
8014	8006	9	1	530 1	8.880 7	4.149.91	2.074 5	492 63	985.88	10.530 26	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.630 30	1.445.82	258.20	2.347.26	1.297 84	2.822.65	19.681 76	238.18 1.16	27.336 55	326.02 6.66
8014	8006	9	2	133 11	8.880 7	4.149.91	2.091 4	495 73	991.46	10.584 84	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.684 34	1.454.15	519.34	2.380.63	1.297 84	2.816.99	20.010 95	240.22 8.96	27.714 31	332.57 1.67
8014	8006	9	3	266 19	8.880 7	4.149.91	2.130 6	500 39	1.000.78	10.676 63	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.776 63	1.467.81	786.33	2.382.81	1.297 84	2.845.07	20.412 67	244.95 8.87	28.176 71	336.12 5.65
8014	8006	9	4	532 25	8.880 7	4.149.91	2.176 5	509 71	1.019.41	10.856 99	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.969 99	1.496.14	1.057.0 5	2.437.17	1.297 84	2.898.04	20.947 25	251.26 6.96	28.646 15	346.16 9.79
8014	8006	9	5	798 84	8.880 7	4.149.91	2.233 3	519 93	1.038.07	11.038 26	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	16.138 56	1.522.50	1.359.3 2	2.471.58	1.297 84	2.951.07	21.482 03	257.90 4.32	29.531 69	354.38 2.34
8014	8006	9	6	931 76	8.880 7	4.149.91	2.262 2	523 69	1.047.37	11.129 15	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	16.229 16	1.536.14	1.646.8 7	2.480.74	1.297 84	2.977.53	21.964 91	262.85 8.94	30.013 56	360.16 2.73
8013	8006	8	0	709 5	8.705 4	3.964.12	1.885 7	491 59	923.96	9.928 0	1.324.45	1.400.00	975.55	1.400.00	15.028 60	1.365.17	0.00	2.189.94	1.230 97	2.626.73	16.583 10	222.80 6.96	25.702 47	308.42 9.63
8013	8006	8	1	530 1	8.705 4	3.964.12	1.897 6	493 64	927.69	9.984 2	1.324.45	1.400.00	975.											

SO13	SO06	8	2	133	9.295 5	3.904 12	1.914 3	466 95	633 29	10.018 70	1.324 46	1.400 00	975 55	1.400 00	15.118 70	1.368 83	488 67	2.222 15	1.220 87	2.653 22	19.198 82	230 38	26.369 78	316 64	1 39
SO13	SO06	8	3	206	9.295 5	3.904 12	1.942 5	471 30	842 81	10.109 30	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	15.209 30	1.362 49	748 02	2.344 31	1.220 87	2.679 71	19.676 34	274 07	28.673 85	377 00	1 45
SO13	SO06	8	4	532	9.295 5	3.904 12	1.990 4	480 52	191 74	10.290 74	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	15.390 74	1.409 62	1.007 0	2.298 07	1.220 87	2.732 07	20.096 24	241 15	27.491 18	329 88	3 85
SO13	SO06	8	5	798	9.295 5	3.904 12	2.056 2	489 95	679 09	10.472 33	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	15.572 33	1.437 14	1.283 2 0	2.333 08	1.220 87	2.785 78	20.425 79	247 50	26.158 63	337 90	3 85
SO13	SO06	8	6	901	9.295 5	3.904 12	2.084 7	494 90	889 20	10.562 92	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	15.662 92	1.450 83	1.354 4 6	2.350 24	1.220 87	2.812 16	21.023 10	252 28	28.025 10	343 50	1 17
SO12	SO06	7	0		9.061 3	3.805 77	1.814 5	450 35	900 70	9.791 4 0	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.801 40	1.321 02	0 00	2.144 52	1.190 21	2.580 56	16.296 95	218 20	25.183 43	302 30	1 21
SO12	SO06	7	1	53 0	9.061 3	3.805 77	1.825 0	452 20	904 41	9.737 5 3	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.837 53	1.326 47	236 87	2.153 35	1.190 21	2.571 11	16.554 27	222 85	25.496 13	300 87	7 81
SO12	SO06	7	2	133 11	9.061 3	3.805 77	1.843 1	456 51	910 02	9.782 1 1	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.882 11	1.334 60	476 68	2.166 70	1.190 21	2.557 05	16.870 16	236 44	25.895 55	310 28	6 65
SO12	SO06	7	3	266 19	9.061 3	3.805 77	1.871 5	459 97	919 33	9.882 7 9	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.982 79	1.348 35	722 33	2.188 89	1.190 21	2.613 53	19.242 36	230 90	26.296 63	315 55	9 55
SO12	SO06	7	4	532 35	9.061 3	3.805 77	1.906 3	468 98	937 06	10.064 15	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	15.154 15	1.375 68	983 63	2.233 25	1.190 21	2.690 50	19.755 70	237 06	26.647 73	323 37	7 80
SO12	SO06	7	5	798 84	9.061 3	3.805 77	1.965 3	476 31	956 02	10.245 74	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	15.245 74	1.403 04	1.252 7	2.277 06	1.190 21	2.718 53	20.975 15	243 34	27.690 12	331 30	9 38
SO12	SO06	7	6	931 78	9.061 3	3.805 77	2.012 7	482 95	955 99	10.338 32	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	15.438 32	1.416 65	1.517 8 8	2.290 62	1.190 21	2.745 98	20.670 71	248 04	28.099 46	336 83	3 70
SO11	SO06	6	0		8.652 2	3.633 96	1.690 5	439 92	860 64	8.305 6 0	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.405 60	1.291 38	0 00	2.047 71	1.138 48	2.444 56	17.214 27	212 57	24.276 70	291 32	1 24
SO11	SO06	6	1	53 0	8.652 2	3.633 96	1.701 4	441 83	863 73	8.317 3 3	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.411 33	1.299 83	22 32	2.054 54	1.138 48	2.451 01	17.981 15	215 80	24.560 84	294 07	0 09
SO11	SO06	6	2	133 11	8.652 2	3.633 96	1.716 0	434 2	866 83	8.366 3 3	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.498 33	1.312 04	249 09	2.078 08	1.138 48	2.471 45	16.296 63	219 55	24.827 61	299 13	1 33
SO11	SO06	6	3	266 19	8.652 2	3.633 96	1.747 4	439 34	876 67	8.466 9 9	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.586 99	1.326 09	690 38	2.092 07	1.138 48	2.487 04	16.658 17	223 89	25.358 64	304 29	6 45
SO11	SO06	6	4	532 35	8.652 2	3.633 96	1.804 3	446 55	887 30	8.566 9 9	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.674 99	1.340 14	940 03	2.130 43	1.138 48	2.550 90	16.980 15	226 03	25.908 69	311 98	1 91
SO11	SO06	6	5	798 84	8.652 2	3.633 96	1.861 2	452 98	915 99	8.666 9 9	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.762 99	1.354 19	1.190 4 7	2.180 85	1.138 48	2.603 83	19.673 66	238 08	26.549 22	319 78	0 69
SO11	SO06	6	6	931 78	8.652 2	3.633 96	1.876 2	455 25	920 55	8.766 5 5	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.850 55	1.368 24	1.493 02	2.200 71	1.138 48	2.656 74	20.584 59	240 85	27.088 84	326 18	3 27
SO10	SO06	5	0		8.279 8	3.477 53	1.579 6	430 1	807 11	8.030 1 1	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.000 11	1.250 00	0 00	1.959 50	1.069 00	2.339 71	17.211 85	206 24	23.401 25	281 41	5 12
SO10	SO06	5	1	53 0	8.279 8	3.477 53	1.588 4	413 38	806 72	8.081 3 3	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.081 33	1.212 52	218 52	1.958 30	1.067 55	2.350 25	17.476 77	209 14	23.745 81	284 94	7 37
SO10	SO06	5	2	133 11	8.279 8	3.477 53	1.600 0	416 17	812 33	8.035 9 1	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.135 33	1.229 09	436 89	1.961 74	1.067 55	2.360 28	17.774 33	212 29	24.082 60	286 89	2 85
SO10	SO06	5	3	266 19	8.279 8	3.477 53	1.634 2	420 92	841 45	8.125 9 9	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.226 99	1.23 24	661 29	2.003 92	1.067 55	2.362 68	18.126 23	217 51	24.503 47	294 04	1 61
SO10	SO06	5	4	532 35	8.279 8	3.477 53	1.691 3	428 14	890 28	8.207 8 8	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.887 88	1.251 4 4	801 24	2.048 28	1.067 55	2.445 85	18.619 22	223 43	25.154 18	301 81	0 11
SO10	SO06	5	5	798 84	8.279 8	3.477 53	1.748 2	430 47	876 03	8.489 5 4	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.989 54	1.269 9 9	1.002 70	2.062 70	1.067 55	2.498 68	19.122 33	229 46	25.775 21	308 30	2 54
SO10	SO06	5	6	931 78	8.279 8	3.477 53	1.776 6	444 12	888 24	8.580 1 2	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.680 12	1.302 7 7	1.396 8 0	2.114 66	1.067 55	2.525 14	19.493 93	233 92	26.215 23	314 58	3 73
SO09	SO06	4	0		7.734 4	3.248 46	1.412 9	364 40	768 89	8.416 7 1	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	13.510 71	1.127 56	0 00	1.830 48	1.016 02	2.485 93	16.474 77	197 69	22.242 48	286 80	9 70
SO09	SO06	4	1	53 0	7.734 4	3.248 46	1.423 5	364 25	772 51	8.453 6 2	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	13.553 62	1.133 02	202 33	1.839 32	1.015 02	2.495 15	16.728 26	200 73	22.522 64	270 27	1 65
SO09	SO06	4	2	133 11	7.734 4	3.248 46	1.440 6	369 98	778 12	8.508 2 1	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	13.608 21	1.141 24	407 59	1.852 67	1.015 02	2.517 05	17.009 71	204 11	22.845 81	274 14	6 17
SO09	SO06	4	3	266 19	7.734 4	3.248 46	1.490 6	383 72	806 07	8.696 8 8	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	13.688 88	1.154 81	618 70	1.874 85	1.015 02	2.538 57	17.347 34	208 16	23.253 05	279 07	4 54
SO09	SO06	4	4	532 35	7.734 4	3.248 46	1.535 9	403 03	806 07	8.780 2 4	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	13.880 24	1.162 23	844 45	1.918 21	1.015 02	2.591 54	17.820 14	213 91	23.868 61	286 42	3 27
SO09	SO06	4	5	798 84	7.734 4	3.248 46	1.582 8	412 25	824 72	8.901 8 0	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.061 83	1.200 60	1.078 9 9	1.963 62	1.015 02	2.644 57	18.315 04	218 78	24.495 44	293 94	5 32
SO09	SO06	4	6	931 78	7.734 4	3.248 46	1.611 2	417 91	834 03	9.052 4 2	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	14.162 42	1.223 24	1.318 4 2	1.985 78	1.015 02	2.671 02	18.672 05	224 08	24.921 27	299 05	5 20
SO08	SO06	3	0		7.488 0	3.126 59	1.345 2	371 16	742 33	8.145 9 7	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	13.245 97	1.088 75	0 00	1.767 45	969 3	2.119 33	16.102 18	193 22	21.652 13	258 42	5 55
SO08	SO06	3	1	53 0	7.488 0	3.126 59	1.354 7	373 02	748 04	8.183 9 1	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	13.283 91	1.094 10	195 39	1.778 28	969 3	2.120 88	16.349 77	190 19	21.925 35	263 10	4 22
SO08	SO06	3	2	133 11	7.488 0	3.126 59	1.369 9	375 82	751 84	8.241 2 5	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	13.341 25	1.102 41	393 72	1.789 43	969 3	2.126 83	16.627 92	190 52	22.241 26	266 89	6 82
SO08	SO06	3	3	266 19	7.488 0	3.126 59	1.392 9	385 48	765 56	8.330 8 2	1.324 45	1.400 00	975 55	1.400 00	13.436 52	1.118 08	597 80	1.811 81	969 3	2.163 30	16.962 30	203 84	22.843 89	271 89	0 98
SO08	SO06	3	4	532 35	7.488 0	3.126 59	1.445 1	389 80	779 59	8.52															

SC06	SC06	3	6	931.76	7,468.9	5,130.59	1,530.4	403.76	807.65	8,794.6	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	13,894.69	1,184.41	1,269.0	1,922.74	980.9	2,265.76	16,270.85	219.25	24,289.31	381.47	1.79
SC07	SC06	2	0		7,913.5	2,645.67	1,229.5	348.57	697.14	7,683.9	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	12,763.93	1,322.46	0.00	1,659.85	621.2	1,061.88	15,499.27	185.59	20,644.61	247.73	5.34
SC07	SC06	2	1	53.0	7,913.5	2,645.67	1,238.9	350.43	700.65	7,721.6	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	12,821.87	1,322.92	183.56	1,668.70	621.2	1,062.42	15,702.04	188.42	20,906.90	250.67	2.69
SC07	SC06	2	2	133.11	7,913.5	2,645.67	1,253.3	353.23	709.49	7,779.2	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	12,879.20	1,325.14	378.65	1,682.05	621.2	2,068.36	15,967.44	191.90	21,210.11	264.52	1.30
SC07	SC06	2	3	266.19	7,913.5	2,645.67	1,277.2	357.60	716.78	7,874.4	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	12,974.47	1,329.60	562.40	1,704.23	621.2	2,034.85	16,280.08	195.40	21,567.67	260.17	4.44
SC07	SC06	2	4	532.25	7,913.5	2,645.67	1,324.9	367.20	734.41	8,054.9	1,324.45	1,300.00	975.55	1,400.00	13,164.99	1,327.13	789.56	1,748.59	621.2	2,067.81	16,760.08	201.12	22,195.69	299.34	7.95
SC07	SC06	2	5	796.84	7,913.5	2,645.67	1,372.6	376.93	753.05	8,255.7	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	13,395.74	1,351.40	899.15	1,793.00	621.2	2,140.65	17,239.30	204.87	22,803.73	273.94	4.78
SC07	SC06	2	6	931.76	7,913.5	2,645.67	1,395.5	381.16	762.37	8,359.9	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	13,450.90	1,118.14	1,196.0	1,815.16	621.2	2,187.30	17,582.20	215.96	23,210.79	276.52	6.44
SC08	SC09	1	0		6,699.8	2,813.93	1,149.7	332.98	695.08	7,355.0	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	12,495.09	978.75	0.00	1,585.63	680.0	1,638.24	15,627.46	160.32	19,948.39	209.09	2.96
SC08	SC06	1	1	53.0	6,699.8	2,813.93	1,159.2	334.84	699.07	7,453.0	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	12,563.64	982.10	178.30	1,594.46	680.0	1,603.78	15,355.06	183.00	20,202.61	242.43	1.32
SC08	SC06	1	2	133.11	6,699.8	2,813.93	1,173.5	337.64	676.28	7,460.3	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	12,560.37	980.41	353.72	1,607.41	680.0	1,610.73	15,512.31	186.14	20,496.65	245.96	5.55
SC08	SC06	1	3	206.19	6,699.8	2,813.93	1,187.4	342.30	684.60	7,505.6	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	12,605.64	1,004.06	537.60	1,626.90	680.0	1,646.31	15,827.60	186.93	20,878.15	250.93	7.78
SC08	SC06	1	4	532.25	6,699.8	2,813.93	1,245.1	351.61	703.23	7,748.1	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	12,849.16	1,031.40	738.71	1,674.35	680.0	1,690.16	16,268.62	195.48	21,467.77	267.61	3.20
SC08	SC06	1	5	796.84	6,699.8	2,813.93	1,260.6	355.94	711.68	7,859.9	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	12,899.91	1,056.70	815.32	1,716.77	680.0	2,052.21	16,759.75	201.11	22,097.68	264.81	2.13
SC08	SC06	1	6	931.76	6,699.8	2,813.93	1,316.6	355.59	731.10	8,007.7	1,324.45	1,400.00	975.55	1,400.00	13,132.07	1,072.41	1,140.0	1,746.00	680.0	2,078.96	17,084.41	205.13	22,496.67	269.59	8.80



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Artículo 12.- Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

- I. **Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales:** La entidad no prevé aumento salarial para el ejercicio 2023.
- II. **La creación de plazas:** Para el año 2023 se estima la creación de 170 nuevas plazas estrictamente indispensables para la implementación de leyes estatales, federales y/o reformas a las mismas, de las cuales 101 corresponden a los Tribunales Laborales y 34 para la creación de 2 Juzgados. Se encuentran también 35 plazas vacantes de ejercicios anteriores, que se usarán para la creación de 2 juzgaos.
- III. **Otras medidas económicas de índole laboral:** En caso de que en el año 2023 no se cuente con juicios laborales entablados en contra de la entidad, no se prevén aspectos económicos que impacten a la entidad; y en caso de que en el año 2023 se cuente con juicios laborales entablados en contra de este Poder, la sentencias que se dicten en los mismos pudiesen convertirse en pasivos e incidir directamente en el ejercicio del Presupuesto de Egresos de 2023 en específico en el capítulo 1000.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los Empleados".

Artículo 13.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en este presupuesto de egresos, es por un total de \$769,263,612.11 y creció un 9.71%, respecto del monto aprobado en el

Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 que fue de \$701,194,577.21, el incremento es con motivo del incremento de SUTSGE.

La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2023 se presenta a continuación:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b)						
(Miles)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	769,263,612.11					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	686,003,422.43					
B. Magisterio	0.00					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00					
c1) Personal Administrativo	0.00					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00					
D. Seguridad Pública	0.00					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	83,260,189.68					
e1) Nombre del Programa o Ley Tribunales Laborales	36,226,992.10					
e2) Nombre del Programa o Ley Juzgados	47,033,197.58					
F. Sentencias laborales definitivas	0.00					
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00					
B. Magisterio	0.00					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00					
c1) Personal Administrativo	0.00					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00					
D. Seguridad Pública	0.00					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00					
F. Sentencias laborales definitivas	0.00					
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	769,263,612.11					

Por lo que, con esto se da cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TÍTULO SEXTO
INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 14.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan con el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020.

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
EJERCICIO FISCAL:	2023
Objetivos Anuales	
1. Recaudar los ingresos presupuestales contenidos en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio. 2. Cumplir con lo establecido en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Cumplir con la legislación aplicable en el ejercicio de los recursos durante el ejercicio.	
Estrategias	
1. Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos. 2. Llevar a cabo las actividades contenidas en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Devengar el presupuesto de egresos conforme a la legislación aplicable.	
Metas	
1. Recaudar el 100% de los ingresos presupuestarios y no generar subejercicios a reintegrar. 2. Cumplir con los indicadores de desempeño establecidos en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Disminuir las observaciones de las auditorías gubernamentales.	

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el **ANEXO IV denominado Programas Presupuestarios del año 2023** los cuales contienen las matrices de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

Artículo 15.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	(de proyecto de presupuesto) (c)					
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,066,684,255.88	1,104,633,196.43	1,144,018,025.84	1,184,896,691.81	1,227,329,624.02	1,271,379,845.77
A. Servicios Personales	769,263,612.11	792,341,520.47	816,111,766.09	840,595,119.07	865,812,972.64	891,787,361.82
B. Materiales y Suministros	32,408,070.00	34,028,473.50	35,729,897.18	37,516,392.03	39,392,211.64	41,361,822.22
C. Servicios Generales	124,377,801.09	130,596,691.14	137,126,515.70	143,982,851.99	151,181,994.59	158,741,094.32
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	130,634,772.68	137,166,511.31	144,024,836.88	151,226,078.72	158,787,382.66	166,726,751.79
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000,000.00	10,500,000.00	11,025,000.00	11,576,250.00	12,155,062.50	12,762,815.63
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	1,066,684,255.88	1,104,633,196.43	1,144,018,025.84	1,184,896,691.81	1,227,329,624.02	1,271,379,845.77

Artículo 16.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza para el año 2023, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y

empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, no cuenta con deuda contingente para el año 2023.

- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Estatal del año 2023, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza durante el año 2023.

Artículo 17.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarcan un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Entidad Federativa/Municipio: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	Año 5 ¹ ©	Año 4 ¹ ©	Año 3 ¹ ©	Año 2 ¹ ©	Año 1 ¹ ©	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	691,195,026.90	819,644,689.54	954,984,952.37	996,675,024.70	1,062,235,834.44	1,068,628,066.01
A. Servicios Personales	543,347,712.82	616,493,027.35	695,495,764.45	727,717,823.37	730,889,573.99	755,867,642.13
B. Materiales y Suministros	12,834,025.21	18,573,455.45	25,926,001.75	15,272,808.26	14,235,629.01	23,939,672.76
C. Servicios Generales	68,481,449.60	88,627,711.06	106,581,858.62	92,763,660.24	114,797,280.91	129,168,711.08
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,704,913.94	57,994,740.40	91,481,475.02	113,893,469.43	141,935,923.85	132,141,385.46
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,826,925.33	37,955,755.28	35,499,852.53	16,795,045.27	12,179,489.29	13,706,476.32
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	30,232,218.13	48,197,937.39	13,804,178.26
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	10,925,115.20	24,824,884.78
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,522,488.44

F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	10,925,115.20	22,302,396.34
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	691,195,026.90	819,644,689.54	954,984,952.37	996,675,024.70	1,073,160,949.64	1,093,452,950.79

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.
2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 18.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Tipo de Sistema	Previdencia	Seguro	Seguro de Trabajo	Previdencia y Seguro	Otras Provisiones	Total
Previdencia	Previdencia Laboral				Previdencia Laboral	Previdencia Laboral
Beneficio otorgado	Beneficio otorgado				Beneficio otorgado	Beneficio otorgado
Población activa						
Acción						111
Educativa						66.00
Educativa						33.00
Educativa						48.25
Educativa						64
Pensionados y Jubilados						90.00
Educativa						45.00
Educativa						45.00
Educativa						66.55
Beneficiarios						11.88
Prestación de servicios de seguro (Inclusión de activos)						11.88
Aportación individual al plan de seguro como % del salario						20.9%
Aportación del ente público al plan de seguro como % del salario						20.9%
Cálculo de aportación de los pensionados y jubilados (como % del salario)						8.74%
Cálculo de aportación de los activos (como % del salario)						54.5%
Educativa						22.91
Ingreso del Fondo						42842.358.24
Ingresos Anuales de Fondos de Pensiones						42842.358.24
Nómina anual						26.713.334.64
Acción						26.713.334.64
Pensionados y Jubilados	42.687.117.32	0.00	0.00	11.503.183.58		74.190.300.90
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	11.503.183.58					
Monto mensual por pensión						157.610.36
Máximo	157.610.36	0.00	0.00	157.610.36		157.610.36
Mínimo	54.652.58	0.00	0.00	54.652.58		54.652.58
Preferencia	96.739.69	0.00	0.00	96.659.69		96.659.69
Monto de la reserva						0.00
Valor presente de las obligaciones						2.319.609.032.61
Pensionados y Jubilados en estado de pago	2.010.849.334.96		31.734.149.62	277.224.527.03	0.00	2.319.609.032.61
Generaciones actuales	1.071.178.373.53		10.944.859.28	90.271.002.19	50.079.831.59	1.221.974.066.59
Generaciones futuras	1.099.392.003.05		20.232.297.42	169.974.089.25	1.68.325.847.16	1.433.229.726.35
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sujetos futuros de cotización a DORA						150.383.795.64
Generaciones actuales						150.383.795.64
Generaciones futuras						524.884.593.22
Valor presente de aportaciones futuras						376.767.891.38
Generaciones actuales						1.085.789.186.44
Generaciones futuras						0.00
Deficit presente actuarial						(1.196.431.152.23)
Generaciones actuales						185.410.642.77
Generaciones futuras						
Periodo de suficiencia						3026
Año de insolvencia						3.82%
Tasa de rendimiento						
Estudio actuarial						2020
Año de elaboración del estudio actuarial						19830000000 Actuariales del
Empresa que elaboró el estudio actuarial						Núm. 5 C

Artículo 19.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo incluye el Formato 4 Balance Presupuestario - LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información

000046

financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.

Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

<p>NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA</p> <p>Balance Presupuestario - LDF</p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b)</p> <p>(PESOS)</p>

Concepto (c)	Estimado/	Devengado	Recaudado/
	Aprobado (d)		Pagado
A. Ingresos			
Totales (A = A1+A2+A3)	1,066,684,255.88	0.00	0.00
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,066,684,255.88	0.00	0.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00		
A3. Financiamiento Neto	0.00		
B. Egresos Presupuestarios ¹ (B = B1+B2)	1,066,684,255.88	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,066,684,255.88	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00		
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias	0.00	0.00	



000047

Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.00	0.00	0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.00	0.00	0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0.00	0.00	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de	0.00	0.00	0.00

Ingresos de Libre Disposición F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00	0.00	0.00



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
COTEJADO			
A1. Ingresos de Libre Disposición A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1) F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,066,684,255.88	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,066,684,255.88	0.00	0.00



C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B 1 + C1)	0.00	0.00	0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.00	0.00	0.00

PODER JUDICIAL

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CONSEJO DE LA JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas G2.	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias		0.00	0.00

COTEJADO

Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.00	0.00	0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.00	0.00	0.00

Artículo 20.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creado el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público-Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ni la obligación contenida en el artículo 179 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 22.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anteriores, dado que no se cuenta con pasivos pendientes de liquidar a los cuales se les tenga que hacer frente con recursos del ejercicio 2023, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 23.- En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TÍTULO SÉPTIMO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Artículo 24.- La asignación global del presupuesto de egresos se asigna con perspectiva de género, disminuyendo de esa manera la brecha de igualdad entre hombres y mujeres, y es obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto, la inclusión de la perspectiva de género en los programas presupuestarios del ejercicio, orientándolos a promover el efectivo disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género, considerando la atención de las necesidades diferenciadas

de las mujeres y los hombres, así como de los pueblos y comunidades indígenas y de otros grupos con necesidades específicas.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Eje 1, Objetivo Específico 1.5 y Estrategia 1.5.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021:

“Eje 1 Integridad y Buen Gobierno

1.5 Perspectiva de igualdad de género

1.5.2 Transversalizar la perspectiva de igualdad de género en los programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales para garantizar la igualdad y una vida libre de violencia sin discriminación hacia las mujeres y niñas.”

Artículo 25.- La aprobación global de los egresos asciende a 1,066,684,255.88 , y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el presente artículo se desagrega con base en la clasificación de género, tomando en cuenta la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para quedar como sigue:

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
I.- Clasificación de Género**

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación de Género	Importe
Total (100%)	1,066,684,255.88
Género	1,066,684,255.88
Hombres (33.33%)	355,525,862.48
Mujeres (57.89%)	617,503,515.73
Vacantes (8.78%)	93,654,877.67

Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 26.- Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, contenidas en el presente presupuesto son las siguientes:

- I. Los recursos públicos erogados en materia de servicios personales se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la contratación, capacitación y remuneraciones otorgadas.
- II. Los recursos públicos erogados en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la asignación y contratación de los proveedores.

- III. Las instalaciones del ente público están acondicionadas y preparadas para brindar los servicios públicos tanto a hombres como a mujeres, sin favorecer ni discriminar a ningún género.
- IV. El servicio público brindado se otorga sin favorecer ni discriminar a ningún género.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2023.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 4 del presente presupuesto será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

TERCERO.- El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza , elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza , elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2023, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

SEXTO. - Publíquese el presente presupuesto.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

FIRMAS

ANEXO I
Plantilla de Presupuesto 2023



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
RESUMEN POR CAPÍTULO	
Capitulo	Importe
1000 Servicios Personales	769,263,612.11
2000 Materiales y Suministros	32,408,070.00
3000 Servicios Generales	124,377,801.09
4000 Transferencias y Otras Ayudas	130,634,772.68
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000,000.00
6000 Inversión Pública	0.00
7000 Inversiones Financieras	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-
Total general	1,066,684,255.88

000054

ANEXO II denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	1,066,684,255.88
Servicios Personales	769,263,612.11
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	387,866,313.60
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,885,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	89,397,741.16
Seguridad Social	95,113,897.82
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	151,863,289.26
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	43,137,370.27
Materiales y Suministros	32,408,070.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	20,805,000.00
Alimentos y Utensilios	5,302,070.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,535,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,620,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	370,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	776,000.00
Servicios Generales	124,377,801.09
Servicios Básicos	21,399,634.15
Servicios de Arrendamiento	15,444,964.75
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	16,061,632.47
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24,603,674.50
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	19,138,219.61
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,000,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	3,419,675.61
Servicios Oficiales	3,060,000.00
Otros Servicios Generales	20,250,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	130,634,772.68
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	130,634,772.68
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00

Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	3,945,936.23
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	325,050.80
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2,323,200.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,405,812.97
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoys Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe

Total	1,066,684,255.88
Poder Ejecutivo	0.00
Poder Legislativo	0.00
Poder Judicial	1,066,684,255.88
Órganos Autónomos*	0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	Importe
To	
Órgano Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Entidad Federativa/Municipio: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	1,066,684,255.88
Gobierno	1,066,684,255.88
Desarrollo Social	0
Desarrollo Económico	0
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	1,066,684,255.88
Gasto Corriente	926,049,483.20
Gasto de Capital	10,000,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	130,634,772.68
Participaciones	0.00

Entidad Federativa/Municipio: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Prioridades de Gasto
Programa presupuestario: Impartición de Justicia

000057

Programa presupuestario: Apoyo Jurisdiccional

Programa presupuestario: Administración y Finanzas

Entidad Federativa/Municipio: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

Programas y Proyectos

Mobiliario y Equipo de Administración por \$3,945,936.23

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$325,050.80

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00

Vehículos y Equipo de Transporte por \$2,323,200.00

Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$3,405,812.97

Activos Biológicos por \$0.00

Bienes Inmuebles por \$0.00

Activos Intangibles por \$0.00

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

Analítico de plazas

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneración bruta anual acumulada		
		De	hasta	
TM01011	2	1	4,889,456.77	4,889,456.77
TM02011	1	1	3,724,100.53	3,724,100.53
TM02011	2	1	4,292,535.37	4,292,535.37
TM02011	3	1	4,292,535.37	4,292,535.37
TM03011	2	3	11,890,059.97	11,890,059.97
TM03011	3	9	34,945,959.73	34,945,959.73
TM04011	3	1	4,292,535.37	4,292,535.37
TM04031	2	1	4,204,760.05	4,204,760.05
TM04031	3	1	4,204,760.05	4,204,760.05
TM05011	2	3	5,739,476.89	5,739,476.89
TM05011	3	1	2,154,565.69	2,154,565.69
TCJ0102	2	18	22,449,207.37	22,449,207.37
TCJ0102	3	82	100,981,108.81	100,981,108.81
TCJ0202	1	3	2,991,651.97	2,991,651.97
TCJ0402	1	2	1,672,740.01	1,672,740.01
TCJ0501	1	6	3,878,353.21	3,878,353.21
TCJ0602	1	4	2,436,316.33	2,436,316.33

000058

TCJ0603	1	45	23,696,930.29	23,696,930.29
TCJ0605	1	5	2,954,867.89	2,954,867.89
TCJ0701	1	5	2,615,581.09	2,615,581.09
TCJ0702	1	7	3,516,969.49	3,516,969.49
TCJ0703	1	4	2,164,886.89	2,164,886.89
TCJ0704	1	16	7,573,217.29	7,573,217.29
TCJ0705	1	1	812,804.29	812,804.29
TCJ0706	1	1	812,804.29	812,804.29
TCJ0707	1	4	2,164,886.89	2,164,886.89
TCJ0801	1	7	2,961,474.13	2,961,474.13
TCJ0802	1	3	1,476,123.25	1,476,123.25
TCJ0803	1	155	57,919,456.69	57,919,456.69
TCJ0804	1	2	1,104,785.53	1,104,785.53
TCJ0805	1	6	2,590,136.41	2,590,136.41
TCJ0806	1	2	1,104,785.53	1,104,785.53
TCJ0807	1	2	1,104,785.53	1,104,785.53
TCJ0808	1	2	1,104,785.53	1,104,785.53
TCJ0901	1	2	1,034,117.29	1,034,117.29
TCJ1001	1	9	2,666,440.21	2,666,440.21
TCJ1101	1	6	1,811,217.37	1,811,217.37
TCJ1102	1	1	603,627.97	603,627.97
TCJ1103	1	3	1,086,663.73	1,086,663.73
TCJ1201	1	140	33,108,989.29	33,108,989.29
TCJ1202	1	25	6,209,767.09	6,209,767.09
TCA0100	1	1	2,201,451.13	2,201,451.13
TCA0101	1	1	2,012,914.93	2,012,914.93
TCA0201	1	1	1,499,253.97	1,499,253.97
TCA0202	1	1	1,499,253.97	1,499,253.97
TCA0300	1	10	8,959,928.89	8,959,928.89
TCA0402	1	2	1,911,654.73	1,911,654.73
TCA0503	1	1	1,090,596.73	1,090,596.73
TCA0505	1	3	2,547,570.01	2,547,570.01
TCA0601	1	3	2,340,397.57	2,340,397.57
TCA0701	1	4	2,781,395.53	2,781,395.53
TCA0721	1	5	3,188,623.69	3,188,623.69
TCA0731	1	7	4,025,229.13	4,025,229.13
TCA0802	1	9	4,504,960.93	4,504,960.93
TCA0804	1	1	822,426.85	822,426.85
TCA0805	1	2	1,282,743.61	1,282,743.61
TCA0806	1	2	1,282,743.61	1,282,743.61

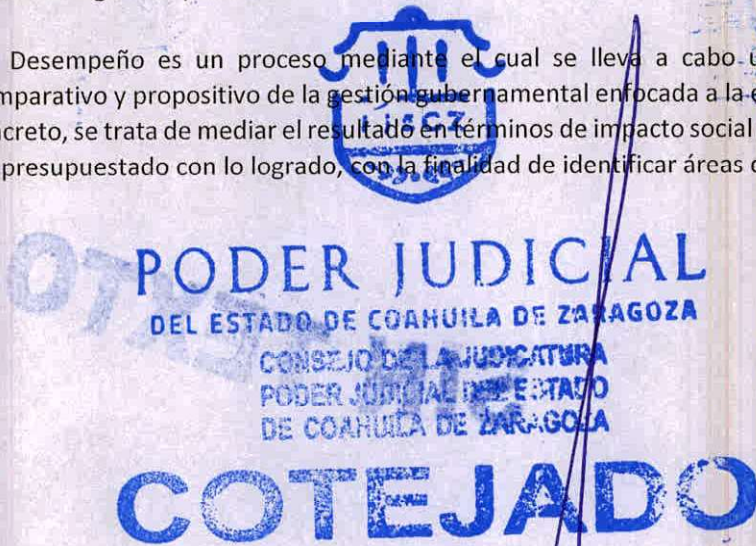
TCA1003	1	2	1,187,554.81	1,187,554.81
TCA1102	1	2	1,159,855.69	1,159,855.69
TCA1103	1	4	1,957,601.29	1,957,601.29
TCA1104	1	1	760,982.89	760,982.89
TCA1201	1	25	8,761,135.09	8,761,135.09
TCA1202	1	1	698,071.09	698,071.09
TCA1204	1	3	1,369,993.09	1,369,993.09
TCA1302	1	5	1,907,891.29	1,907,891.29
TCA1303	1	15	4,999,453.69	4,999,453.69
TCA1401	1	6	2,134,246.81	2,134,246.81
TCA1402	1	2	952,822.33	952,822.33
TCA1403	1	1	657,466.21	657,466.21
TCA1404	1	3	1,248,178.45	1,248,178.45
TCA1405	1	6	2,134,246.81	2,134,246.81
TCA1501	1	1	619,666.93	619,666.93
TCA1502	1	19	5,255,690.05	5,255,690.05
TCA1503	1	12	3,452,792.17	3,452,792.17
TCA1504	1	5	1,649,894.29	1,649,894.29
TCA1602	1	4	1,355,779.21	1,355,779.21
TCA1701	1	8	2,030,390.41	2,030,390.41
TCA1702	1	3	987,715.21	987,715.21
TCA1802	1	4	1,101,552.01	1,101,552.01
TCA1901	1	7	1,487,242.21	1,487,242.21
TCA1904	1	1	522,843.25	522,843.25
TCA2001	1	2	683,997.61	683,997.61
TCA2003	1	3	844,941.37	844,941.37
TCA2004	1	4	1,005,885.13	1,005,885.13
TCA2101	1	222	33,708,383.77	33,708,383.77
TCA2102	1	68	10,576,284.01	10,576,284.01
TCA2103	1	20	3,366,278.89	3,366,278.89
TCA2301	1	30	4,647,211.69	4,647,211.69
TCA2302	1	10	1,790,477.29	1,790,477.29
TCA2303	1	1	504,946.81	504,946.81
TCA2401	1	100	14,645,782.09	14,645,782.09
TID0201	1	4	2,373,889.93	2,373,889.93
TID0301	1	5	2,387,213.89	2,387,213.89
TID0401	1	51	18,386,868.73	18,386,868.73
TID0501	1	2	1,065,108.97	1,065,108.97
TID0601	1	19	6,236,844.73	6,236,844.73
TID0602	1	43	13,657,562.17	13,657,562.17

TID0701	1	1	612,142.33	612,142.33
TID0702	1	1	612,142.33	612,142.33
TID0801	1	5	1,413,802.09	1,413,802.09
TID1401	1	6	1,263,360.73	1,263,360.73
TID1402	1	1	512,318.53	512,318.53
TID1601	1	2	647,790.97	647,790.97
J30TCA2	1	1	410,139.61	410,139.61
J30TCA8	1	1	490,889.77	490,889.77
J30TID4	1	1	460,125.37	460,125.37
J30TJ01	2	3	1,351,227.37	1,351,227.37
J30TJ06	1	1	505,558.81	505,558.81
J30TJ08	1	3	672,005.29	672,005.29
SO06	1	18	4,654,714.08	4,654,714.08
SO06	3	7	2,041,517.04	2,041,517.04
SO06	5	5	958,038.96	958,038.96
SO07	1	23	6,137,574.96	6,137,574.96
SO07	3	2	577,254.96	577,254.96
SO07	5	2	640,749.12	640,749.12
SO08	1	186	52,216,429.80	52,216,429.80
SO08	3	54	16,867,422.36	16,867,422.36
SO08	5	32	10,907,915.88	10,907,915.88
SO09	1	2	582,874.32	582,874.32
SO09	3	1	325,248.96	325,248.96
SO10	1	19	5,809,920.60	5,809,920.60
SO10	3	33	11,368,651.80	11,368,651.80
SO10	5	26	9,669,158.88	9,669,158.88
SO11	1	2	623,346.24	623,346.24
SO11	3	6	2,116,626.48	2,116,626.48
SO11	4	8	3,026,580.72	3,026,580.72
SO12	1	11	3,637,405.68	3,637,405.68
SO12	3	42	15,622,272.24	15,622,272.24
SO13	1	2	660,589.20	660,589.20
SO13	2	3	1,111,271.04	1,111,271.04
SO14	1	40	14,689,680.48	14,689,680.48
SO15	1	8	3,080,263.92	3,080,263.92
SO16	1	14	5,520,485.91	5,520,485.91

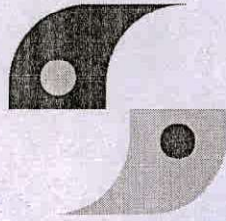
ANEXO III
Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

La auditoría al Desempeño es un proceso mediante el cual se lleva a cabo un examen objetivo, sistemático, comparativo y propositivo de la gestión gubernamental enfocada a la ejecución de políticas públicas. En concreto, se trata de medir el resultado en términos de impacto social de la gestión pública, comparando lo presupuestado con lo logrado, con la finalidad de identificar áreas de mejora.



000062



SALTILLO ASESORES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
COTEJADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA

EJERCICIO 2021

ÍNDICE
CONTENIDO

1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS DURANTE 2021	64 64
P 01 Impartición de Justicia	
P 02 Apoyo Jurisdiccional	
P 03 Administración y finanzas	
2.- EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021	68
2.I.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	
2.II.- Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	
2.III.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	72
2.IV.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	73
2.V.- Presupuesto y rendición de cuenta	80
3.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	
4.- CONCLUSIÓN	83
5.- Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las	84

Evaluaciones

1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS

DURANTE 2021

Programas presupuestarios 2021

P 01 Impartición de Justicia

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 01 Impartición de Justicia
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO 1.71 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	

Alineación a la Planeación

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MODALIDAD DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
Fin	Garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus conflictos	Confianza institucional	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental - INEGI	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Propósito	Los ciudadanos del estado de Coahuila confían en las instituciones que imparten justicia en el estado (PJEZ), las cuales cumplen con el mandato legal para el que fueron creadas			
Componente 1	Impartición de Justicia implementada	Porcentaje de sentencias confirmadas, revocadas o modificadas por órgano de segunda instancia	Órganos Jurisdiccionales del PJEZ	Los justiciables conocen los órganos especializados a quienes pueden acudir a presentar sus demandas
Actividad 1.1	Resoluciones de conflictos en materia civil emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Juzgados de Primera Instancia en materia Civil	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.2	Resoluciones de conflictos en materia familiar emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.3	Resoluciones de conflictos en materia mercantil de cuantía mayor	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.4	Resoluciones de conflictos en materia penal emitidas	Asuntos Concluidos	Juzgados de Primera Instancia en materia Penal	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.5	Resoluciones de conflictos en materia civil y mercantil	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados Letrados	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.6	Resoluciones dictadas con apego a derecho	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados Mixtos	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.7	Ejecución de sanciones y medidas de seguridad	Porcentaje de asuntos concluidos del total de asuntos ingresados	Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.8	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia	Las partes dentro de un proceso interponen en tiempo el recurso correspondiente
Actividad 1.9	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Colegiada Civil y Familiar	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo
Actividad 1.10	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja).	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Colegiada Penal	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo

P 02 Apoyo Jurisdiccional

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 02 Apoyo Jurisdiccional
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO
Clasificación Programática:	1.2.1 Impartición de Justicia E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	
Alineación a la Planeación	

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL P 02				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS
Fin	Coadyuvar con los órganos jurisdiccionales para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Cantidad de resoluciones emitidas por tipo	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJEZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Acuerdos emitidos sobre actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Componente 1	Apoyo Jurisdiccional implementado	Cantidad de autos dictados por la Presidencia del TSJ	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ
Actividad 1.1	Resoluciones emitidas sobre asuntos de su competencia.	Cantidad de recursos de apelación, juicios de nulidad y de amparo resueltos	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.2	Resolución de asuntos competencia de la Presidencia del TSJ.	Cantidad de personas atendidas en audiencias por la Presidencia del TSJ	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ
Actividad 1.3	Inspección de las condiciones y desempeño laboral en auxilio al Consejo de la Judicatura a los órganos jurisdiccionales del PJEZ.	Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria	Visitaduría Judicial General	Los OJ proveen a los visitantes de las condiciones operativas y técnicas de trabajo
Actividad 1.4	Recepción de cédulas de notificación para procesarla en el sistema	Porcentaje de notificaciones realizadas efectivamente	Central de Actuarios	Los notificadores cumplen efectivamente las diligencias con los datos proporcionados
Actividad 1.5	Evaluación psicosocial de las partes de un juicio	Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente	Centro de Evaluación Psicosocial	Las partes del juicio asisten a las entrevistas de evaluación
Actividad 1.6	Facilitación del Mecanismo Alternativo que corresponda para la consecución de acuerdo que ponga fin a la controversia	Cantidad de acuerdos formalizados. Grado de satisfacción en los usuarios bajo la satisfacción del servicio de CEMASC	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	Las partes llegan a un acuerdo de manera voluntaria y satisfactoria
Actividad 1.7	Supervisión del adecuado desempeño de las funciones de los órganos del PJEZ	Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos	Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura	La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura supervisa el cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de CJ

000066

Actividad 1.8	Capacitación y actualización del personal del PJEZ y comunidad jurídica	Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del IEJ, por tipo	Instituto de Especialización Judicial	Los asistentes concluyen las actividades de manera satisfactoria adquiriendo los conocimientos y habilidades esperadas
Actividad 1.9	Atención integral a los usuarios de la defensoría pública	Cantidad de personas atendidas por el personal del IEDP	Instituto Estatal de la Defensoría Pública	El usuario cumple con llevar los documentos requeridos por el asesor y da seguimiento a su trámite
Actividad 1.10	Entrega de documentación de los justiciables y autoridades a los órganos jurisdiccionales	Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior	Oficialía de Partes	Los justiciables, abogados y las autoridades entregan la documentación ante la Oficialía de Partes

P 03 Administración y Finanzas



Datos de identificación del programa	
Programa:	P 03 Administración y finanzas
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	
Alineación a la Planeación	

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS
Fin	Administrar eficientemente el presupuesto para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Grado de percepción sobre la administración de los recursos del PJEZ	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	Las unidades administrativas del PJEZ coadyuvan con la Oficialía Mayor a la administración de los recursos
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJEZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Grado de percepción sobre la distribución del gasto del PJEZ con base en los resultados de sus metas	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJEZ es suficiente
Componente 1	Administración de los recursos financieros, materiales y humanos	Grado de respuesta a los requerimientos en suministros, mantenimiento y recursos humanos al interior del PJEZ	Información financiera, requisiciones y movimientos de personal	La Oficialía Mayor del PJEZ provee los suministros necesarios a las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales para su adecuado funcionamiento

000067

Actividad 1.1	Asignación y Ejercicio del presupuesto de egresos del PJEZ	Informes de avance de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	Informes de avances de gestión y Cuentas Públicas	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJEZ es suficiente
Actividad 1.2	Almacenamiento de la documentación remitida.	Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo General	Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila.	Los juzgados remiten los expedientes con información necesaria para su clasificación
Actividad 1.3	Información del SICCED validada.	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	Auditoría Interna	Los juzgados cargan la información en el SICCED
Actividad 1.4	Difusión de información pública en los sitios electrónicos de difusión al público	Cantidad de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información	Secretaría Técnica y de Transparencia	Las unidades responsables presentan la información para su difusión en los sitios de transparencia. Los sitios de transparencia funcionan adecuadamente



OTV...
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

2.- EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021

2.1.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Los programas evaluados tienen identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con las características establecidas en la pregunta.



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con una justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



OTX
PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

2.II.- Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

2.III.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con información acerca de las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

2.IV.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con actividades y estas cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que cada uno de los componentes cuenta con actividades, las cuales son claramente especificadas, están ordenadas y son necesarias y en caso de su correcta realización generarán los componentes.

7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con componentes y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el propósito.

8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con el propósito y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que es un único objetivo, el contar con herramientas que permitan gestionar sus procesos apegados a la normatividad, lo cual será una consecuencia de los componentes y está redactado como una situación alcanzada.


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con el fin y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que, está claramente especificado y no hay ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JISCATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTNO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con en el resumen narrativo y este cumple dado que en él es posible identificar el fin y propósito, así como sus componentes y sus actividades.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: SI

El total de los indicadores de los programas evaluados cuentan con las características requeridas.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: SI

Las fichas Técnicas de los indicadores de los programas cuentan con todas las características, excepto la f) Línea base y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Las metas de los indicadores de los programas evaluados cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: SI

El 100% de los medios de verificación de los programas evaluados cumplen con tres características establecidas en la pregunta: ya que son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, no todos son públicos (accesibles a cualquier persona).

Aspecto Susceptible de Mejora

V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: SI

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de los programas evaluados tienen las características establecidas ya que ninguno de ellos es prescindible, son suficientes para calcular los indicadores y estos a su vez permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.

2.V.- Presupuesto y rendición de cuenta

16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo: Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Los programas evaluados tienen identificados y cuantificados los gastos de operación, mantenimiento y capital, en los cuales incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y desglosa gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, así mismo es posible identificar el gasto unitario.

17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones**

que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

Respuesta: SI

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los programas evaluados cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta, ya que los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además el ente público cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, así mismo, se identificaron mecanismos que propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.



OTX
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

3.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.



4.- CONCLUSIÓN

Los programas presupuestarios evaluados durante el ejercicio 2021, cumplen de forma razonable con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No se detectaron complementariedades entre los programas evaluados, por lo que se recomienda que para el año 2022 se mantenga la estructura de los programas presupuestarios, dado que cada uno aporta componentes esenciales para el óptimo funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se recomienda que se sigan revisando y en su caso ajustando los programas de forma anual, como se ha realizado hasta el día de hoy.

Derivado de lo anterior se concluye que se sugiere hacer las mejoras respectivas a los Programas presupuestarios, a las Matriz de Indicadores para Resultados y atender el aspecto susceptible de mejora derivado de la presente evaluación de diseño.

ATENTAMENTE

COTEJADO

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ SALTILLO, COAHUILA
A 08 DE ABRIL DE 2022**

5.- Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios del Ejercicio 2021 del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/04/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Silvia Gabriela Sáucedo Muñoz	Unidad administrativa: Dirección de Recursos Financieros
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios del Poder Judicial correspondientes al ejercicio 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño de estos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el diseño de los programas presupuestarios • Identificar y analizar su vinculación con la planeación estratégica institucional. • Identificar a su población y mecanismos de atención • Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestarias y rendición de cuentas • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó una evaluación de Diseño, tomando como base los Términos de Referencia establecidos por el PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, los cuales fueron diseñados tomando como base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En este contexto, se empleó un enfoque metodológico mixto utilizando la investigación cuantitativa y cualitativa, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_Entrevistas_ X _ Formatos_ X _ Otros_ X _ Especifique: Consultas publicas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación contempló un total de seis fases:	
1. Recolección de información.	
2. Mesas de trabajo y entrevistas.	
3. Análisis de gabinete.	
4. Avances y retroalimentación.	
5. Revisión de la evaluación.	
6. Productos finales.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: MIR estructurada conforme al marco normativo.
2.2.2 Oportunidades: Hacer públicos los medios de verificación.
2.2.3 Debilidades: Ver los hallazgos del punto 2.1.
2.2.4 Amenazas: Posibilidad de cambios legislativos y/o regulatorios que afecten los programas.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada. Mantener la integración de los programas presupuestarios dado que cada uno aporta componentes esenciales para el óptimo funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia.
1: Reportar las evaluaciones de desempeño en tiempo y forma a las autoridades competentes.
2: Dar seguimientos a los aspectos susceptibles de mejora.
3: Estructurar los presupuestarios para el año 2022 atendiendo las recomendaciones.
4. Revisar y en su caso ajustar la MIR de los programas anualmente.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Ayax Cabello Hernández
4.2 Cargo: Responsable de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Saltillo Asesores, S.C.
4.4 Principales colaboradores: La evaluación se realizó por una sola persona.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jayax@saltilloasesores.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (844) 439-13-23

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
E1.1 "Rediseño Institucional" (23 programas)	
E1.2 "Justicia Abierta" (2 programas)	
E1.3 "Transformación de la Política de Comunicación al interior y exterior del PJEZ" (2 programas)	
E1.4 "Derechos Humanos e Igualdad de Género" (1 programa)	
5.2 Siglas:	
P 01 Impartición de Justicia	
P 02 Apoyo Jurisdiccional	
P 03 Administración y finanzas	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial_X_ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal_X_ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Recursos Financieros	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Silvia Gabriela Saucedo Muñoz	
Unidad administrativa: Dirección de Recursos Financieros	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.pjecz.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.pjecz.gob.mx/

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

ANEXO IV

Programas Presupuestarios del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza del año 2023

Programa 001 Impartición de Justicia implementada						
OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Fin	Garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus conflictos	Confianza institucional		Enero 2023	Diciembre 2023	Anual
Propósito	Los ciudadanos del estado de Coahuila confían en las instituciones que imparten justicia en el estado (PJEZ), las cuales cumplen con el mandato legal para el que fueron creadas					
Componente 1	Impartición de Justicia implementada	Porcentaje de sentencias confirmadas, revocadas o modificadas por órgano de segunda instancia	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.1	Resoluciones de conflictos en materia civil emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral

Programa 001 Impartición de Justicia implementada						
Actividad 1.2	Resoluciones de conflictos en materia familiar emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.3	Resoluciones de conflictos en materia mercantil de cuantía mayor	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.4	Resoluciones de conflictos en materia penal emitidas	Asuntos Concluidos	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.5	Resoluciones de conflictos en materia civil y mercantil	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.6	Resoluciones dictadas con apego a derecho	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.7	Ejecución de sanciones y medidas de seguridad	Porcentaje de asuntos concluidos del total de asuntos ingresados	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.8	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral

Programa 001 Impartición de Justicia implementada						
Actividad 1.9	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.10	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja).	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.11	Conflictos en materia laboral burocrática resueltos.	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.12	Revisión testimonios, cuadernos auxiliares, copias certificadas, documentos de prueba y expedientes	Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos	20%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral

I. Nombre del Programa Presupuestario

P 001 Impartición de Justicia implementada

I.I Unidad responsable

Órganos Jurisdiccionales (Juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles, Letrados, Mixtos, Penales Orales, Penal Tradicional, Sala Regional, Sala Colegiada Civil y Familiar, Sala Colegiada Penal, Tribunal de Conciliación, Tribunales Laborales y Tribunales Distritales)

II. Objetivo General

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus conflictos

III. Objetivos Específicos

¿Qué es lo que se va a realizar?

Impartición de Justicia implementada, mediante la resolución de conflictos

IV. Concordancia o relación con el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020

Eje Rector 1 Rediseño Institucional

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema

Enunciado del problema específico

Rezago de expedientes

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa

Constitución Local
Ley Orgánica del Poder Judicial
Normatividad Interna
Códigos Civil, Mercantil, Familiar, Penal, etc.
Y demás leyes aplicables en cada una de las materias jurisdiccionales (Civil, Penal, Mercantil, Familiar, ETC.)

VII. Identificación y cuantificación de la población

VII.I Población potencial

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila

VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259	Personas

VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259 ⁱⁱ	Personas

VII.V Atributos de la población objetivo

Atributo	Unidad de Medida
Valor	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259 ⁱⁱ	Personas

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

El origen de los recursos son las Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales) y recursos propios.

Programa Presupuestario/ Centro de Trabajo	Original 2023	Modificado 2023	Devengado y Pagado 2023
Programa 1 Impartición de Justicia	548,678,718.03	0.00	0.00
Civil	50,597,587.69	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO CIVIL, SALTILLO	4,675,522.04	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO CIVIL, TORREON	4,683,053.10	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, SALTILLO	6,308,666.20	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, TORREON	4,741,771.93	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO CIVIL, SALTILLO	5,594,765.54	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO CIVIL, TORREON	5,231,326.27	0.00	0.00
JUZGADO CUARTO CIVIL, SALTILLO	5,745,755.85	0.00	0.00
JUZGADO CUARTO CIVIL, TORREON	4,452,701.64	0.00	0.00
JUZGADO QUINTO CIVIL, SALTILLO	4,780,800.44	0.00	0.00
JUZGADO QUINTO CIVIL, TORREON	4,383,224.68	0.00	0.00
Familiar	92,175,431.80	0.00	0.00
JUZGADO FAMILIAR, PARRAS (Oral)	2,903,019.44	0.00	0.00
JUZGADO FAMILIAR, SABINAS (Oral)	3,863,657.75	0.00	0.00
JUZGADO FAMILIAR, SAN PEDRO (Oral)	3,843,362.66	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, ACUÑA (Oral)	3,673,512.96	0.00	0.00

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	4,435,708.17	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS (Oral)	4,720,166.80	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	7,138,686.16	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, TORREON (Oral)	5,330,727.77	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	4,673,513.27	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS (Oral)	4,181,285.83	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	4,035,389.81	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, TORREON (Oral)	5,510,469.67	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	3,962,556.68	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	5,693,577.06	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, TORREON (Oral)	5,290,027.73	0.00	0.00
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	4,264,647.50	0.00	0.00
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	4,504,879.22	0.00	0.00
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, TORREON (Oral)	4,814,311.64	0.00	0.00
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	3,985,780.81	0.00	0.00
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, TORREÓN (Oral)	5,350,148.87	0.00	0.00
Mercantil	31,406,241.34	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, SALTILLO	5,214,428.81	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, TORREON	4,752,298.84	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, SALTILLO	5,463,050.18	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, TORREON	5,288,240.53	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, SALTILLO	5,384,648.15	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, TORREON	4,703,574.83	0.00	0.00
Penal	5,068,802.23	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO PENAL, SALTILLO	5,068,802.23	0.00	0.00
Letrados	22,552,948.32	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL, SALTILLO	7,351,871.55	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, SALTILLO	5,207,943.33	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, TORREON	4,486,107.97	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO LETRADO CIVIL, TORREON	5,507,025.47	0.00	0.00
Mixtos	43,106,906.06	0.00	0.00

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, ACUÑA	3,894,741.70	0.00	0.00
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SABINAS	4,991,452.69	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE MONCLOVA	4,975,191.18	0.00	0.00
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS	4,060,669.33	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, MONCLOVA	5,091,295.65	0.00	0.00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PIEDRAS NEGRAS	4,988,668.88	0.00	0.00
JUZGADO TERCERO CIVIL, MONCLOVA	4,727,752.87	0.00	0.00
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PARRAS	5,551,237.20	0.00	0.00
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SAN PEDRO	4,825,896.56	0.00	0.00
Penal del Sistema Acusatorio y Oral	104,877,465.91	0.00	0.00
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, ACUÑA	7,857,384.94	0.00	0.00
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL, FRONTERA	13,453,029.70	0.00	0.00
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, PIEDRAS NEGRAS	14,363,604.38	0.00	0.00
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SABINAS	16,294,411.16	0.00	0.00
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SALTILLO	8,880,314.15	0.00	0.00
JUZGADO ORAL PENAL, SAN PEDRO	4,769,055.89	0.00	0.00
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, TORREON	19,259,665.63	0.00	0.00
Sala Regional	36,436,325.30	0.00	0.00
SALA REGIONAL, TORREON	36,436,325.30	0.00	0.00
Sala Colegiada Civil y Familiar	36,887,248.68	0.00	0.00
SALA CIVIL Y FAMILIAR, SALTILLO	36,887,248.68	0.00	0.00
Sala Colegiada Penal	36,186,527.51	0.00	0.00
SALA PENAL, SALTILLO	36,186,527.51	0.00	0.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	22,771,484.16	0.00	0.00
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SALTILLO	22,771,484.16	0.00	0.00
Tribunales Laborales	40,996,992.10	0.00	0.00
Tribunal Laboral, Acuña	3,849,661.62	0.00	0.00
Tribunal Laboral, Monclova	6,442,824.20	0.00	0.00
Tribunal Laboral, Piedras Negras	4,467,682.52	0.00	0.00
Tribunal Laboral, Sabinas	2,656,360.76	0.00	0.00
Tribunal Laboral, Saltillo	11,790,231.50	0.00	0.00
Tribunal Laboral, Torreón	11,790,231.50	0.00	0.00

Tribunales Distritales	25,614,756.93	0.00	0.00
PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL, SALTILLO	8,307,052.10	0.00	0.00
SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, TORREON	7,567,164.39	0.00	0.00
TERCER TRIBUNAL DISTRITAL, MONCLOVA	5,125,298.93	0.00	0.00
CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, PIEDRAS NEGRAS	4,615,241.51	0.00	0.00

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2023:

P 001 Impartición de Justicia

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 001 Impartición de Justicia
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	548,678,718.03
Alineación a la Planeación	
Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020	Eje 1 Rediseño Institucional

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus conflictos	Confianza institucional	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental - INEGI	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Propósito	Los ciudadanos del estado de Coahuila confían en las instituciones que imparten justicia en el estado (PJEZ), las cuales cumplen con el mandato legal para el que fueron creadas			

Componente 1	Impartición de Justicia implementada	Porcentaje de sentencias confirmadas, revocadas o modificadas por órgano de segunda instancia	Órganos Jurisdiccionales del PJECZ	Los justiciables conocen los órganos especializados a quienes pueden acudir a presentar sus demandas
Actividad 1.1	Resoluciones de conflictos en materia civil emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Juzgados de Primera Instancia en materia Civil	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.2	Resoluciones de conflictos en materia familiar emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Juzgados de Primera Instancia en materia familiar	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.3	Resoluciones de conflictos en materia mercantil de cuantía mayor	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.4	Resoluciones de conflictos en materia penal emitidas	Asuntos Concluidos	Juzgados de Primera Instancia en materia Penal	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.5	Resoluciones de conflictos en materia civil y mercantil	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados Letrados	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.6	Resoluciones dictadas con apego a derecho	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados Mixtos	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.7	Ejecución de sanciones y medidas de seguridad	Porcentaje de asuntos concluidos del total de asuntos ingresados	Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.8	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia	Las partes dentro de un proceso interponen en tiempo el recurso correspondiente
Actividad 1.9	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Colegiada Civil y Familiar	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo
Actividad 1.10	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja).	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de	Sala Colegiada Penal	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo

		asuntos admitidos o iniciados		
Actividad 1.11	Conflictos en materia laboral burocrática resueltos.	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Los trabajadores al servicio del Estado y municipios conocen la labor del Tribunal de Conciliación y Arbitraje
Actividad 1.12	Revisión de testimonios, cuadernos auxiliares, copias certificadas, documentos de prueba y expedientes	Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos	Tribunales Distritales	Las partes dentro de un proceso interponen en tiempo el recurso correspondiente



OTX
PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

Programa 002Apoyo Jurisdiccional						
OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Fin	Coadyuvar con los órganos jurisdiccionales para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Cantidad de resoluciones emitidas por tipo	100	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJEZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Acuerdos emitidos sobre actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales		Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Componente 1	Apoyo Jurisdiccional implementado	Cantidad de acuerdos dictados por el Pleno del TSJ		Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.1	Resoluciones emitidas sobre asuntos de su competencia.	Cantidad de recursos de apelación, juicios de nulidad y de amparo resueltos	-	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.2	Resolución de asuntos competencia de la Presidencia del TSJ.	Cantidad de personas atendidas en audiencias por la Presidencia del TSJ	-	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.3	Inspección de las condiciones y desempeño laboral en auxilio al Consejo de la Judicatura a los órganos jurisdiccionales del PJEZ	Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria	69	Enero 2023	Diciembre 2023	Semestral

Programa 002Apoyo Jurisdiccional						
Actividad 1.4	Recepción de cédulas de notificación para procesarla en el sistema	Porcentaje de notificaciones realizadas efectivamente	50%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.5	Evaluación psicosocial de las partes de un juicio	Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente	2,500	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.6	Facilitación del Mecanismo Alternativo que corresponda para la consecución de acuerdo que ponga fin a la controversia	Cantidad de acuerdos formalizados	200	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
		Grado de satisfacción en los usuarios bajo la satisfacción del servicio de CEMASC	Excelente	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.7	Supervisión del adecuado desempeño de las funciones de los órganos del PJECZ	Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos	100%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.8	Capacitación y actualización del personal del PJECZ y comunidad jurídica	Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del IEJ, por tipo	500	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.9	Atención integral a los usuarios de la defensoría pública	Cantidad de personas atendidas por el personal del IEDP	7,000	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.10	Entrega de documentación de los justiciables y autoridades a los órganos jurisdiccionales	Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior	15,000	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.11	Seguimiento y evaluación de actividades en materia de DDHH e IG	Grado de aplicación de instrumentos internacionales y legislación mexicana en	30%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral

Programa 002 Apoyo Jurisdiccional					
		funciones administrativas y resoluciones judiciales			

I. Nombre del Programa Presupuestario

P 002 Apoyo Jurisdiccional

I.I Unidad responsable

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, CENTRAL DE ACTUARIOS SALTILLO, CENTRAL DE ACTUARIOS TORREON, CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, CONSEJO DE LA JUDICATURA, INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL, INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA, OFICIALIA DE PARTES MONCLOVA, OFICIALIA DE PARTES PIEDRAS NEGRAS, OFICIALIA DE PARTES SALTILLO, OFICIALIA DE PARTES TORREON, UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO.

II. Objetivo General

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Coadyuvar con los órganos jurisdiccionales para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila

III. Objetivos Específicos

¿Qué es lo que se va a realizar?

Apoyo Jurisdiccional implementado

IV. Concordancia o relación con el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020

Eje 1 Rediseño Institucional, Eje 2 Justicia Abierta, Eje 3 Transformación de la Política de la Comunicación y Eje Transversal Derechos Humanos e Igualdad

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema

Enunciado del problema específico

Justicia Pronta

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa

Constitución Local
Ley Orgánica del Poder Judicial
Normatividad Interna

VII. Identificación y cuantificación de la población

VII.I Población potencial

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila



VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3' 261,259 ^{III}	Personas

VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3' 261,259 ^{IV}	Personas

VII.V Atributos de la población objetivo

Atributo	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3' 261,259 ^V	Personas

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

El origen de los recursos son las Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)

Programa Presupuestario/ Centro de Trabajo	Original 2023	Modificado 2023	Devengado y Pagado 2023
Programa 2 Apoyo Jurisdiccional	147,785,093.06		
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	10,081,943.91	0.00	0.00
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2,699,918.51	0.00	0.00
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, SALTILLO	8,090,138.52	0.00	0.00
CENTRAL DE ACTUARIOS, SALTILLO	2,824,701.74	0.00	0.00
CENTRAL DE ACTUARIOS, TORREON	2,808,006.69	0.00	0.00
CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, SALTILLO	16,408,498.73	0.00	0.00
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, SALTILLO	10,991,912.07	0.00	0.00
CONSEJO DE LA JUDICATURA	8,611,492.59	0.00	0.00
INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL, SALTILLO	4,411,037.91	0.00	0.00
INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA, SALTILLO	68,442,904.98	0.00	0.00
OFICIALIA DE PARTES MONCLOVA	1,687,964.67	0.00	0.00
OFICIALIA DE PARTES, PIEDRAS NEGRAS	1,231,610.20	0.00	0.00
OFICIALIA DE PARTES, SALTILLO	5,032,182.09	0.00	0.00
OFICIALIA DE PARTES, TORREON	4,462,780.45	0.00	0.00

COTEJADO

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2023:

P 002 Apoyo Jurisdiccional

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 002 Apoyo Jurisdiccional
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1.GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	147,785,093.06
Alineación a la Planeación	
Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020 Eje 1 Rediseño Institucional, Eje 2 Justicia Abierta, Eje 3 Transformación de la Política de la Comunicación y Eje Transversal Derechos Humanos e Igualdad	

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Coadyuvar con los órganos jurisdiccionales para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Cantidad de resoluciones emitidas por tipo	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJEZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Acuerdos emitidos sobre actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Componente 1	Apoyo Jurisdiccional implementado	Cantidad de acuerdos dictados por la Presidencia del TSJ	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ
Actividad 1.1	Resoluciones emitidas sobre asuntos de su competencia.	Cantidad de recursos de apelación, juicios de nulidad y de amparo resueltos	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.2	Resolución de asuntos competencia de la Presidencia del TSJ.	Cantidad de personas atendidas en audiencias por la Presidencia del TSJ	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ
Actividad 1.3	Inspección de las condiciones y desempeño laboral en auxilio al Consejo de la Judicatura a los órganos jurisdiccionales del PJEZ	Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria	Visitaduría Judicial General	Los OJ proveen a los visitantes de las condiciones operativas y técnicas de trabajo
Actividad 1.4	Recepción de cédulas de notificación para procesarla en el sistema	Porcentaje de notificaciones realizadas efectivamente	Central de Actuarios	Los notificadores cumplen efectivamente las diligencias con los datos proporcionados
Actividad 1.5	Evaluación psicosocial de las partes de un juicio	Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente	Centro de Evaluación Psicosocial	Las partes del juicio asisten a las entrevistas de evaluación
		Cantidad de acuerdos formalizados.		

Actividad 1.6	Facilitación del Mecanismo Alternativo que corresponda para la consecución de acuerdo que ponga fin a la controversia	Grado de satisfacción en los usuarios bajo la satisfacción del servicio de CEMASC	Centro de Medios de Alternos de Solución de Controversias	Las partes llegan a un acuerdo de manera voluntaria y satisfactoria
Actividad 1.7	Supervisión del adecuado desempeño de las funciones de los órganos del PJECZ	Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos	Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura	La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura supervisa el cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de CJ
Actividad 1.8	Capacitación y actualización del personal del PJECZ y comunidad jurídica	Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del EJ, por tipo	Instituto de Especialización Judicial	Los asistentes concluyen las actividades de manera satisfactoria adquiriendo los conocimientos y habilidades esperadas
Actividad 1.9	Atención integral a los usuarios de la defensoría pública	Cantidad de personas atendidas por el personal del IEDP	Instituto Estatal de la Defensoría Pública	El usuario cumple con llevar los documentos requeridos por el asesor y da seguimiento a su trámite
Actividad 1.10	Entrega de documentación de los justiciables y autoridades a los órganos jurisdiccionales	Cantidad de asuntos remitidos a juzgados, conforme al Reglamento Interior	Oficialía de Partes	Los justiciables, abogados y las autoridades entregan la documentación ante la Oficialía de Partes
Actividad 1.11	Seguimiento y evaluación de actividades en materia de DDHH e IG	Grado de aplicación de instrumentos internacionales y legislación mexicana en funciones administrativas y resoluciones judiciales	Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género	Los órganos jurisdiccionales aplican los instrumentos relativos a la vigilancia y garantía de los DDHH e IG

Programa 003 Administración y finanzas

OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Fin	Administrar eficientemente el presupuesto para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Grado de percepción sobre la administración de los recursos del PJECZ	Excelente	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila	Grado de percepción	Excelente	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral

Programa 003 Administración y finanzas						
	cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJEZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	sobre la distribución del gasto del PJEZ con base en los resultados de sus metas				
Componente 1	Administración de los recursos financieros, materiales y humanos	Grado de respuesta a los requerimientos en suministros, mantenimiento y recursos humanos al interior del PJEZ	100%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.1	Asignación y Ejercicio del presupuesto de egresos del PJEZ	Informes de avance de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	100%	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.2	Almacenamiento de la documentación remitida.	Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo General	3,000	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.3	Información del SICCED validada.	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	96	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
Actividad 1.4	Difusión de información pública en los sitios electrónicos de difusión al público	Cantidad de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma	80	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral
		Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información	100	Enero 2023	Diciembre 2023	Trimestral

I. Nombre del Programa Presupuestario

P 003 Administración y finanzas

I.I Unidad responsable

OFICIALIA MAYOR, ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, AUDITORIA INTERNA, SECRETARIA TECNICA Y DE TRANSPARENCIA.

II. Objetivo General

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Administrar eficientemente el presupuesto para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila

III. Objetivos Específicos

¿Qué es lo que se va a realizar?

Administración de los recursos financieros, materiales y humanos

IV. Concordancia o relación con el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020

Eje 1 Rediseño Institucional, Eje 2 Justicia Abierta, Eje 3 Transformación de la Política de la Comunicación y Eje Transversal Derechos Humanos e Igualdad

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema

Enunciado del problema específico

Deficiencia Administrativa

VII. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa

Constitución Local
Ley Orgánica del Poder Judicial
Normatividad Interna

VII. Identificación y cuantificación de la población

VII.I Población potencial

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila

VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259 ^{vi}	Personas

VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa.

VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259 ^{vii}	Personas

VII.V Atributos de la población objetivo

Atributo	Unidad de Medida
Valor	Unidad de Medida
Cantidad de Habitantes Coahuila: 3'261,259 ^{viii}	Personas

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

El origen de los recursos son las Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)

Programa Presupuestario/ Centro de Trabajo	Original 2023	Modificado 2023	Devengado y Pagado 2023
Programa 3 Administración y Finanzas	370,220,444.79	0.00	0.00
OFICIALIA MAYOR	180,183,654.08	0.00	0.00
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SALTILLO	9,257,231.40	0.00	0.00
AUDITORIA INTERNA	2,843,266.68	0.00	0.00
SECRETARIA TECNICA Y DE TRANSPARENCIA	9,051,519.95	0.00	0.00
Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces PJEC	130,784,772.68	0.00	0.00
Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia	38,100,000.00	0.00	0.00

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2022:

P 003 Administración y Finanzas

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 003 Administración y finanzas
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1.GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	370,220,444.79
Alineación a la Planeación	
Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020 Eje 1 Rediseño Institucional, Eje 2 Justicia Abierta, Eje 3 Transformación de la Política de la Comunicación y Eje Transversal Derechos Humanos e Igualdad	

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Administrar eficientemente el presupuesto para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Grado de percepción sobre la administración de los recursos del PJECZ	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	Las unidades administrativas del PJECZ coadyuvan con la Oficialía Mayor a la administración de los recursos

Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJEZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Grado de percepción sobre la distribución del gasto del PJEZ con base en los resultados de sus metas	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJEZ es suficiente
Componente 1	Administración de los recursos financieros, materiales y humanos	Grado de respuesta a los requerimientos en suministros, mantenimiento y recursos humanos al interior del PJEZ	Información financiera, requisiciones y movimientos de personal	La Oficialía Mayor del PJEZ provee los suministros necesarios a las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales para su adecuado funcionamiento
Actividad 1.1	Asignación y Ejercicio del presupuesto de egresos del PJEZ	Informes de avance de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	Informes de avances de gestión y Cuentas Públicas	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJEZ es suficiente
Actividad 1.2	Almacenamiento de la documentación remitida.	Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo General	Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila	Los juzgados remiten los expedientes con información necesaria para su clasificación
Actividad 1.3	Información del SICCED validada.	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	Auditoría Interna	Los juzgados cargan la información en el SICCED
Actividad 1.4	Difusión de información pública en los sitios electrónicos de difusión al público	Cantidad de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información	Secretaría Técnica y de Transparencia	Las unidades responsables prescriben la información para su difusión en los sitios de transparencia. Los sitios de transparencia funcionan adecuadamente

Ficha del Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces	
Ramo	Unidad Responsable
J	Comité de Administración y Comité Técnico.
Nombre del Proyecto	
E1-Rediseño Institucional de los órganos del PJECZ.	
Presupuesto	
\$130,784,772.68	
Fin	
Otorgar el derecho a una pensión a jueces y magistrados del PJECZ.	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de solicitudes de pensiones otorgadas con respecto al total de solicitudes recibidas.	

Ficha del Fondo de Mejoramiento para la Administración de Justicia	
Ramo	Unidad Responsable
E	Auditor Interno
Nombre del Proyecto	
E1-Rediseño Institucional de los órganos del PJECZ.	
Presupuesto	
\$38,100,000.00	
Fin	
Garantizar la Administración de Justicia	

Datos de identificación del programa											
Programa:		P 01 Impartición de Justicia									
Unidad Administrativa Responsable:		Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza									
Clasificación Funcional del Gasto:		1. GOBIERNO									
		1.2.1 Impartición de Justicia									
Clasificación Programática:		E Prestación de servicios públicos									
Alineación a la Planeación											
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES											
NIVEL	No.	INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ASCENDENTE/DESCENDENTE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	METAS	SEMAFORIZACIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Fin	P 01 - 2023 - 1	Confianza institucional	Mide la Confianza institucional	Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana	Ascendente	Anual	Numero	Resultados al cierre de 2022	6		Órganos Jurisdiccionales del PJECZ
Propósito	P 01 - 2023 - 2		Mide la Confianza institucional	Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana	Ascendente	Anual	Numero	Resultados al cierre de 2022	6		Órganos Jurisdiccionales del PJECZ
Componente 1	P 01 - 2023 - 3	Porcentaje de sentencias confirmadas, revocadas o modificadas por órgano de segunda instancia	Porcentaje de sentencias confirmadas, revocadas o modificadas por órgano de segunda instancia	(Sentencias confirmadas, revocadas o modificadas por órgano de segunda instancia / total de sentencias) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%		Órganos Jurisdiccionales del PJECZ
Actividad 1.1	P 01 - 2023 - 4	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Mide el Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	(asuntos concluidos por sentencia definitiva / total de asuntos admitidos o iniciados) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%		Juzgados de Primera Instancia en materia Civil
Actividad 1.2	P 01 - 2023 - 5	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Mide el Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	(asuntos concluidos por sentencia definitiva / total de asuntos admitidos o iniciados) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%		Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar
Actividad 1.3	P 01 - 2023 - 6	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Mide el Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	(asuntos concluidos por sentencia definitiva / total de asuntos admitidos o iniciados) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%		Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.
Actividad 1.4	P 01 - 2023 - 7	Asuntos Concluidos	Mide los Asuntos Concluidos	(asuntos concluidos / total de asuntos) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%		Juzgados de Primera Instancia en materia Penal



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA


Actividad 1.5	P 01 - 2023 - 8	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Mide el Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	(asuntos concluidos por sentencia definitiva / total de asuntos admitidos o iniciados) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%	Juzgados Letrados
Actividad 1.6	P 01 - 2023 - 9	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Mide el Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	(asuntos concluidos por sentencia definitiva / total de asuntos admitidos o iniciados) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%	Juzgados Mixtos
Actividad 1.7	P 01 - 2023 - 10	Porcentaje de asuntos concluidos del total de asuntos ingresados	Mide el Porcentaje de asuntos concluidos del total de asuntos ingresados	(asuntos concluidos / total de asuntos ingresados) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%	Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral
Actividad 1.8	P 01 - 2023 - 11	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Mide el Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	(asuntos concluidos por sentencia definitiva / total de asuntos admitidos o iniciados) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%	Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.9	P 01 - 2023 - 12	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Mide el Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	(asuntos concluidos por sentencia definitiva / total de asuntos admitidos o iniciados) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%	Sala Colegiada Civil y Familiar
Actividad 1.10	P 01 - 2023 - 13	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Mide el Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	(asuntos concluidos por sentencia definitiva / total de asuntos admitidos o iniciados) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%	Sala Colegiada Penal
Actividad 1.11	P 01 - 2023 - 14	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Mide el Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	(asuntos concluidos por sentencia definitiva / total de asuntos admitidos o iniciados) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%	Tribunal de Conciliación y Arbitraje
Actividad 1.12	P 01 - 2023 - 15	Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos	Mide el Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos	(asuntos resueltos / total de asuntos recibidos) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	20%	Tribunales Distritales

Datos de identificación del programa											
Programa:	P 02 Apoyo Jurisdiccional										
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza										
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia										
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos										
Alineación a la Planeación											
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES											
NIVEL	No.	INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ASCENDENTE/DESCENDENTE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	METAS	SEMAFORIZACIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Fin	P 02 - 202 3-1	Cantidad de resoluciones emitidas por tipo	Mide la Cantidad de resoluciones emitidas por tipo	Número de resoluciones emitidas por tipo	Ascendente	Trimestral	Número	Resultados al cierre de 2022	100		Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Propósito	P 02 - 202 3-2	Acuerdos emitidos sobre actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales	Mide los Acuerdos emitidos sobre actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales	Número de acuerdos emitidos sobre actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales	Ascendente	Trimestral	Número	Resultados al cierre de 2022			Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Componente 1	P 02 - 202 3-3	Cantidad de acuerdos dictados por la Presidencia del TSJ	Mide la Cantidad de acuerdos dictados por la Presidencia del TSJ	Número de acuerdos dictados por la Presidencia del TSJ	Ascendente	Trimestral	Número	Resultados al cierre de 2022			Presidencia del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.1	P 02 - 202 3-4	Cantidad de recursos de apelación, juicios de nulidad y de amparo resueltos	Mide la Cantidad de recursos de apelación, juicios de nulidad y de amparo resueltos	Número de recursos de apelación, juicios de nulidad y de amparo resueltos	Ascendente	Trimestral	Número	Resultados al cierre de 2022			Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.2	P 02 - 202 3-5	Cantidad de personas atendidas en audiencias por la Presidencia del TSJ	Mide la Cantidad de personas atendidas en audiencias por la Presidencia del TSJ	Número de personas atendidas en audiencias por la Presidencia del TSJ	Ascendente	Trimestral	Número	Resultados al cierre de 2022			Presidencia del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.3	P 02 - 202 3-6	Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria	Mide la Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria	Número de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria	Ascendente	Semestral	Número	Resultados al cierre de 2022	69		Visitaduría Judicial General
Actividad 1.4	P 02 - 202 3-7	Porcentaje de notificaciones realizadas efectivamente	Mide el Porcentaje de notificaciones realizadas efectivamente	(Notificaciones efectivas / total de notificaciones) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	50%		Central de Actuarios
Actividad 1.5	P 012- 202 3-8	Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente	Mide la Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente	Número de personas evaluadas psicosocialmente	Ascendente	Trimestral	Número	Resultados al cierre de 2022	2,500		Centro de Evaluación Psicosocial
Actividad 1.6	P 02 - 202 3-9	Cantidad de acuerdos formalizados.	Mide la Cantidad de acuerdos formalizados	Número de acuerdos formalizados.	Ascendente	Trimestral	Número	Resultados al cierre de 2022	200		Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias
	P 02 - 202	Grado de satisfacción en los usuarios bajo la	Mide el Grado de satisfacción en los	Grado de satisfacción en los usuarios bajo la	Ascendente	Trimestral	Grado	Resultados al cierre de 2022	Excelente		Centro de Medios Alternos de Solución de

	3-10	satisfacción del servicio de CEMASC	usuarios bajo la satisfacción del servicio de CEMASC	satisfacción del servicio de CEMASC						Controversias
Actividad 1.7	P02 - 2023-11	Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos	Mide el Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos	(acuerdos ejecutados / total de acuerdos emitidos) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	100%	Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura
Actividad 1.8	P02 - 2023-12	Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del IEJ, por tipo	Mide la Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del IEJ, por tipo	Número de asistentes a las actividades de capacitación del IEJ, por tipo	Ascendente	Trimestral	Número	Resultados al cierre de 2022	500	Instituto de Especialización Judicial
Actividad 1.9	P02 - 2023-13	Cantidad de personas atendidas por el personal del IEDP	Mide la Cantidad de personas atendidas por el personal del IEDP	Número de personas atendidas por el personal del IEDP	Ascendente	Trimestral	Número	Resultados al cierre de 2022	7,000	Instituto Estatal de la Defensoría Pública
Actividad 1.10	P02 - 2023-14	Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior	Mide la Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior	Número de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior	Ascendente	Trimestral	Número	Resultados al cierre de 2022	15,000	Oficialía de Partes
Actividad 1.11	P02 - 2023-15	Grado de aplicación de instrumentos internacionales y legislación mexicana en funciones administrativas y resoluciones judiciales	Mide el Grado de aplicación de instrumentos internacionales y legislación mexicana en funciones administrativas y resoluciones judiciales	Grado de aplicación de instrumentos internacionales y legislación mexicana	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	70%	Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género

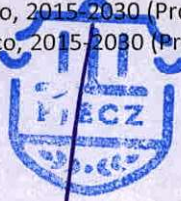
PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES																							
NIVEL	No.	INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ASCENDENTE/DESCENDENTE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	METAS	SEMAFORIZACIÓN	ÁREA RESPONSABLE												
<div style="text-align: center;">  <h2 style="margin: 0;">PODER JUDICIAL</h2> <p style="margin: 0;">DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA</p> </div>																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos de identificación del programa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 20%;">Programa:</td> <td>P 03 Administración y finanzas</td> </tr> <tr> <td>Unidad Administrativa Responsable:</td> <td>Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza</td> </tr> <tr> <td>Clasificación Funcional del Gasto:</td> <td>1. GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia</td> </tr> <tr> <td>Clasificación Programática:</td> <td>E Prestación de servicios públicos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Alineación a la Planeación</td> </tr> </tbody> </table>												Datos de identificación del programa		Programa:	P 03 Administración y finanzas	Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia	Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos	Alineación a la Planeación	
Datos de identificación del programa																							
Programa:	P 03 Administración y finanzas																						
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza																						
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia																						
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos																						
Alineación a la Planeación																							
Fin	P 03 - 2023 - 1	Grado de percepción sobre la administración de los recursos del PJECZ	Mide el Grado de percepción sobre la administración de los recursos del PJECZ	Grado de percepción sobre la administración	Ascendente	Trimestral	Grado	Resultados al cierre de 2022	Excelente		Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros												
Propósito	P 03 - 2023 - 2	Grado de percepción sobre la distribución del gasto del PJECZ con base en los resultados de sus metas	Mide el Grado de percepción sobre la distribución del gasto del PJECZ con base en los resultados de sus metas	Grado de percepción sobre la distribución del gasto	Ascendente	Trimestral	Grado	Resultados al cierre de 2022	Excelente		Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros												
Componente 1	P 03 - 2023 - 3	Grado de respuesta a los requerimientos en suministros, mantenimiento y recursos humanos al interior del PJECZ	Mide el Grado de respuesta a los requerimientos en suministros, mantenimiento y recursos humanos al interior del PJECZ	Grado de respuesta a los requerimientos en suministros, mantenimiento y recursos humanos	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	100%		Oficialía Mayor												
Actividad 1.1	P 03 - 2023 - 4	Informes de avance de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	Mide los Informes de avance de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	(Informes presentados en tiempo y forma / informes que se debieron presentar en tiempo y forma) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	100%		Oficialía Mayor												
Actividad 1.2	P 03 - 2023 - 5	Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo General	Mide la Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo General	Número de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo General	Ascendente	Trimestral	Número	Resultados al cierre de 2022	3,000		Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila.												
Actividad 1.3	P 03 - 2023 - 6	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	Mide la Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	Número de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	Ascendente	Semestral	Número	Resultados al cierre de 2022	96		Auditoría Interna												
Actividad 1.4	P 03 - 2023 - 7	Cantidad de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma	Mide la Cantidad de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma	Número de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma	Ascendente	Trimestral	Número	Resultados al cierre de 2022	80		Secretaría Técnica y de Transparencia												

P 03-2023-8	Porcentaje de cumplimiento o a las disposiciones de acceso a la información	Mide el Porcentaje de cumplimiento o a las disposiciones de acceso a la información	(Disposiciones de acceso a la información cumplidas / disposiciones de acceso a la información que se debieron cumplir) * 100%	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	Resultados al cierre de 2022	100%	Secretaría Técnica y de Transparencia
-------------	---	---	--	------------	------------	------------	------------------------------	------	---------------------------------------

- ⁱ Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- ⁱⁱ Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- ⁱⁱⁱ Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- ^{iv} Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- ^v Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- ^{vi} Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- ^{vii} Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).
- ^{viii} Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Proyección año 2021).


PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

Anexo Clasificación de Plazas

Unidad	Función	Plaza por Unidad
001: Personal Jurisdiccional	Impartición de Justicia	1292
002: Apoyo Jurisdiccional	Coadyuvar a la Impartición de Justicia	411
003: Personal Administrativo	Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones de este Poder.	229
004: Control Interno	Contribuir en la actuación del PJECZ mediante la prevención, vigilancia y auditoría conforme a las normas aplicables.	6
Total		1938



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

000118

SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
RESUMEN POR CAPÍTULO	
Capitulo	Importe
1000 Servicios Personales	769,263,612.11
2000 Materiales y Suministros	32,408,070.00
3000 Servicios Generales	124,377,801.09
4000 Transferencias y Otras Ayudas	130,634,772.68
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000,000.00
6000 Inversión Pública	0.00
7000 Inversiones Financieras	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-
Total general	1,066,684,255.88



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

Table with multiple columns containing numerical data, likely a ledger or financial record. The table is oriented vertically on the page.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CUBA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CUBA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CUBA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CUBA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CUBA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CUBA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CUBA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CUBA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CUBA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CUBA

000129

Anexo 5.7 Clasificación de Empleos

Unidad	Función	Plazas por unidad
Programa 1 Impartición de Justicia		1292
Civil		146
JUZGADO PRIMERO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	13
JUZGADO PRIMERO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	14
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	18
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	15
JUZGADO TERCERO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	15
JUZGADO TERCERO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	16
JUZGADO CUARTO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	16
JUZGADO CUARTO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	14
JUZGADO QUINTO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	11
JUZGADO QUINTO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	14
Familiar		276
JUZGADO FAMILIAR, PARRAS (Oral)	Impartición de Justicia	9
JUZGADO FAMILIAR, SABINAS (Oral)	Impartición de Justicia	11
JUZGADO FAMILIAR, SAN PEDRO (Oral)	Impartición de Justicia	12
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, ACUÑA (Oral)	Impartición de Justicia	10
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	Impartición de Justicia	11
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS (Oral)	Impartición de Justicia	14
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	Impartición de Justicia	20
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, TORREON (Oral)	Impartición de Justicia	16
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	Impartición de Justicia	12
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS (Oral)	Impartición de Justicia	12
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	Impartición de Justicia	11
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, TORREON (Oral)	Impartición de Justicia	16
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	Impartición de Justicia	12
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	Impartición de Justicia	17
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, TORREON (Oral)	Impartición de Justicia	17
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, MONCLOVA (Oral)	Impartición de Justicia	13
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	Impartición de Justicia	16
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, TORREON (Oral)	Impartición de Justicia	17
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, SALTILLO (Oral)	Impartición de Justicia	12
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, TORREÓN (Oral)	Impartición de Justicia	18
Mercantil		87
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	15

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, TORREON	Impartición de Justicia	15
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	13
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, TORREON	Impartición de Justicia	15
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	15
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, TORREON	Impartición de Justicia	14
Penal		15
JUZGADO PRIMERO PENAL, SALTILLO	Impartición de Justicia	15
Letrados		65
JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	20
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, SALTILLO	Impartición de Justicia	15
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	14
JUZGADO TERCERO LETRADO CIVIL, TORREON	Impartición de Justicia	16
Mixtos		121
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, ACUÑA	Impartición de Justicia	10
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SABINAS	Impartición de Justicia	17
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE MONCLOVA	Impartición de Justicia	14
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS	Impartición de Justicia	10
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, MONCLOVA	Impartición de Justicia	16
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PIEDRAS NEGRAS	Impartición de Justicia	14
JUZGADO TERCERO CIVIL, MONCLOVA	Impartición de Justicia	12
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PARRAS	Impartición de Justicia	15
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR, SAN PEDRO	Impartición de Justicia	13
Penal del Sistema Acusatorio y Oral		231
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, ACUÑA	Impartición de Justicia	20
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL, FRONTERA	Impartición de Justicia	31
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, PIEDRAS NEGRAS	Impartición de Justicia	36
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SABINAS	Impartición de Justicia	21
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SALTILLO	Impartición de Justicia	63
JUZGADO ORAL PENAL, SAN PEDRO	Impartición de Justicia	16
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, TORREON	Impartición de Justicia	44
Sala Regional		53
SALA REGIONAL, TORREON	Impartición de Justicia	53
Sala Colegiada Civil y Familiar		53
SALA CIVIL Y FAMILIAR, SALTILLO	Impartición de Justicia	53

Sala Colegiada Penal		51
SALA PENAL, SALTILLO	Impartición de Justicia	51
Tribunal de Conciliación y Arbitraje		33
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SALTILLO	Impartición de Justicia	33
Tribunales Laborales		101
Tribunal Laboral, Acuña	Impartición de Justicia	9
Tribunal Laboral, Monclova	Impartición de Justicia	16
Tribunal Laboral, Piedras Negras	Impartición de Justicia	12
Tribunal Laboral, Sabinas	Impartición de Justicia	4
Tribunal Laboral, Saltillo	Impartición de Justicia	30
Tribunal Laboral, Torreón	Impartición de Justicia	30
Tribunales Distritales		60
PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL, SALTILLO	Impartición de Justicia	19
SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, TORREÓN	Impartición de Justicia	20
TERCER TRIBUNAL DISTRITAL, MONCLOVA	Impartición de Justicia	10
CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, PIEDRAS NEGRAS	Impartición de Justicia	11
Programa 2 Apoyo Jurisdiccional		411
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Apoyo Jurisdiccional	10
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Apoyo Jurisdiccional	6
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	12
CENTRAL DE ACTUARIOS, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	10
CENTRAL DE ACTUARIOS, TORREON	Apoyo Jurisdiccional	10
CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	51
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	30
CONSEJO DE LA JUDICATURA	Apoyo Jurisdiccional	20
INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	9
INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	207
OFICIALIA DE PARTES MONCLOVA	Apoyo Jurisdiccional	6
OFICIALIA DE PARTES, PIEDRAS NEGRAS	Apoyo Jurisdiccional	4
OFICIALIA DE PARTES, SALTILLO	Apoyo Jurisdiccional	18
OFICIALIA DE PARTES, TORREON	Apoyo Jurisdiccional	18
Programa 3 Administración y Finanzas		235
OFICIALIA MAYOR	Administración y Finanzas	184
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SALTILLO	Administración y Finanzas	30
AUDITORIA INTERNA	Administración y Finanzas	6

000138

SECRETARIA TECNICA Y DE TRANSPARENCIA	Administración y Finanzas	15
Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces PJE	Administración y Finanzas	0
Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia	Administración y Finanzas	0
	Total	1938



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

000139

Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de
Coahuila de Zaragoza,
para el Ejercicio Fiscal 2023



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

000140

Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	1,066,684,255.88
Servicios Personales	769,263,612.11
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	387,866,313.60
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,885,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	89,397,741.16
Seguridad Social	95,113,897.82
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	51,863,289.26
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	13,137,370.27
Materiales y Suministros	32,408,070.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	20,805,000.00
Alimentos y Utensilios	5,302,070.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,535,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,620,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	370,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	776,000.00
Servicios Generales	124,377,801.09
Servicios Básicos	21,399,634.15
Servicios de Arrendamiento	15,444,964.75
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	16,061,632.47
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24,603,674.50
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	19,138,219.61
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,000,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	3,419,675.61
Servicios Oficiales	3,060,000.00
Otros Servicios Generales	20,250,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	130,634,772.68
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	130,634,772.68
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00

000141

Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	3,945,936.23
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	325,050.80
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2,323,200.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,405,812.97
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	1,066,684,255.88
Poder Ejecutivo	0.00
Poder Legislativo	0.00

000142

Poder Judicial	1,066,684,255.88
Órganos Autónomos*	0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	
Órgano Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Entidad Federativa/Municipio: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	1,066,684,255.88
Gobierno	1,066,684,255.88
Desarrollo Social	0
Desarrollo Económico	0
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	1,066,684,255.88
Gasto Corriente	926,049,483.20
Gasto de Capital	10,000,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	130,634,772.68
Participaciones	0.00

Entidad Federativa/Municipio: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Prioridades de Gasto	
Programa presupuestario: Impartición de Justicia	
Programa presupuestario: Apoyo Jurisdiccional	

000143

Programa presupuestario: Administración y Finanzas

Entidad Federativa/Municipio: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

Programas y Proyectos

Mobiliario y Equipo de Administración por \$3,945,936.23

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$325,050.80

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00

Vehículos y Equipo de Transporte por \$2,323,200.00

Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$3,405,812.97

Activos Biológicos por \$0.00

Bienes Inmuebles por \$0.00

Activos Intangibles por \$0.00



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

Análisis de plazas

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneración bruta anual acumulada		
		De	hasta	
TM01011	2	1	4,889,456.77	4,889,456.77
TM02011	1	1	3,724,100.53	3,724,100.53
TM02011	2	1	4,292,535.37	4,292,535.37
TM02011	3	1	4,292,535.37	4,292,535.37
TM03011	2	3	11,890,059.97	11,890,059.97
TM03011	3	9	34,945,959.73	34,945,959.73
TM04011	3	1	4,292,535.37	4,292,535.37
TM04031	2	1	4,204,760.05	4,204,760.05
TM04031	3	1	4,204,760.05	4,204,760.05
TM05011	2	3	5,739,476.89	5,739,476.89
TM05011	3	1	2,154,565.69	2,154,565.69
TCJ0102	2	18	22,449,207.37	22,449,207.37
TCJ0102	3	82	100,981,108.81	100,981,108.81
TCJ0202	1	3	2,991,651.97	2,991,651.97
TCJ0402	1	2	1,672,740.01	1,672,740.01
TCJ0501	1	6	3,878,353.21	3,878,353.21
TCJ0602	1	4	2,436,316.33	2,436,316.33
TCJ0603	1	45	23,696,930.29	23,696,930.29

000144

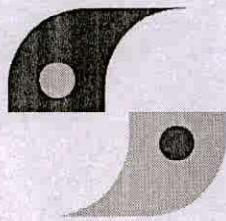
TCJ0605	1	5	2,954,867.89	2,954,867.89
TCJ0701	1	5	2,615,581.09	2,615,581.09
TCJ0702	1	7	3,516,969.49	3,516,969.49
TCJ0703	1	4	2,164,886.89	2,164,886.89
TCJ0704	1	16	7,573,217.29	7,573,217.29
TCJ0705	1	1	812,804.29	812,804.29
TCJ0706	1	1	812,804.29	812,804.29
TCJ0707	1	4	2,164,886.89	2,164,886.89
TCJ0801	1	7	2,961,474.13	2,961,474.13
TCJ0802	1	3	1,476,123.25	1,476,123.25
TCJ0803	1	155	57,919,456.69	57,919,456.69
TCJ0804	1	2	1,104,785.53	1,104,785.53
TCJ0805	1	6	2,590,136.41	2,590,136.41
TCJ0806	1	2	1,104,785.53	1,104,785.53
TCJ0807	1	2	1,104,785.53	1,104,785.53
TCJ0808	1	2	1,104,785.53	1,104,785.53
TCJ0901	1	2	1,034,117.29	1,034,117.29
TCJ1001	1	9	2,666,440.21	2,666,440.21
TCJ1101	1	6	1,811,217.37	1,811,217.37
TCJ1102	1	1	603,627.97	603,627.97
TCJ1103	1	3	1,086,663.73	1,086,663.73
TCJ1201	1	140	33,108,989.29	33,108,989.29
TCJ1202	1	25	6,209,767.09	6,209,767.09
TCA0100	1	1	2,201,451.13	2,201,451.13
TCA0101	1	1	2,012,914.93	2,012,914.93
TCA0201	1	1	1,499,253.97	1,499,253.97
TCA0202	1	1	1,499,253.97	1,499,253.97
TCA0300	1	10	8,959,928.89	8,959,928.89
TCA0402	1	2	1,911,654.73	1,911,654.73
TCA0503	1	1	1,090,596.73	1,090,596.73
TCA0505	1	3	2,547,570.01	2,547,570.01
TCA0601	1	3	2,340,397.57	2,340,397.57
TCA0701	1	4	2,781,395.53	2,781,395.53
TCA0721	1	5	3,188,623.69	3,188,623.69
TCA0731	1	7	4,025,229.13	4,025,229.13
TCA0802	1	9	4,504,960.93	4,504,960.93
TCA0804	1	1	822,426.85	822,426.85
TCA0805	1	2	1,282,743.61	1,282,743.61
TCA0806	1	2	1,282,743.61	1,282,743.61
TCA1003	1	2	1,187,554.81	1,187,554.81

000145

TCA1102	1	2	1,159,855.69	1,159,855.69
TCA1103	1	4	1,957,601.29	1,957,601.29
TCA1104	1	1	760,982.89	760,982.89
TCA1201	1	25	8,761,135.09	8,761,135.09
TCA1202	1	1	698,071.09	698,071.09
TCA1204	1	3	1,369,993.09	1,369,993.09
TCA1302	1	5	1,907,891.29	1,907,891.29
TCA1303	1	15	4,999,453.69	4,999,453.69
TCA1401	1	6	2,134,246.81	2,134,246.81
TCA1402	1	2	952,822.33	952,822.33
TCA1403	1	1	657,466.21	657,466.21
TCA1404	1	3	1,248,178.45	1,248,178.45
TCA1405	1	6	2,134,246.81	2,134,246.81
TCA1501	1	1	619,666.93	619,666.93
TCA1502	1	19	5,255,690.05	5,255,690.05
TCA1503	1	12	3,452,792.17	3,452,792.17
TCA1504	1	5	1,649,894.29	1,649,894.29
TCA1602	1	4	1,355,779.21	1,355,779.21
TCA1701	1	8	2,030,390.41	2,030,390.41
TCA1702	1	3	987,715.21	987,715.21
TCA1802	1	1	1,101,552.01	1,101,552.01
TCA1901	1	7	1,487,242.21	1,487,242.21
TCA1904	1	1	522,843.25	522,843.25
TCA2001	1	2	683,997.61	683,997.61
TCA2003	1	3	844,941.37	844,941.37
TCA2004	1	4	1,005,885.13	1,005,885.13
TCA2101	1	222	33,708,383.77	33,708,383.77
TCA2102	1	68	10,576,284.01	10,576,284.01
TCA2103	1	20	3,366,278.89	3,366,278.89
TCA2301	1	30	4,647,211.69	4,647,211.69
TCA2302	1	10	1,790,477.29	1,790,477.29
TCA2303	1	1	504,946.81	504,946.81
TCA2401	1	100	14,645,782.09	14,645,782.09
TID0201	1	4	2,373,889.93	2,373,889.93
TID0301	1	5	2,387,213.89	2,387,213.89
TID0401	1	51	18,386,868.73	18,386,868.73
TID0501	1	2	1,065,108.97	1,065,108.97
TID0601	1	19	6,236,844.73	6,236,844.73
TID0602	1	43	13,657,562.17	13,657,562.17
TID0701	1	1	612,142.33	612,142.33

000146

TID0702	1	1	612,142.33	612,142.33
TID0801	1	5	1,413,802.09	1,413,802.09
TID1401	1	6	1,263,360.73	1,263,360.73
TID1402	1	1	512,318.53	512,318.53
TID1601	1	2	647,790.97	647,790.97
J30TCA2	1	1	410,139.61	410,139.61
J30TCA8	1	1	490,889.77	490,889.77
J30TID4	1	1	460,125.37	460,125.37
J30TJ01	2	3	1,351,227.37	1,351,227.37
J30TJ06	1	1	505,558.81	505,558.81
J30TJ08	1	3	672,005.29	672,005.29
SO06	1	18	4,654,714.08	4,654,714.08
SO06	3	7	2,041,517.04	2,041,517.04
SO06	5	3	958,038.96	958,038.96
SO07	1	23	6,137,574.96	6,137,574.96
SO07	3	2	577,254.96	577,254.96
SO07	5	2	640,749.12	640,749.12
SO08	1	186	52,216,429.80	52,216,429.80
SO08	3	54	16,867,422.36	16,867,422.36
SO08	5	32	10,907,915.88	10,907,915.88
SO09	1	2	582,874.32	582,874.32
SO09	3	1	325,248.96	325,248.96
SO10	1	19	5,809,920.60	5,809,920.60
SO10	3	33	11,368,651.80	11,368,651.80
SO10	5	26	9,669,158.88	9,669,158.88
SO11	1	2	623,346.24	623,346.24
SO11	3	6	2,116,626.48	2,116,626.48
SO11	4	8	3,026,580.72	3,026,580.72
SO12	1	11	3,637,405.68	3,637,405.68
SO12	3	42	15,622,272.24	15,622,272.24
SO13	1	2	660,589.20	660,589.20
SO13	2	3	1,111,271.04	1,111,271.04
SO14	1	40	14,689,680.48	14,689,680.48
SO15	1	8	3,080,263.92	3,080,263.92
SO16	1	14	5,520,485.91	5,520,485.91



SALTILLO ASESORES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

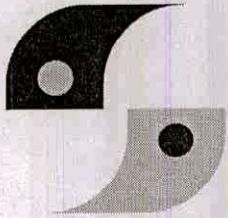
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EJERCICIO 2021

1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3
EVALUADOS DURANTE 2021	3
P 01 Impartición de Justicia	3
P 02 Apoyo Jurisdiccional	5
P 03 Administración y finanzas	6
2.- EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021	7
2.I.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	7
2.II.- Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	11
2.III.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	12
2.IV.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	13
2.V.- Presupuesto y rendición de cuenta	23
3.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	25
4.- CONCLUSIÓN	26
5.- Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las	27

Evaluaciones





1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS DURANTE 2021

Programa:	P 01 Impartición de Justicia
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1 GOBIERNO 1.2 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	2 Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Fin	Garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus conflictos			
Propósito	Los ciudadanos del estado de Coahuila confían en las instituciones que imparten justicia en el estado (PJEZ), las cuales cumplen con el mandato legal para el que fueron creadas	Confianza institucional	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental - INEGI	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Componente 1	Impartición de Justicia implementada	Porcentaje de sentencias confirmadas, revocadas o modificadas por órgano de segunda instancia	Órganos Jurisdiccionales del PJEZ	Los justiciables conocen los órganos especializados a quienes pueden acudir a presentar sus demandas
Actividad 1.1	Resoluciones de conflictos en materia civil emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Juzgados de Primera Instancia en materia Civil	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.2	Resoluciones de conflictos en materia familiar emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.3	Resoluciones de conflictos en materia mercantil de cuantía mayor	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.4	Resoluciones de conflictos en materia penal emitidas	Asuntos Concluidos	Juzgados de Primera Instancia en materia Penal	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.5	Resoluciones de conflictos en materia civil y mercantil	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados Letrados	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.6	Resoluciones dictadas con apego a derecho	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados Mixtos	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.

Actividad 1.7	Ejecución de sanciones y medidas de seguridad	Porcentaje de asuntos concluidos del total de asuntos ingresados	Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.8	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia	Las partes dentro de un proceso interponen en tiempo el recurso correspondiente
Actividad 1.9	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Colegiada Civil y Familiar	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo
Actividad 1.10	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja).	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Colegiada Penal	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo



PODER JUDICIAL

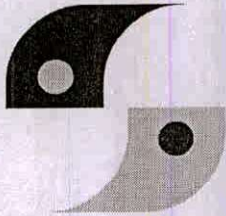
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

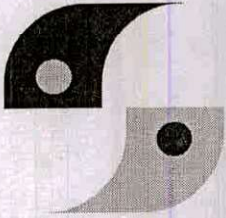
000151

CALLE BUENOS AIRES NO. 758
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

P 02 Apoyo Jurisdiccional

Programa:	P 02 Apoyo Jurisdiccional
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	CANTIDAD	ORGANISMO	SUPUESTOS
Fin	Coadyuvar con los órganos jurisdiccionales para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Cantidad de resoluciones emitidas por tipo	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJE CZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Acuerdos emitidos sobre actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Componente 1	Apoyo Jurisdiccional implementado	Cantidad de acuerdos dictados por la Presidencia del TSJ	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ
Actividad 1.1	Resoluciones emitidas sobre asuntos de su competencia.	Cantidad de recursos de apelación, juicios de nulidad y de amparo resueltos	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.2	Resolución de asuntos competencia de la Presidencia del TSJ.	Cantidad de personas atendidas en audiencias por la Presidencia del TSJ	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ
Actividad 1.3	Inspección de las condiciones y desempeño laboral en auxilio al Consejo de la Judicatura a los órganos jurisdiccionales del PJE CZ	Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria	Visitaduría Judicial General	Los OJ proveen a los visitantes de las condiciones operativas y técnicas de trabajo
Actividad 1.4	Recepción de cédulas de notificación para procesarla en el sistema	Porcentaje de notificaciones realizadas efectivamente	Central de Actuarios	Los notificadores cumplen efectivamente las diligencias con los datos proporcionados
Actividad 1.5	Evaluación psicosocial de las partes de un juicio	Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente	Centro de Evaluación Psicosocial	Las partes del juicio asisten a las entrevistas de evaluación
Actividad 1.6		Cantidad de acuerdos formalizados.		



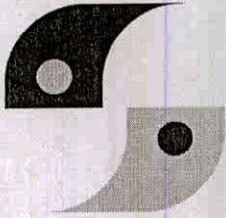
CALLE BUENOS AIRES NO. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

	Facilitación del Mecanismo Alternativo que corresponda para la consecución de acuerdo que ponga fin a la controversia	Grado de satisfacción en los usuarios bajo la satisfacción del servicio de CEMASC.	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	Las partes llegan a un acuerdo de manera voluntaria y satisfactoria
Actividad 1.7	Supervisión del adecuado desempeño de las funciones de los órganos del PJEZ	Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos	Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura	La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura supervisa el cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de CJ
Actividad 1.8	Capacitación y actualización del personal del PJEZ y comunidad jurídica	Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del PJEZ por tipo	Instituto de Especialización Judicial	Los asistentes concluyen las actividades de manera satisfactoria, adquiriendo los conocimientos y habilidades esperadas
Actividad 1.9	Atención integral a los usuarios de la defensoría pública	Cantidad de personas atendidas por el personal del EDP	Instituto Estatal de la Defensoría Pública	El usuario cumple con llevar los documentos requeridos por el asesor y da seguimiento a su trámite
Actividad 1.10	Entrega de documentación de los justiciables y autoridades a los órganos jurisdiccionales	Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior	Oficialía de Partes	Los justiciables, abogados y las autoridades entregan la documentación ante la Oficialía de Partes

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P 03 Administración y Finanzas
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 03 Administración y finanzas
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1. 1.2.1 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	
Alineación a la Planeación	

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS



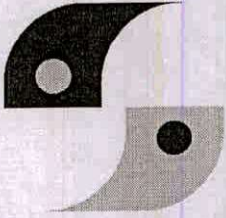
Fin	Administrar eficientemente el presupuesto para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Grado de percepción sobre la administración de los recursos del PJECZ	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	Las unidades administrativas del PJECZ coadyuvan con la Oficialía Mayor a la administración de los recursos
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJECZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Grado de percepción sobre la distribución del gasto del PJECZ con base en los resultados de sus metas	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJECZ es suficiente
Componente 1	Administración de los recursos financieros, materiales y humanos	Grado de respuesta a los requerimientos en suministros, mantenimiento y recursos humanos al interior del PJECZ	Información financiera, requisiciones y movimientos de personal	La Oficialía Mayor del PJECZ provee los suministros necesarios a las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales para su adecuado funcionamiento
Actividad 1.1	Asignación y Ejercicio del presupuesto de egresos del PJECZ	Informes de avance de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	Informes de avances de gestión y Cuentas Públicas	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJECZ es suficiente
Actividad 1.2	Almacenamiento de la documentación remitida	Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo General	Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila.	Los juzgados remiten los expedientes con información necesaria para su clasificación
Actividad 1.3	Información del SICCED validada.	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	Oficina Interna	Los juzgados cargan la información en el SICCED
Actividad 1.4	Difusión de información pública en los sitios electrónicos de difusión al público	Cantidad de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información	Secretaría Técnica de Transparencia	Las unidades responsables presentan la información para su difusión en los sitios de transparencia. Los sitios de transparencia funcionan adecuadamente

2.- EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021

2.1.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser



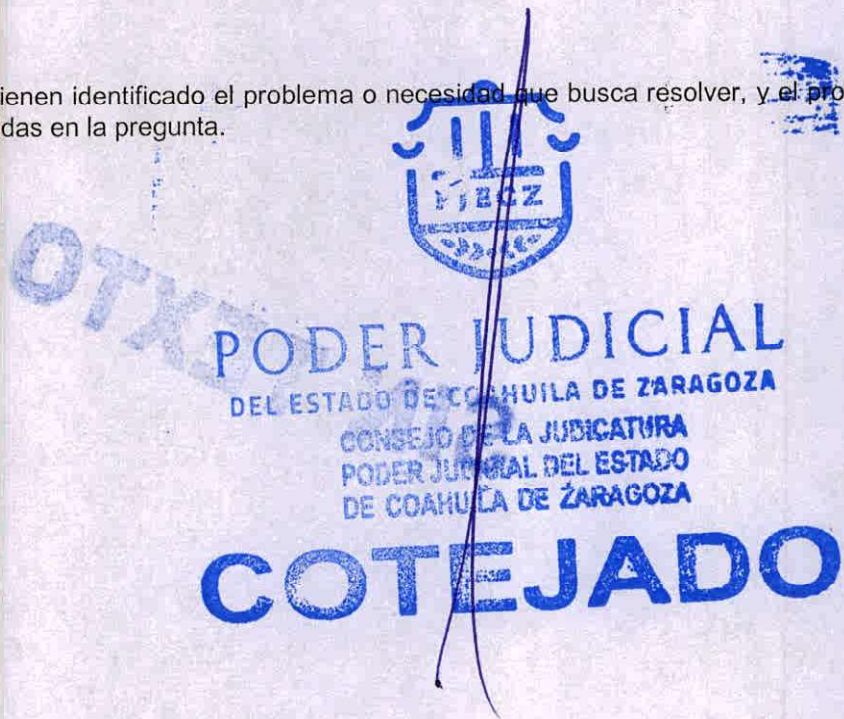
revertida.

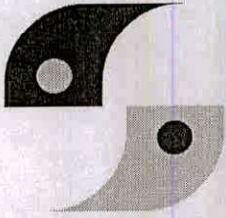
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Los programas evaluados tienen identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con las características establecidas en la pregunta.





2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

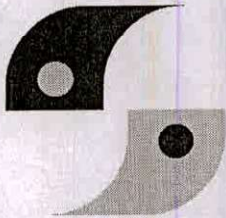
Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

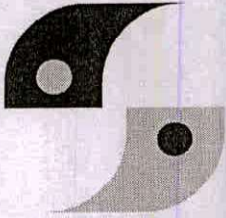


3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con una justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.





SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

000157

CALLE BUENOS AIRES NO. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

2.II.- Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

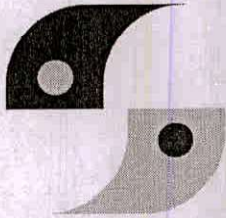
4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO



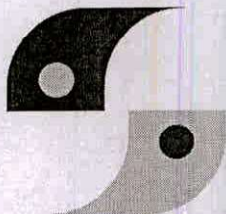
2.III.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Los programas evaluados cuentan con información acerca de las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.



2.IV.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

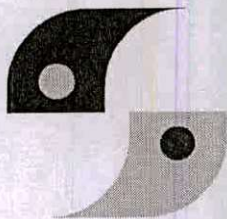
Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con actividades y estas cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que cada uno de los componentes cuenta con actividades, las cuales son claramente especificadas, están ordenadas y son necesarias y en caso de su correcta realización generaran los componentes.

7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: SI



CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

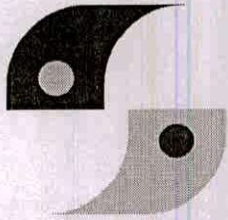
Los programas evaluados cuentan con componentes y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el propósito.



OTRO
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

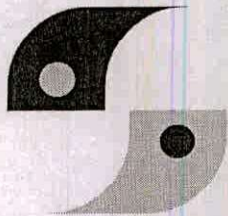


8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con el propósito y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que es un único objetivo, el contar con herramientas que permitan gestionar sus procesos apegados a la normatividad, lo cual será una consecuencia de los componentes y está redactado como una situación alcanzada.

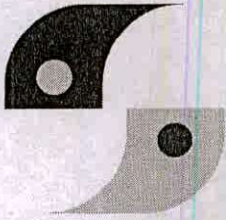


9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con el fin y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que, está claramente especificado y no hay ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único.

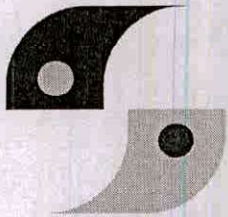


10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con en el resumen narrativo y este cumple dado que en él es posible identificar el fin y propósito, así como sus componentes y sus actividades.





SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

000164

CALLE BUENOS AIRES NO. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

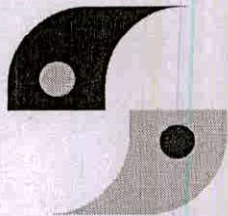
11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: SI

El total de los indicadores de los programas evaluados cuentan con las características requeridas.





12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

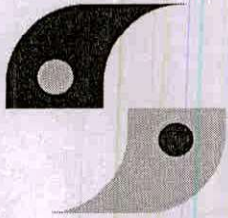


Respuesta: SI

Las fichas Técnicas de los indicadores de los programas cuentan con todas las características, excepto la f) Línea base y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.



CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Las metas de los indicadores de los programas evaluados cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.



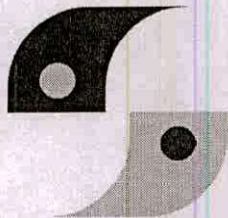
OTRO

PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO



14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: SI

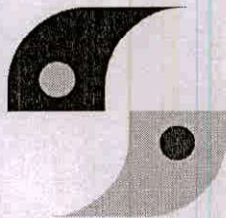
El 100% de los medios de verificación de los programas evaluados cumplen con tres características establecidas en la pregunta: ya que son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, no todos son públicos (accesibles a cualquier persona).

Aspecto Susceptible de Mejora

V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

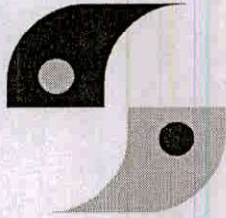
000168

CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

Respuesta: SI

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de los programas evaluados tienen las características establecidas ya que ninguno de ellos es prescindible, son suficientes para calcular los indicadores y estos a su vez permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.





2.V.- Presupuesto y rendición de cuenta

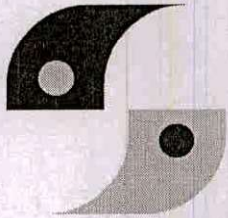
16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Los programas evaluados tienen identificados y cuantificados los gastos de operación, mantenimiento y capital, en los cuales incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y desglosa gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, así mismo es posible identificar el gasto unitario.

17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

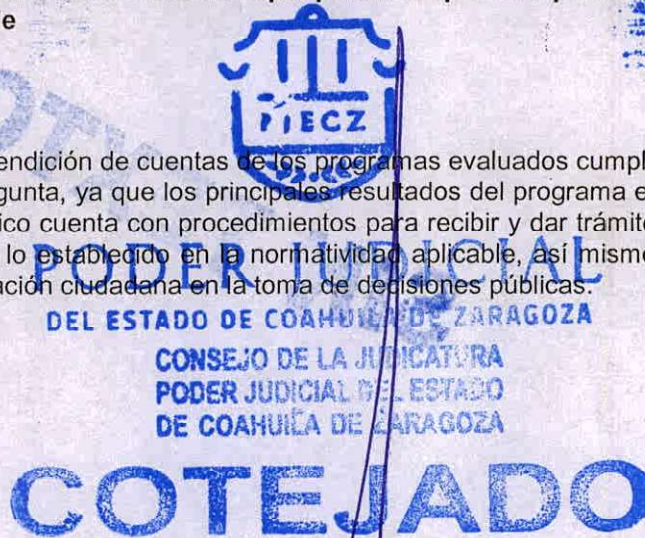


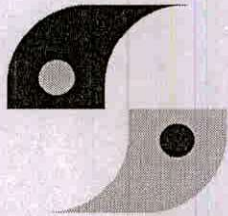
CALLE BUENOS AIRES NO. 758
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

- a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

Respuesta: SI

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los programas evaluados cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta, ya que los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además el ente público cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, así mismo, se identificaron mecanismos que propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

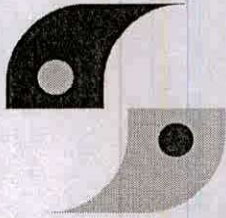




3.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.





SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

000172

CALLE BUENOS AIRES NO. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

4.- CONCLUSIÓN

Los programas presupuestarios evaluados durante el ejercicio 2021, cumplen de forma razonable con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No se detectaron complementariedades entre los programas evaluados, por lo que se recomienda que para el año 2022 se mantenga la estructura de los programas presupuestarios, dado que cada uno aporta componentes esenciales para el óptimo funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

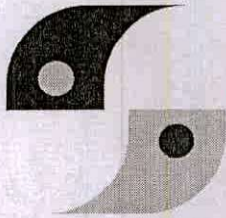
Se recomienda que se sigan revisando y en su caso ajustando los programas de forma anual, como se ha realizado hasta el día de hoy.

Derivado de lo anterior se concluye que se sugiere hacer las mejoras respectivas a los Programas presupuestarios, a las Matriz de Indicadores para Resultados y atender el aspecto susceptible de mejora derivado de la presente evaluación de diseño.

COTEJADO

ATENTAMENTE

C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ SALTILLO, COAHUILA A 08 DE ABRIL DE
2022



SALTILLO ASESORES, S.C.

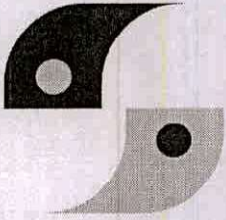
CONTADORES PUBLICOS

000173

CALLE BOLIVOSARRES NO. 730
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

5.- Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios del Ejercicio 2021 del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/04/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Silvia Gabriela Saucedo Muñoz	Unidad administrativa: Dirección de Recursos Financieros
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios del Poder Judicial correspondientes al ejercicio 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño de estos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar el diseño de los programas presupuestarios.• Identificar y analizar su vinculación con la planeación estratégica institucional.• Identificar a su población y mecanismos de atención.• Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.• Identificar el registro de operaciones presupuestarias y rendición de cuentas.• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó una evaluación de Diseño, tomando como base los Términos de Referencia establecidos por el PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, los cuales fueron diseñados tomando como base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En este contexto, se empleó un enfoque metodológico mixto utilizando la investigación cuantitativa y cualitativa, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo.	
Instrumentos de recolección de información:	



Cuestionarios_ Entrevistas_ X _ Formatos_ X _ Otros_ X _ Especifique: Consultas publicas

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación contempló un total de seis fases:

1. Recolección de información.

2. Mesas de trabajo y entrevistas.

3. Análisis de gabinete.

4. Avances y retroalimentación.

5. Revisión de la evaluación.

6. Productos finales.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

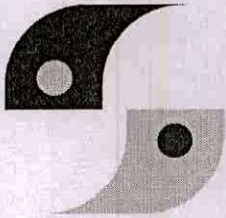
2.2.1 Fortalezas: MIR estructurada conforme al marco normativo.

2.2.2 Oportunidades: Hacer públicos los medios de verificación.

2.2.3 Debilidades: Ver los hallazgos del punto 2.1.

2.2.4 Amenazas: Posibilidad de cambios legislativos y/o regulatorios que afecten los programas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

000175


CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

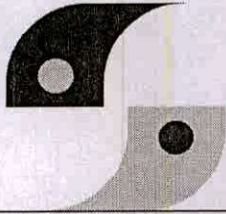
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.
- Mantener la integración de los programas presupuestarios dado que cada uno aporta componentes esenciales para el óptimo funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- 1: Reportar las evaluaciones de desempeño en tiempo y forma a las autoridades competentes.
- 2: Dar seguimientos a los aspectos susceptibles de mejora.
- 3: Estructurar los presupuestarios para el año 2022 atendiendo las recomendaciones.
4. Revisar y en su caso ajustar la MIR de los programas anualmente.


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO



SALTILLO ASESORES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

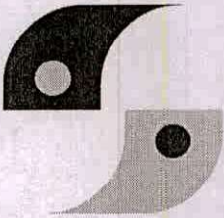
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	ENOS AIRES No. 738
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Ayax Cabello Hernández	COL. LATINOAMERICANA
4.2 Cargo: Responsable de la Evaluación	SALTILLO, COAH. TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08 135-62-30 Y 135-62-31
4.3 Institución a la que pertenece: Saltillo Asesores, S.C.	
4.4 Principales colaboradores: La evaluación se realizó por una sola persona.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jayax@saltilloasesores.com.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (844) 439-13-23	

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

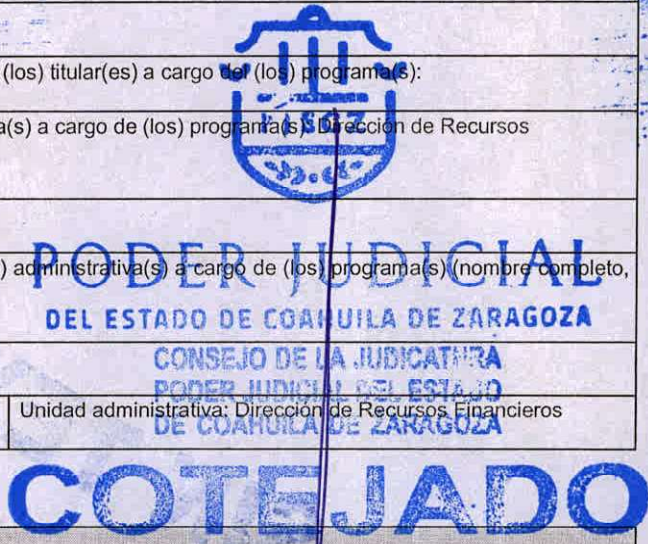
COTEJADO

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
E1.1 "Rediseño Institucional" (23 programas)
E1.2 "Justicia Abierta" (2 programas)
E1.3 "Transformación de la Política de Comunicación al interior y exterior del PJECZ" (2 programas)
E1.4 "Derechos Humanos e Igualdad de Género" (1 programa)
5.2 Siglas:
P 01 Impartición de Justicia
P 02 Apoyo Jurisdiccional
P 03 Administración y finanzas
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial_X_ Ente Autónomo__



CALLE BUENOS AIRES NO. 758
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

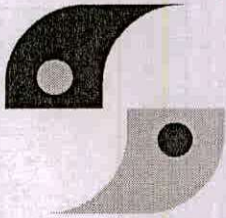
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Recursos Financieros	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre: C.P. Silvia Gabriela Saucedo Muñoz	Unidad administrativa: Dirección de Recursos Financieros



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

000178



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.pjecz.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.pjecz.gob.mx/>



OTRE
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

000181

CLAVE DE NIVE PUESTO	SUELDO BASE	ISSTE (9.5%)	PENSIONES (12.0%)	PENSIONES COMPLEMENTARIAS (10.0%)	INCENTIVO	MONEDERO	RECREACION, DEPORTE Y CULTURA	NETO TABULAR	ASIGNACION BRUTA PARA EL EJERCICIO EFECTIVO DEL CARGO	ISR TOTAL	NETO MENSUAL INTEGRADO	PRIMA VACACIONAL MENSUAL	AGUINALDO MENSUAL	APOYO BRUTO MENSUAL PARA EL FOMENTO A LA FAMILIA	APOYO BRUTO MENSUAL PARA EL FOMENTO A LA EDUCACION	REFERENCIONES			COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL BRUTO	
																ISSTE (9.5%)	PENSIONES (25%)	PENSION COMPLEMENTAR IA (20%)				
1021401	5,400.00	189.00	648.00	-	400.00	-	400.00	4,940.90	3,806.95	727.74	8,042.21	112.78	644.44	116.98	186.72	499.50	1,550.00	-	8,799.43	206,893.19	12,517.37	150,208.44
1021402	5,400.00	189.00	648.00	-	400.00	-	400.00	4,940.90	3,806.95	727.74	8,042.21	112.78	644.44	116.98	186.72	499.50	1,550.00	-	8,799.43	206,893.19	12,517.37	150,208.44
1021501	5,400.00	189.00	648.00	-	400.00	-	400.00	5,020.60	2,434.32	574.40	7,498.62	125.99	719.97	112.21	181.68	499.50	1,550.00	-	8,944.58	200,134.97	11,903.37	142,860.42
1021601	5,400.00	189.00	648.00	-	400.00	-	400.00	5,020.60	2,434.32	574.40	7,498.62	125.99	719.97	112.21	181.68	499.50	1,550.00	-	8,944.58	200,134.97	11,903.37	142,860.42



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO



TABULADOR DEL PERSONAL SINDICALIZADO
S.U.T.S.G.E.
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

CLAVE DE PUESTO/ANT. NVA	No. DE QUINOS	SUELDO BASE MENSUAL (1102)	SOBRESUELDO (42%) (1105)	IMPUESTO (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO MENSUAL	RECREACION DEPORTE Y CULTURA (EXCENTO)	DESPENSA (MONEDERO)	RECREACION DEPORTE Y CULTURA (GRAVABLE)	AYUDA DE TRANSPORTE (1108)	NETO TOTAL	PRIMA YAC. MENSUAL (1306)	PRIMA ADICIONAL	ACUINALDO MENSUAL (1308)	REPERCUSIONES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO		
															ISSSTE (9.25%) (1401)	PENSIONES (25%) (1408)						
SO16	SO16	1	0	11,445.43	4,807.08	2,494.93	568.84	1,950.30	11,238.44	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,338.44	1,668.59	0.00	2,708.75	4,063.13	20,715.78	248,589.41	31,296.34	378,556.06
SO16	SO16	1	1	53.01	11,445.43	4,807.08	2,506.25	1,956.66	11,271.91	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,371.91	1,674.03	298.93	2,717.59	4,076.38	21,062.47	252,749.59	31,575.81	380,109.69
SO16	SO16	1	2	133.11	11,445.43	4,807.08	2,523.36	1,966.27	11,322.49	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,422.49	1,682.26	600.81	2,730.94	4,096.40	21,436.49	257,237.83	32,099.38	385,192.53
SO16	SO16	1	3	266.19	11,445.43	4,807.08	2,551.79	1,982.24	11,406.52	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,506.52	1,695.92	908.53	2,753.12	4,129.68	21,864.08	262,368.99	32,609.31	391,311.67
SO16	SO16	1	4	532.35	11,445.43	4,807.08	2,608.64	2,014.18	11,574.57	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,674.57	1,725.25	1,230.89	2,797.48	4,196.22	22,426.18	269,114.19	33,336.05	400,032.60
SO16	SO16	1	5	798.84	11,445.43	4,807.08	2,665.56	2,046.16	11,742.83	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,841.83	1,750.61	1,563.04	2,841.89	4,262.84	22,998.37	275,980.47	34,073.09	408,877.05
SO16	SO16	1	6	931.78	11,445.43	4,807.08	2,693.96	2,062.12	11,826.77	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,926.77	1,764.25	1,890.27	2,864.05	4,296.07	23,445.34	281,244.13	34,602.30	415,227.61
SO15	SO15	1	0	11,112.07	4,667.07	2,393.82	552.27	1,893.50	10,939.55	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,039.55	1,619.99	0.00	2,629.86	3,944.78	20,289.40	243,472.81	30,533.34	366,400.11
SO15	SO15	1	1	53.01	11,112.07	4,667.07	2,405.14	1,899.86	10,973.02	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,073.02	1,625.43	290.26	2,638.69	3,958.04	20,627.40	247,528.85	30,904.13	370,849.60
SO15	SO15	1	2	133.11	11,112.07	4,667.07	2,422.25	1,909.47	11,023.60	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,123.60	1,633.66	582.39	2,652.04	3,978.06	20,992.75	251,912.94	31,319.03	375,828.30
SO15	SO15	1	3	266.19	11,112.07	4,667.07	2,450.67	1,925.44	11,107.64	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,207.64	1,647.32	882.39	2,674.82	4,011.33	21,411.67	256,940.09	31,820.27	381,843.20
SO15	SO15	1	4	532.35	11,112.07	4,667.07	2,507.53	1,957.44	11,275.68	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,375.68	1,674.68	1,196.88	2,718.53	4,077.87	21,965.09	263,581.03	32,538.34	390,460.08
SO15	SO15	1	5	798.84	11,112.07	4,667.07	2,564.45	1,989.36	11,443.95	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,543.95	1,702.01	1,596.53	2,763.10	4,144.50	22,528.60	270,343.16	33,266.70	399,200.40
SO15	SO15	1	6	931.78	11,112.07	4,667.07	2,592.84	2,005.31	11,527.89	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,627.89	1,715.65	1,938.20	2,776.15	4,177.73	22,966.90	275,602.80	33,787.23	405,446.81
SO14	SO14	1	0	10,414.31	4,374.01	2,182.18	517.59	1,774.60	10,313.95	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,845.95	1,518.27	0.00	2,464.72	3,697.08	19,396.94	232,763.26	28,936.31	347,235.69
SO14	SO14	1	1	53.01	10,414.31	4,374.01	2,193.50	1,780.96	10,347.42	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,847.42	1,523.71	272.09	2,473.55	3,710.33	19,716.78	236,601.31	29,288.93	351,467.19
SO14	SO14	1	2	133.11	10,414.31	4,374.01	2,210.61	1,790.57	10,398.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,850.00	1,531.93	547.12	2,486.90	3,730.36	20,063.95	240,767.43	29,685.66	356,227.92
SO14	SO14	1	3	266.19	10,414.31	4,374.01	2,239.04	1,806.54	10,482.03	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,853.03	1,545.60	828.00	2,509.09	3,763.63	20,464.71	245,576.48	30,168.74	362,024.93
SO14	SO14	1	4	532.35	10,414.31	4,374.01	2,295.89	1,838.48	10,650.08	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,858.08	1,572.92	1,123.52	2,553.45	3,830.17	20,999.96	251,990.55	30,868.64	370,823.74
SO14	SO14	1	5	798.84	10,414.31	4,374.01	2,352.81	1,870.46	10,818.34	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,918.34	1,600.28	1,428.82	2,597.86	3,896.79	21,545.31	258,543.71	31,578.84	379,946.07
SO14	SO14	1	6	931.78	10,414.31	4,374.01	2,381.21	1,886.41	10,902.28	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,002.28	1,613.93	1,729.26	2,628.02	3,930.03	21,965.44	263,585.24	32,081.21	384,974.50
SO14	SO14	2	0	10,414.31	4,374.01	2,182.18	517.59	1,774.60	10,313.95	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,845.95	1,518.27	0.00	2,464.72	3,697.08	19,396.94	232,763.26	28,936.31	347,235.69
SO14	SO14	2	1	53.01	10,414.31	4,374.01	2,193.50	1,780.96	10,347.42	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,847.42	1,523.71	272.09	2,473.55	3,710.33	19,716.78	236,601.31	29,288.93	351,467.19
SO14	SO14	2	2	133.11	10,414.31	4,374.01	2,210.61	1,790.57	10,398.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,850.00	1,531.93	547.12	2,486.90	3,730.36	20,063.95	240,767.43	29,685.66	356,227.92
SO14	SO14	2	3	266.19	10,414.31	4,374.01	2,239.04	1,806.54	10,482.03	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,853.03	1,545.60	828.00	2,509.09	3,763.63	20,464.71	245,576.48	30,168.74	362,024.93
SO14	SO14	2	4	532.35	10,414.31	4,374.01	2,295.89	1,838.48	10,650.08	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,858.08	1,572.92	1,123.52	2,553.45	3,830.17	20,999.96	251,990.55	30,868.64	370,823.74
SO14	SO14	2	5	798.84	10,414.31	4,374.01	2,352.81	1,870.46	10,818.34	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,918.34	1,600.28	1,428.82	2,597.86	3,896.79	21,545.31	258,543.71	31,578.84	379,946.07

000182



TABULADOR DEL PERSONAL SINDICALIZADO

S.U.T.S.G.E.

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

CLAVE DE PUESTO/ANT. NVA	No. QUINQUENAL	SUELDO BASE MENSUAL (1102)	SOBRESUELDO (42%) (1105)	IMPUESTO (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO MENSUAL	RECREACION DEPORTE Y CULTURA (EXCENTO)	DESPENSA (MONEDERO)	RECREACION DEPORTE Y CULTURA (GRAVABLE)	AYUDA DE TRANSPORTE (1108)	PRIMA MENSUAL (1306)	PRIMA ADICIONAL	AGUINALDO MENSUAL (1308)	REPERCUSIONES		COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO						
														ISSSTE (9.25%) (1401)	PENSIONES (25%) (1408)									
SO14	SO13	2	6	931.78	10,414.31	4,374.01	2,381.21	550.20	1,886.41	10,902.28	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,002.28	1,613.93	1,739.21	2,620.02	1,367.92	3,930.03	21,965.44	263,585.24	32,081.21	384,974.50
SO13	SO13	1	0	931.78	9,797.50	4,114.95	1,995.09	486.94	1,669.49	9,760.93	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,860.93	1,428.34	0.00	2,318.74	1,286.90	3,478.11	18,608.02	223,296.20	27,524.55	330,294.61
SO13	SO13	1	1	53.01	9,797.50	4,114.95	2,006.41	488.79	1,675.85	9,794.40	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,894.40	1,433.79	256.03	2,327.58	1,286.90	3,491.36	18,911.80	226,941.56	27,861.12	334,333.42
SO13	SO13	1	2	133.11	9,797.50	4,114.95	2,023.52	491.59	1,685.47	9,844.98	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,944.98	1,442.01	515.00	2,340.93	1,286.90	3,511.39	19,242.92	230,914.99	28,241.79	338,901.45
SO13	SO13	1	3	266.19	9,797.50	4,114.95	2,051.95	496.25	1,701.44	9,929.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,029.00	1,455.67	779.83	2,365.11	1,286.90	3,544.66	19,627.61	235,531.34	28,708.81	344,505.78
SO13	SO13	1	4	532.35	9,797.50	4,114.95	2,108.80	505.57	1,733.38	10,097.06	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,197.06	1,483.00	1,059.29	2,407.47	1,286.90	3,611.20	20,146.81	241,761.73	29,392.66	352,711.89
SO13	SO13	1	5	798.84	9,797.50	4,114.95	2,165.72	514.90	1,765.36	10,265.32	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,365.32	1,510.36	1,348.54	2,451.88	1,286.90	3,677.82	20,676.10	248,113.19	30,086.79	361,041.54
SO13	SO13	1	6	931.78	9,797.50	4,114.95	2,194.12	519.55	1,781.31	10,349.26	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,449.26	1,524.01	1,632.87	2,474.04	1,286.90	3,711.06	21,080.17	252,962.04	30,573.11	366,877.27
SO14	SO12	3	0		10,414.31	4,374.01	2,182.18	517.59	1,774.60	10,313.95	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,413.95	1,518.27	0.00	2,464.72	1,267.92	3,697.08	19,396.94	232,763.26	28,936.31	347,235.69
SO14	SO12	3	1	53.01	10,414.31	4,374.01	2,193.50	519.45	1,780.96	10,347.42	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,447.42	1,521.11	282.09	2,473.55	1,267.92	3,710.33	19,716.78	236,601.31	29,288.93	351,467.19
SO14	SO12	3	2	133.11	10,414.31	4,374.01	2,210.61	522.25	1,790.57	10,398.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,498.00	1,529.23	547.12	2,486.90	1,267.92	3,730.36	20,063.95	240,767.43	29,685.66	356,227.92
SO14	SO12	3	3	266.19	10,414.31	4,374.01	2,239.04	526.91	1,806.54	10,482.03	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,582.03	1,534.00	813.00	2,509.09	1,267.92	3,763.63	20,464.71	245,576.48	30,168.74	362,024.93
SO14	SO12	3	4	532.35	10,414.31	4,374.01	2,295.89	536.22	1,838.48	10,650.08	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,750.08	1,539.92	1,112.52	2,533.45	1,267.92	3,830.17	20,999.96	251,999.55	30,868.64	370,423.74
SO14	SO12	3	5	798.84	10,414.31	4,374.01	2,352.81	545.55	1,870.46	10,818.34	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,918.34	1,600.28	1,428.82	2,597.86	1,267.92	3,896.79	21,545.31	258,543.71	31,578.84	378,946.07
SO14	SO12	3	6	931.78	10,414.31	4,374.01	2,381.21	550.20	1,886.41	10,902.28	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,002.28	1,613.93	1,739.21	2,620.02	1,267.92	3,930.03	21,965.44	263,585.24	32,081.21	384,974.50
SO13	SO12	2	0		9,797.50	4,114.95	1,995.09	486.94	1,669.49	9,760.93	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,860.93	1,428.34	0.00	2,318.74	1,286.90	3,478.11	18,608.02	223,296.20	27,524.55	330,294.61
SO13	SO12	2	1	53.01	9,797.50	4,114.95	2,006.41	488.79	1,675.85	9,794.40	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,894.40	1,433.79	256.03	2,327.58	1,286.90	3,491.36	18,911.80	226,941.56	27,861.12	334,333.42
SO13	SO12	2	2	133.11	9,797.50	4,114.95	2,023.52	491.59	1,685.47	9,844.98	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,944.98	1,442.01	515.00	2,340.93	1,286.90	3,511.39	19,242.92	230,914.99	28,241.79	338,901.45
SO13	SO12	2	3	266.19	9,797.50	4,114.95	2,051.95	496.25	1,701.44	9,929.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,029.00	1,455.67	779.83	2,365.11	1,286.90	3,544.66	19,627.61	235,531.34	28,708.81	344,505.78
SO13	SO12	2	4	532.35	9,797.50	4,114.95	2,108.80	505.57	1,733.38	10,097.06	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,197.06	1,483.00	1,059.29	2,407.47	1,286.90	3,611.20	20,146.81	241,761.73	29,392.66	352,711.89
SO13	SO12	2	5	798.84	9,797.50	4,114.95	2,165.72	514.90	1,765.36	10,265.32	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,365.32	1,510.36	1,348.54	2,451.88	1,286.90	3,677.82	20,676.10	248,113.19	30,086.79	361,041.54
SO13	SO12	2	6	931.78	9,797.50	4,114.95	2,194.12	519.55	1,781.31	10,349.26	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,449.26	1,524.01	1,632.87	2,474.04	1,286.90	3,711.06	21,080.17	252,962.04	30,573.11	366,877.27
SO12	SO12	1	0		9,550.66	4,011.28	1,920.22	474.67	1,627.43	9,539.62	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,639.62	1,392.36	0.00	2,260.32	1,254.48	3,390.48	18,292.30	219,507.58	26,959.58	323,514.99
SO12	SO12	1	1	53.01	9,550.66	4,011.28	1,931.54	476.52	1,633.79	9,573.09	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,673.09	1,397.80	249.61	2,269.16	1,254.48	3,403.74	18,589.65	223,075.83	27,289.72	327,476.69
SO12	SO12	1	2	133.11	9,550.66	4,011.28	1,948.65	479.33	1,644.41	9,623.66	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,723.66	1,406.02	502.15	2,282.51	1,254.48	3,423.76	18,914.35	226,972.15	27,663.97	331,967.61
SO12	SO12	1	3	266.19	9,550.66	4,011.28	1,977.08	483.98	1,659.38	9,707.69	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,807.69	1,419.59	760.55	2,304.69	1,254.48	3,457.03	19,292.62	231,511.39	28,124.57	337,494.82
SO12	SO12	1	4	532.35	9,550.66	4,011.28	2,033.93	493.30	1,691.31	9,875.75	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,975.75	1,447.01	1,033.58	2,349.05	1,254.48	3,523.57	19,805.39	237,664.66	28,801.99	345,623.82
SO12	SO12	1	5	798.84	9,550.66	4,011.28	2,090.85	502.63	1,723.29	10,044.01	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,144.01	1,474.37	1,316.40	2,393.46	1,254.48	3,590.20	20,328.25	243,939.01	29,489.70	353,876.35



TABULADOR DEL PERSONAL SINDICALIZADO S.U.T.S.G.E. VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

CLAVE DE PUESTO	ANT. NVA	No. QUINQ	SUELDO BASE MENSUAL (1102)	SOBRESUELDO (42%) (1105)	IMPUESTO (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO MENSUAL	RECREACION DEPORTES Y CULTURA (EVENTO)	DESPENSA (MONEDERO)	RECREACION DEPORTES Y CULTURA (GRAVABLE)	AYUDA DE TRANSPORTE (1108)	NETO TOTAL	PRIMA VAC. MENSUAL (1306)	PRIMA ADICIONAL	AGUINALDO MENSUAL (1308)	REPERCUSIONES		COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO		
																ISSSTE (9.25%) (1401)	PENSIONES (25%) (1408)					
SO12	1	6	931.78	9,550.66	4,011.28	2,119.25	507.28	1,739.25	10,127.94	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,229.94	1,488.02	1,594.31	2,415.62	20,725.90	3,623.43	248,710.74	29,969.58	359,634.98
SO14	4	0		10,414.31	4,374.01	2,182.18	517.59	1,774.60	10,313.95	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,413.95	1,518.27	0.00	2,464.72	19,396.94	3,697.08	232,763.26	28,936.31	347,235.69
SO14	4	1	53.01	10,414.31	4,374.01	2,193.50	519.45	1,780.96	10,347.42	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,447.42	1,523.71	272.09	2,473.55	19,716.78	3,710.33	236,601.31	29,288.93	351,467.19
SO14	4	2	133.11	10,414.31	4,374.01	2,210.61	522.25	1,790.57	10,398.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,490.00	1,531.93	547.12	2,486.90	20,063.95	3,730.36	240,767.43	29,685.66	356,227.92
SO14	4	3	266.19	10,414.31	4,374.01	2,239.04	526.91	1,806.54	10,482.03	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,536.00	1,545.60	828.00	2,509.09	20,464.71	3,763.63	245,576.48	30,168.74	362,024.93
SO14	4	4	532.35	10,414.31	4,374.01	2,295.89	536.22	1,838.48	10,650.08	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,706.08	1,572.92	1,123.52	2,553.45	20,999.96	3,830.17	251,999.55	30,868.64	370,423.74
SO14	4	5	798.84	10,414.31	4,374.01	2,352.81	545.55	1,870.46	10,818.34	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,918.34	1,600.28	1,428.82	2,597.86	21,545.31	3,896.79	258,543.71	31,578.84	378,246.07
SO14	4	6	931.78	10,414.31	4,374.01	2,381.21	550.20	1,886.41	10,902.28	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,000.28	1,613.93	1,729.21	2,620.02	21,965.44	3,930.03	263,585.24	32,081.21	384,974.50
SO13	3	0		9,797.50	4,114.95	1,995.09	486.94	1,669.49	9,760.93	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,860.93	1,428.34	0.00	2,318.74	18,608.02	3,478.11	223,296.20	27,524.55	330,294.61
SO13	3	1	53.01	9,797.50	4,114.95	2,006.41	488.79	1,675.85	9,794.40	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,894.40	1,432.29	256.03	2,327.58	18,911.80	3,491.36	226,941.56	27,861.12	334,333.42
SO13	3	2	133.11	9,797.50	4,114.95	2,023.52	491.59	1,685.47	9,844.98	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,944.98	1,437.24	515.00	2,340.93	19,242.92	3,511.39	230,914.99	28,341.79	338,901.45
SO13	3	3	266.19	9,797.50	4,114.95	2,051.95	496.25	1,701.44	9,929.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,029.00	1,445.67	770.85	2,353.11	19,571.61	3,544.66	235,531.34	28,708.81	344,505.78
SO13	3	4	532.35	9,797.50	4,114.95	2,108.80	505.57	1,733.38	10,097.06	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,199.06	1,460.40	1,038.29	2,365.47	19,902.62	3,569.85	240,446.81	29,392.66	352,711.89
SO13	3	5	798.84	9,797.50	4,114.95	2,165.72	514.90	1,765.36	10,265.32	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,365.32	1,510.28	1,380.34	2,451.88	20,207.10	3,596.90	244,113.19	30,086.79	361,041.54
SO13	3	6	931.78	9,797.50	4,114.95	2,194.12	519.55	1,781.31	10,349.26	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,449.26	1,524.01	1,632.87	2,474.04	21,080.17	3,611.06	252,962.04	30,573.11	366,877.27
SO12	2	0		9,550.66	4,011.28	1,920.22	474.67	1,627.43	9,539.62	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,639.62	1,392.36	0.00	2,260.32	18,292.30	3,390.48	219,507.58	26,959.58	323,514.99
SO12	2	1	53.01	9,550.66	4,011.28	1,931.54	476.52	1,633.79	9,573.09	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,673.09	1,397.80	249.61	2,269.16	18,589.65	3,403.74	223,075.83	27,289.72	327,576.69
SO12	2	2	133.11	9,550.66	4,011.28	1,948.65	479.33	1,643.41	9,623.66	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,742.66	1,406.02	502.15	2,282.51	18,914.35	3,423.76	226,972.15	27,663.97	331,967.61
SO12	2	3	266.19	9,550.66	4,011.28	1,977.08	483.98	1,659.38	9,707.69	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,816.69	1,419.69	760.55	2,304.69	19,292.62	3,457.03	231,511.39	28,134.57	337,494.82
SO12	2	4	532.35	9,550.66	4,011.28	2,033.93	493.30	1,691.31	9,875.75	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,975.75	1,447.01	1,033.58	2,349.05	19,805.39	3,523.57	237,664.66	28,801.99	345,623.82
SO12	2	5	798.84	9,550.66	4,011.28	2,090.85	502.63	1,723.29	10,044.01	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,144.01	1,474.37	1,313.40	2,393.46	20,328.25	3,590.20	243,939.01	29,489.70	353,876.35
SO12	2	6	931.78	9,550.66	4,011.28	2,119.25	507.28	1,739.25	10,127.94	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,227.94	1,488.02	1,594.31	2,415.62	20,725.90	3,623.43	248,710.74	29,969.58	359,634.98
SO11	1	0		9,119.51	3,830.19	1,789.45	453.24	1,553.96	9,153.05	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,253.05	1,329.80	0.00	2,158.28	17,740.84	3,237.43	212,890.04	25,972.76	311,673.18
SO11	1	1	53.01	9,119.51	3,830.19	1,800.77	455.09	1,560.33	9,186.52	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,286.52	1,334.94	238.38	2,167.12	18,026.97	3,250.68	216,323.60	26,291.68	315,500.19
SO11	1	2	133.11	9,119.51	3,830.19	1,817.88	457.90	1,569.94	9,237.10	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,337.10	1,343.17	479.70	2,180.47	18,340.44	3,270.70	220,082.22	26,654.70	319,856.42
SO11	1	3	266.19	9,119.51	3,830.19	1,846.31	462.56	1,585.91	9,321.12	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,421.12	1,356.83	728.87	2,202.65	18,707.48	3,303.97	224,489.78	27,104.08	325,248.94
SO11	1	4	532.35	9,119.51	3,830.19	1,903.16	471.87	1,617.85	9,489.18	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,589.18	1,384.16	988.68	2,247.01	19,209.03	3,370.51	230,506.36	27,720.27	333,243.25
SO11	1	5	798.84	9,119.51	3,830.19	1,960.08	481.20	1,649.83	9,657.44	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,757.44	1,411.52	1,260.28	2,291.42	19,720.67	3,437.14	236,648.01	28,446.76	341,361.09

000184



TABULADOR DEL PERSONAL SINDICALIZADO S.U.T.S.G.E. VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

000185

CLAVE DE PUESTO/ANT. NVA	DE N°	SUELDO BASE MENSUAL (1102)	SOBRESTUELDO (42%) (1105)	IMPUESTO	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO MENSUAL	RECREACION DEPORTES CULTURA (EXCENTO)	DESPENSA (MONEDERO)	RECREACION DEPORTES CULTURA (GRAVABLE)	AYUDA DE TRANSPORTE (1108)	NETO TOTAL	PRIMA YAC. MENSUAL (1306)	PRIMA ADICIONAL	AGUINALDO MENSUAL (1308)	REPERCUSIONES		COSTO ANUAL NETO	COSTO ANUAL BRUTO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO			
																ISSSTE (9.25%) (1401)	PENSIONES (25%) (1408)							
S011	S011	1	6	931.78	9,119.51	3,830.19	1,988.48	482.85	1,665.78	9,741.38	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,841.38	1,425.17	1,526.96	2,313.58	1,197.85	3,470.37	20,107.09	241,285.06	28,915.42	346,985.02
S014	S010	5	0	10,414.31	4,374.01	2,182.18	517.59	1,774.60	10,313.95	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,413.95	1,518.27	0.00	2,464.72	1,367.92	3,697.08	19,396.94	232,763.26	28,936.31	347,235.69	
S014	S010	5	1	55.01	10,414.31	2,193.50	519.45	1,780.96	10,347.42	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,447.42	1,523.71	272.09	2,473.55	1,367.92	3,710.33	19,716.78	236,601.31	29,288.93	351,467.19	
S014	S010	5	2	133.11	10,414.31	2,210.61	522.25	1,790.57	10,398.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,498.00	1,531.93	547.12	2,486.90	1,367.92	3,730.36	20,063.95	240,767.43	29,685.66	356,227.92	
S014	S010	5	3	266.19	10,414.31	2,239.04	526.91	1,806.54	10,482.03	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,548.03	1,545.60	828.00	2,509.09	1,367.92	3,763.63	20,464.71	245,576.48	30,168.74	362,024.93	
S014	S010	5	4	532.35	10,414.31	2,295.89	536.22	1,838.48	10,650.08	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,650.08	1,572.92	1,123.52	2,553.45	1,367.92	3,830.17	20,999.96	251,999.55	30,868.64	370,423.74	
S014	S010	5	5	798.84	10,414.31	2,352.81	545.55	1,870.46	10,818.34	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,698.34	1,600.28	1,428.82	2,597.86	1,367.92	3,896.79	21,545.31	258,543.71	31,578.84	378,946.07	
S014	S010	5	6	931.78	10,414.31	2,381.21	550.20	1,886.41	10,902.28	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,000.28	1,613.93	2,700.02	2,700.02	1,367.92	3,930.03	21,965.44	263,885.24	32,081.21	384,974.50	
S013	S010	4	0	9,797.50	4,114.95	1,995.09	486.94	1,669.49	9,760.93	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,860.93	1,428.34	0.00	2,311.74	1,286.90	3,478.11	18,608.02	223,296.20	27,524.55	330,294.61	
S013	S010	4	1	53.01	9,797.50	2,006.41	488.79	1,675.85	9,794.40	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,894.40	1,433.29	2,560.63	2,311.74	1,286.90	3,491.36	18,911.80	226,941.56	27,861.12	334,333.42	
S013	S010	4	2	133.11	9,797.50	2,023.52	491.59	1,685.47	9,844.98	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,944.98	1,442.03	2,560.63	2,311.74	1,286.90	3,511.39	19,242.92	230,914.99	28,241.79	338,901.45	
S013	S010	4	3	266.19	9,797.50	2,051.95	496.25	1,701.44	9,929.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,039.00	1,455.67	2,560.63	2,311.74	1,286.90	3,544.66	19,627.61	241,761.73	29,392.66	352,711.89	
S013	S010	4	4	532.35	9,797.50	2,108.80	505.57	1,733.38	10,097.06	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,197.06	1,483.00	1,059.29	2,407.47	1,286.90	3,611.20	20,146.81	248,113.19	30,086.79	361,041.54	
S013	S010	4	5	798.84	9,797.50	2,165.72	514.90	1,765.36	10,265.32	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,365.32	1,510.36	1,348.34	2,451.88	1,286.90	3,677.82	20,676.10	248,113.19	30,086.79	361,041.54	
S013	S010	4	6	931.78	9,797.50	2,194.12	519.55	1,781.31	10,349.26	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,489.26	1,524.01	1,632.87	2,474.04	1,286.90	3,711.06	21,080.17	252,962.04	30,573.11	366,877.27	
S012	S010	3	0	9,550.66	4,011.28	1,920.22	474.67	1,627.43	9,539.62	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,639.62	1,392.36	0.00	2,260.32	1,254.48	3,390.48	18,292.30	219,807.58	26,959.58	323,514.99	
S012	S010	3	1	53.01	9,550.66	1,931.54	476.52	1,633.79	9,573.09	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,673.09	1,397.80	249.61	2,269.16	1,254.48	3,403.74	18,589.65	223,075.83	27,289.72	327,476.69	
S012	S010	3	2	133.11	9,550.66	1,948.65	479.33	1,643.41	9,623.66	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,723.66	1,406.02	502.15	2,282.51	1,254.48	3,423.76	18,914.35	226,972.15	27,663.97	331,967.61	
S012	S010	3	3	266.19	9,550.66	1,977.08	483.98	1,659.38	9,707.69	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,807.69	1,419.69	760.55	2,306.69	1,254.48	3,457.03	19,292.62	231,511.39	28,124.57	337,494.82	
S012	S010	3	4	532.35	9,550.66	2,033.93	493.30	1,691.31	9,875.75	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,975.75	1,447.01	1,033.88	2,330.69	1,254.48	3,523.57	19,805.39	237,664.66	28,801.99	345,023.82	
S012	S010	3	5	798.84	9,550.66	2,090.85	502.63	1,723.29	10,044.01	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,144.01	1,474.37	1,316.40	2,393.46	1,254.48	3,590.20	20,328.25	243,939.01	29,489.70	353,876.35	
S012	S010	3	6	931.78	9,550.66	2,119.25	507.28	1,739.25	10,127.94	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,227.94	1,488.02	1,594.31	2,415.62	1,254.48	3,623.43	20,725.90	248,710.74	29,969.58	359,634.98	
S011	S010	2	0	9,119.51	3,830.19	1,789.45	453.24	1,553.96	9,153.05	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,253.05	1,329.50	0.00	2,158.28	1,197.85	3,237.43	17,740.84	212,890.04	25,972.76	311,673.18	
S011	S010	2	1	53.01	9,119.51	1,800.77	455.09	1,560.33	9,186.52	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,286.52	1,334.94	238.38	2,167.12	1,197.85	3,250.68	18,026.97	216,323.60	26,291.68	315,500.19	
S011	S010	2	2	133.11	9,119.51	1,817.88	457.90	1,569.94	9,237.10	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,337.10	1,343.17	479.70	2,180.47	1,197.85	3,270.70	18,340.44	220,085.22	26,554.70	319,856.42	
S011	S010	2	3	266.19	9,119.51	1,846.31	462.56	1,585.91	9,321.12	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,421.12	1,356.83	726.87	2,202.65	1,197.85	3,303.97	18,707.48	224,489.78	27,104.08	325,248.94	
S011	S010	2	4	532.35	9,119.51	1,903.16	471.87	1,617.85	9,489.18	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,589.18	1,384.16	988.68	2,247.01	1,197.85	3,370.51	19,209.03	230,506.36	27,770.27	331,243.25	
S011	S010	2	5	798.84	9,119.51	1,960.08	481.20	1,649.83	9,657.44	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,757.44	1,411.52	1,260.28	2,291.42	1,197.85	3,437.14	19,720.67	236,648.01	28,446.76	341,361.09	



TABULADOR DEL PERSONAL SINDICALIZADO S.U.T.S.G.E.

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

CLAVE DE PUESTO	NVA	SUELDO BASE MENSUAL (1102)	SOBRESUELDO (47%) (1105)	IMPUESTO (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO MENSUAL	RECREACION DEPORTE Y CULTURA (EXCENTO)	DESPENSA (MONEDERO)	RECREACION DEPORTE Y CULTURA (GRAVABLE)	AYUDA DE TRANSPORTE (1108)	NETO TOTAL	PRIMA MENSUAL (1306)	PRIMA ADICIONAL	AGUINALDO MENSUAL (1308)	REPERCUSIONES		COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO					
															ISSSTE (9.25%) (1401)	PENSIONES (25%) (1408)								
SO11	SO10	2	6	931.78	9,119.51	3,830.19	1,988.48	485.85	1,665.78	9,741.38	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,341.38	1,425.17	1,526.96	2,313.58	1,197.85	3,470.37	20,107.09	241,285.06	346,985.02	
SO10	SO10	1	0	8,726.93	3,665.31	1,670.37	433.73	433.73	1,487.07	8,801.07	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,901.07	1,272.27	0.00	2,065.37	1,146.28	3,098.06	17,238.72	206,964.60	300,890.72	
SO10	SO10	1	1	53.01	8,726.93	3,665.31	1,681.70	435.58	1,493.43	8,834.53	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,934.53	1,277.71	228.16	2,074.21	1,146.28	3,111.31	17,514.62	210,175.40	25,382.92	304,595.09
SO10	SO10	1	2	133.11	8,726.93	3,665.31	1,698.81	438.39	1,503.04	8,885.11	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,985.11	1,289.94	459.26	2,087.56	1,146.28	3,131.34	17,817.86	213,814.38	25,735.72	308,828.67
SO10	SO10	1	3	266.19	8,726.93	3,665.31	1,727.23	443.05	1,519.01	8,969.15	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,069.15	1,309.60	696.21	2,109.74	1,146.28	3,164.61	18,174.70	218,096.41	26,174.88	314,098.55
SO10	SO10	1	4	532.35	8,726.93	3,665.31	1,784.08	452.36	1,550.95	9,137.20	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,237.20	1,328.92	947.80	2,154.10	1,146.28	3,231.15	18,666.03	223,992.35	26,830.85	321,970.22
SO10	SO10	1	5	798.84	8,726.93	3,665.31	1,841.01	461.69	1,582.93	9,305.46	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,405.46	1,354.28	1,209.18	2,198.51	1,146.28	3,297.77	19,167.44	230,009.24	27,497.12	329,965.41
SO10	SO10	1	6	931.78	8,726.93	3,665.31	1,869.40	466.34	1,598.88	9,389.40	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,489.40	1,367.93	1,465.64	2,220.67	1,146.28	3,331.01	19,543.65	234,523.76	27,955.56	335,466.71
SO14	SO09	6	0	10,414.31	4,374.01	2,182.18	517.59	1,774.60	10,313.95	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,413.95	1,518.27	0.00	2,464.71	1,367.92	3,697.08	19,396.94	232,765.26	28,936.31	347,235.69	
SO14	SO09	6	1	53.01	10,414.31	4,374.01	2,193.50	519.45	1,780.96	10,347.42	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,447.42	1,523.71	76.49	2,473.55	1,367.92	3,710.33	19,716.78	236,601.31	29,298.93	351,467.19
SO14	SO09	6	2	133.11	10,414.31	4,374.01	2,210.61	522.25	1,790.57	10,398.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,498.00	1,531.93	207.37	2,488.99	1,367.92	3,730.36	20,065.95	240,767.43	29,685.66	356,227.92
SO14	SO09	6	3	266.19	10,414.31	4,374.01	2,239.04	526.91	1,806.54	10,482.03	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,582.03	1,545.60	396.40	2,509.34	1,367.92	3,763.63	20,464.71	245,576.48	30,168.74	362,024.93
SO14	SO09	6	4	532.35	10,414.31	4,374.01	2,295.89	536.22	1,838.48	10,650.08	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,700.08	1,569.92	596.40	2,539.45	1,367.92	3,830.17	20,999.96	251,999.55	30,868.64	370,423.74
SO14	SO09	6	5	798.84	10,414.31	4,374.01	2,352.81	545.55	1,870.46	10,818.34	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,818.34	1,600.36	896.40	2,578.86	1,367.92	3,896.79	21,545.31	258,543.71	31,578.84	378,946.07
SO14	SO09	6	6	931.78	10,414.31	4,374.01	2,381.21	550.20	1,886.41	10,902.28	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,902.28	1,613.93	1,199.21	2,620.02	1,367.92	3,930.03	21,965.44	263,585.24	32,081.21	384,974.50
SO13	SO09	5	0	9,797.50	4,114.95	1,995.09	486.94	1,669.49	9,760.93	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,894.93	1,433.79	0.00	2,321.58	1,286.90	3,491.36	18,608.02	223,296.20	27,524.55	330,294.61	
SO13	SO09	5	1	53.01	9,797.50	4,114.95	2,006.41	488.79	1,675.85	9,794.40	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,949.40	1,433.79	256.03	2,321.58	1,286.90	3,491.36	18,911.80	226,941.56	27,861.12	334,333.42
SO13	SO09	5	2	133.11	9,797.50	4,114.95	2,023.52	491.59	1,685.47	9,844.98	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,944.98	1,433.79	515.00	2,340.93	1,286.90	3,511.39	19,242.92	230,914.99	28,241.79	338,901.45
SO13	SO09	5	3	266.19	9,797.50	4,114.95	2,051.95	496.25	1,701.44	9,929.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,029.00	1,433.79	779.83	2,363.11	1,286.90	3,544.66	19,627.61	235,531.34	28,708.81	344,505.78
SO13	SO09	5	4	532.35	9,797.50	4,114.95	2,108.80	505.57	1,733.38	10,097.06	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,197.06	1,483.00	1,059.29	2,407.47	1,286.90	3,611.20	20,146.81	241,761.73	29,392.66	352,711.89
SO13	SO09	5	5	798.84	9,797.50	4,114.95	2,165.72	514.90	1,765.36	10,265.32	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,365.32	1,510.36	1,348.54	2,451.38	1,286.90	3,677.82	20,676.10	248,115.19	30,086.79	361,041.54
SO13	SO09	5	6	931.78	9,797.50	4,114.95	2,194.12	519.55	1,781.31	10,349.26	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,449.26	1,524.01	1,632.87	2,474.04	1,286.90	3,711.06	21,080.17	252,962.04	30,573.11	366,877.27
SO12	SO09	4	0	9,550.66	4,011.28	1,920.22	474.67	1,627.43	9,539.62	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,639.62	1,392.36	0.00	2,260.32	1,254.48	3,390.48	18,292.30	219,507.58	26,959.58	325,514.99	
SO12	SO09	4	1	53.01	9,550.66	4,011.28	1,931.54	476.52	1,633.79	9,573.09	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,673.09	1,397.80	249.61	2,269.16	1,254.48	3,403.74	18,589.65	223,075.83	27,289.72	327,476.69
SO12	SO09	4	2	133.11	9,550.66	4,011.28	1,948.65	479.33	1,643.41	9,623.66	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,723.66	1,406.02	502.15	2,283.51	1,254.48	3,423.76	18,914.35	226,972.15	27,663.97	331,967.61
SO12	SO09	4	3	266.19	9,550.66	4,011.28	1,977.08	483.98	1,659.38	9,707.69	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,807.69	1,419.69	760.55	2,304.69	1,254.48	3,457.03	19,292.62	231,511.39	28,124.57	337,494.82
SO12	SO09	4	4	532.35	9,550.66	4,011.28	2,033.93	493.30	1,691.31	9,875.75	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,975.75	1,447.01	1,033.58	2,340.05	1,254.48	3,523.57	19,805.39	237,664.66	28,801.99	345,623.82
SO12	SO09	4	5	798.84	9,550.66	4,011.28	2,090.85	502.63	1,723.29	10,044.01	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,144.01	1,474.37	1,316.40	2,393.46	1,254.48	3,590.20	20,328.25	243,939.01	29,489.70	355,876.35

000186



TABULADOR DEL PERSONAL SINDICALIZADO
S.U.T.S.G.E.
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

CLAVE DE PUESTO	ANT.	NVA.	SUELDO BASE MENSUAL (1102)	SOPRESUELDO (42%) (1105)	IMPUESTO (3.5%)	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO MENSUAL	RECREACION DEPORTE Y CULTURA (EXCENTO)	DESPENSA CULTURA (MONEDERO)	RECREACION DEPORTE Y CULTURA (GRAVABLE)	AYUDA DE TRANSPORTE (1108)	NETO TOTAL	PRIMA VACACIONAL ADICIONAL (1306)	AGUINALDO MENSUAL (1308)	REPERCUSIONES		COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO	
																ISSSTE (9.25%) (1401)	PENSIONES (25%) (1408)				
SO12	SO09	4	6	931.78	9,550.66	4,011.28	2,119.25	507.28	1,739.25	10,127.94	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,227.94	1,488.02	1,594.31	2,415.62	2,487.10	29,869.58	359,634.98
SO11	SO09	3	0	919.51	9,119.51	3,830.19	1,789.45	453.24	1,553.96	9,133.05	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,253.05	1,329.50	0.00	2,158.28	2,128.90	25,972.76	311,673.18
SO11	SO09	3	1	919.51	9,119.51	3,830.19	1,800.77	455.09	1,560.33	9,136.52	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,286.52	1,334.94	238.38	2,167.12	2,163.23	26,291.68	315,500.19
SO11	SO09	3	2	919.51	9,119.51	3,830.19	1,817.88	457.90	1,569.94	9,237.10	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,337.10	1,343.17	479.70	2,180.47	2,183.40	26,654.70	319,856.42
SO11	SO09	3	3	919.51	9,119.51	3,830.19	1,846.31	462.56	1,585.91	9,321.12	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,421.12	1,351.33	726.87	2,202.65	2,208.85	27,104.08	325,248.94
SO11	SO09	3	4	919.51	9,119.51	3,830.19	1,903.16	471.87	1,617.85	9,489.18	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,589.18	1,361.16	988.68	2,247.01	2,250.36	27,770.27	333,243.25
SO11	SO09	3	5	919.51	9,119.51	3,830.19	1,968.08	481.20	1,649.83	9,657.44	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,757.44	1,411.52	1,260.28	2,291.42	2,300.83	28,446.76	341,361.09
SO11	SO09	3	6	919.51	9,119.51	3,830.19	1,988.48	485.85	1,665.78	9,741.38	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,841.38	1,421.17	1,326.56	2,313.58	2,317.77	28,915.42	346,985.02
SO10	SO09	2	0	876.93	8,726.93	3,665.31	1,670.37	433.73	1,487.07	8,801.07	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,590.07	1,377.77	0.00	2,065.37	2,068.64	25,074.23	300,890.72
SO10	SO09	2	1	876.93	8,726.93	3,665.31	1,681.70	435.58	1,493.43	8,834.53	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,593.53	1,377.77	228.16	2,072.21	2,075.48	25,382.92	304,595.09
SO10	SO09	2	2	876.93	8,726.93	3,665.31	1,698.81	438.39	1,503.04	8,885.11	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,598.11	1,383.34	469.26	2,087.36	2,090.63	25,735.72	308,828.67
SO10	SO09	2	3	876.93	8,726.93	3,665.31	1,727.23	443.05	1,519.01	8,969.15	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,602.15	1,390.40	599.12	2,109.74	2,112.99	26,174.88	314,098.55
SO10	SO09	2	4	876.93	8,726.93	3,665.31	1,784.08	452.36	1,550.95	9,137.20	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,237.20	1,426.92	947.80	2,215.10	2,218.35	26,830.85	321,970.22
SO10	SO09	2	5	876.93	8,726.93	3,665.31	1,841.01	461.69	1,582.93	9,305.46	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,405.46	1,454.28	1,206.18	2,298.51	2,301.76	27,497.12	329,965.41
SO10	SO09	2	6	876.93	8,726.93	3,665.31	1,869.40	466.34	1,598.88	9,389.40	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,489.40	1,464.73	1,405.68	2,329.66	2,332.91	27,955.56	335,466.71
SO09	SO09	1	0	8152.10	8,152.10	3,423.88	1,496.02	405.16	1,389.12	8,285.68	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,385.68	1,388.47	0.00	1,929.33	1,932.60	23,588.55	285,102.64
SO09	SO09	1	1	8152.10	8,152.10	3,423.88	1,507.34	407.01	1,395.48	8,319.16	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,481.16	1,403.91	213.20	1,938.16	1,941.43	24,092.29	288,627.43
SO09	SO09	1	2	8152.10	8,152.10	3,423.88	1,524.45	409.82	1,405.09	8,369.73	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,576.73	1,418.33	429.33	1,951.51	1,954.78	24,390.12	292,681.44
SO09	SO09	1	3	8152.10	8,152.10	3,423.88	1,552.88	414.48	1,421.06	8,453.76	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,553.76	1,431.80	651.32	1,973.70	1,976.97	24,814.31	297,771.75
SO09	SO09	1	4	8152.10	8,152.10	3,423.88	1,609.73	423.79	1,453.00	8,621.81	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,721.81	1,454.12	887.94	2,018.06	2,021.33	25,455.32	305,463.83
SO09	SO09	1	5	8152.10	8,152.10	3,423.88	1,666.65	433.12	1,484.98	8,790.08	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,890.08	1,470.48	1,134.36	2,062.47	2,065.74	26,106.62	313,279.46
SO09	SO09	1	6	8152.10	8,152.10	3,423.88	1,695.05	437.77	1,500.93	8,874.01	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,974.01	1,484.13	1,375.85	2,084.53	2,087.80	26,550.10	318,801.17
SO14	SO08	7	0	10,414.31	4,374.01	2,182.18	517.59	1,774.60	10,313.95	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,413.95	1,518.27	0.00	2,464.72	2,468.00	28,936.31	347,235.69	
SO14	SO08	7	1	10,414.31	4,374.01	2,193.50	519.45	1,780.96	10,347.42	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,447.42	1,523.71	272.09	2,473.55	2,476.83	29,288.93	351,467.19	
SO14	SO08	7	2	10,414.31	4,374.01	2,210.61	522.25	1,790.57	10,398.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,498.00	1,531.93	547.12	2,486.90	2,490.18	29,685.66	356,227.92	
SO14	SO08	7	3	10,414.31	4,374.01	2,239.04	526.91	1,806.54	10,482.03	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,582.03	1,545.60	828.00	2,509.09	2,512.37	30,168.74	362,024.93	
SO14	SO08	7	4	10,414.31	4,374.01	2,295.89	536.22	1,838.48	10,650.08	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,750.08	1,572.92	1,123.52	2,553.45	2,556.73	30,868.64	370,423.74	
SO14	SO08	7	5	10,414.31	4,374.01	2,352.81	545.55	1,870.46	10,818.34	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,918.34	1,600.28	1,428.82	2,597.86	2,601.14	31,578.84	378,946.07	



TABULADOR DEL PERSONAL SINDICALIZADO
S.U.T.S.G.E.
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

000188

CLAVE DE PUESTO	ANT NVA	SUELDO BASE MENSUAL (1102)	SOBRESUeldo (12%) (1105)	IMPUESTO (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO MENSUAL	RECREACION DEPORTY CULTURA (EXCENTO)	DESPENSA (MONEDERO)	RECREACION DEPORTY CULTURA (GRAVABLE)	AYUDA DE TRANSPORTE (1108)	NETO TOTAL	PRIMA VAC. MENSUAL (1306)	PRIMA ADICIONAL	ACUINALDO MENSUAL (1308)	REPERCUSIONES		COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO				
															ISSSTE (9.25%) (1401)	PENSIONES (25%) (1108)							
SO14	SO08	7	6	931.78	10,414.31	4,374.01	2,381.21	550.20	1,886.41	10,902.28	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,002.28	1,613.93	1,729.21	2,620.02	3,930.03	21,965.44	263,585.24	32,081.21	384,974.50
SO13	SO08	6	0	979.750	9,797.50	4,114.95	1,995.09	486.94	1,669.49	9,760.93	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,860.93	1,428.34	0.00	2,318.74	3,478.11	18,608.02	223,296.20	27,524.55	330,294.61
SO13	SO08	6	1	53.01	9,797.50	4,114.95	2,006.41	488.79	1,675.85	9,794.40	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,894.40	1,433.79	258.03	2,327.58	3,491.36	18,911.80	226,941.56	27,861.12	334,333.42
SO13	SO08	6	2	133.11	9,797.50	4,114.95	2,023.52	491.59	1,685.47	9,844.98	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,944.98	1,442.01	515.00	2,340.93	3,511.39	19,242.92	230,914.99	28,241.79	338,901.45
SO13	SO08	6	3	266.19	9,797.50	4,114.95	2,051.95	496.25	1,701.44	9,929.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,079.00	1,455.67	779.83	2,363.11	3,544.66	19,627.61	235,431.34	28,708.81	344,305.78
SO13	SO08	6	4	532.35	9,797.50	4,114.95	2,108.80	505.57	1,733.38	10,097.06	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,197.06	1,483.00	1,059.29	2,407.47	3,611.20	20,146.81	241,761.73	29,392.66	352,711.89
SO13	SO08	6	5	798.84	9,797.50	4,114.95	2,165.72	514.90	1,765.36	10,265.32	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,365.32	1,510.36	1,348.54	2,451.88	3,677.82	20,676.10	248,113.19	30,086.79	361,041.54
SO13	SO08	6	6	931.78	9,797.50	4,114.95	2,194.12	519.55	1,781.31	10,349.26	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,449.26	1,524.01	1,632.87	2,474.04	3,711.06	21,080.17	252,962.04	30,573.11	366,877.27
SO12	SO08	5	0	955.066	9,550.66	4,011.28	1,920.22	474.67	1,627.43	9,539.62	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,679.62	1,397.36	0.00	2,260.32	3,390.48	18,292.30	219,507.58	26,939.58	323,514.99
SO12	SO08	5	1	53.01	9,550.66	4,011.28	1,931.54	476.52	1,633.79	9,573.09	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,723.09	1,397.80	0.00	2,260.32	3,390.48	18,292.30	219,507.58	26,939.58	323,514.99
SO12	SO08	5	2	133.11	9,550.66	4,011.28	1,948.65	479.33	1,643.41	9,623.66	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,773.66	1,406.02	32.15	2,283.51	3,423.76	18,914.35	226,972.15	27,603.97	331,967.61
SO12	SO08	5	3	266.19	9,550.66	4,011.28	1,977.08	483.98	1,659.38	9,707.69	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,808.69	1,419.69	70.35	2,306.61	3,457.03	19,292.62	231,511.39	28,124.57	337,494.82
SO12	SO08	5	4	532.35	9,550.66	4,011.28	2,033.93	493.30	1,691.31	9,875.75	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,975.75	1,447.01	300.38	2,348.05	3,523.57	19,805.39	237,664.66	28,801.99	345,623.82
SO12	SO08	5	5	798.84	9,550.66	4,011.28	2,090.85	502.63	1,723.29	10,044.01	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,144.01	1,474.37	336.40	2,391.46	3,590.20	20,328.25	243,939.01	29,489.70	353,876.35
SO12	SO08	5	6	931.78	9,550.66	4,011.28	2,119.25	507.28	1,739.25	10,127.94	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,277.94	1,488.02	1,594.31	2,419.62	3,623.43	20,725.90	248,710.74	29,969.58	359,634.98
SO11	SO08	4	0	911.951	9,119.51	3,830.19	1,789.45	453.24	1,553.96	9,153.05	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,253.05	1,329.50	0.00	2,158.28	3,237.43	17,740.84	212,890.04	25,972.76	311,473.18
SO11	SO08	4	1	53.01	9,119.51	3,830.19	1,800.77	455.09	1,560.33	9,186.52	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,306.52	1,343.94	238.38	2,167.12	3,250.68	18,026.97	216,323.60	26,291.68	315,500.19
SO11	SO08	4	2	133.11	9,119.51	3,830.19	1,817.88	457.90	1,569.94	9,237.10	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,359.10	1,343.17	479.70	2,180.47	3,270.70	18,340.44	220,085.22	26,654.70	319,856.42
SO11	SO08	4	3	266.19	9,119.51	3,830.19	1,846.31	462.56	1,585.91	9,321.12	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,412.12	1,356.83	726.87	2,202.65	3,303.97	18,707.48	224,489.78	27,104.08	325,248.94
SO11	SO08	4	4	532.35	9,119.51	3,830.19	1,903.16	471.87	1,617.85	9,489.18	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,589.18	1,384.16	988.68	2,247.01	3,370.51	19,209.03	230,508.36	27,770.27	333,243.25
SO11	SO08	4	5	798.84	9,119.51	3,830.19	1,960.08	481.20	1,649.83	9,657.44	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,757.44	1,411.52	1,260.28	2,291.42	3,437.14	19,720.67	236,648.01	28,446.76	341,361.09
SO11	SO08	4	6	931.78	9,119.51	3,830.19	1,988.48	485.85	1,665.78	9,741.38	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,841.38	1,425.17	1,526.96	2,313.33	3,470.37	20,107.09	241,285.06	28,915.42	346,985.02
SO10	SO08	3	0	872.693	8,726.93	3,665.31	1,670.37	433.73	1,487.07	8,801.07	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,901.07	1,272.27	0.00	2,063.37	3,098.06	17,238.72	206,864.60	25,074.23	300,890.72
SO10	SO08	3	1	53.01	8,726.93	3,665.31	1,681.70	435.58	1,493.43	8,834.53	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,953.53	1,277.71	228.16	2,078.21	3,111.31	17,514.62	210,175.40	25,392.92	304,595.09
SO10	SO08	3	2	133.11	8,726.93	3,665.31	1,698.81	438.39	1,503.04	8,885.11	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,985.11	1,285.94	459.26	2,087.56	3,131.34	17,817.86	213,814.38	25,735.72	308,828.67
SO10	SO08	3	3	266.19	8,726.93	3,665.31	1,727.23	443.05	1,519.01	8,969.15	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,069.15	1,299.60	696.21	2,109.74	3,164.61	18,174.70	218,096.41	26,174.88	314,098.55
SO10	SO08	3	4	532.35	8,726.93	3,665.31	1,784.08	452.36	1,550.95	9,137.20	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,237.20	1,326.92	947.80	2,154.10	3,231.15	18,666.03	223,992.35	26,830.85	321,970.22
SO10	SO08	3	5	798.84	8,726.93	3,665.31	1,841.01	461.69	1,582.93	9,305.46	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,405.46	1,354.28	1,209.18	2,198.51	3,297.77	19,167.44	230,009.24	27,497.12	329,965.41
SO10	SO08	3	6	931.78	8,726.93	3,665.31	1,869.40	466.34	1,598.88	9,389.40	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,489.40	1,367.93	1,465.64	2,220.67	3,331.01	19,543.65	234,523.76	27,955.56	335,066.71



TABULADOR DEL PERSONAL SINDICALIZADO S.U.T.S.G.E. VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

CLAVE DE PUESTO	CLAVE DE NVA	SUELDO BASE MENSUAL (1106)	SOBRESUELDO (42%) (1105)	IMPUESTO (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO MENSUAL	RECREACION CULTURA (EXCENTO)	DESPENSA (MONIDERO)	RECREACION DEPORTE Y CULTURA (GRAVABLE)	AYUDA DE TRANSPORT (1108)	NETO TOTAL (1306)	PRIMA ADICIONAL (1308)	AGUIALDO MENSUAL (1308)	REPERCUSIONES		COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO		
														ISSSTE (0.25%) (1401)	PENSIONES (25%) (1408)					
SO09	SO08	2	0	8,152.10	3,423.88	1,496.02	405.16	1,389.12	8,285.68	1,400.00	774.91	13,385.68	1,888.47	1,888.47	1,070.78	2,894.00	16,503.48	198,041.79	23,758.55	285,102.64
SO09	SO08	2	1	8,152.10	3,423.88	1,507.34	407.01	1,395.48	8,319.16	1,400.00	774.91	13,419.16	1,931.91	1,931.91	1,070.78	2,907.25	16,764.43	201,173.13	24,052.29	288,627.43
SO09	SO08	2	2	8,152.10	3,423.88	1,524.45	409.82	1,405.09	8,369.73	1,400.00	774.91	13,469.73	429.33	429.33	1,070.78	2,927.27	17,052.71	204,632.53	24,390.12	292,681.44
SO09	SO08	2	3	8,152.10	3,423.88	1,552.88	414.48	1,421.06	8,453.76	1,400.00	774.91	13,721.81	651.32	651.32	1,070.78	2,960.54	17,394.57	208,734.87	24,814.31	297,771.75
SO09	SO08	2	4	8,152.10	3,423.88	1,609.73	423.79	1,453.00	8,621.81	1,400.00	774.91	13,871.81	887.94	887.94	1,070.78	3,027.08	17,870.94	214,451.23	25,455.32	305,463.83
SO09	SO08	2	5	7,988.84	8,152.10	1,666.65	433.12	1,484.98	8,790.08	1,400.00	774.91	13,894.08	1,134.36	1,134.36	1,070.78	3,093.71	18,357.39	220,388.67	26,106.62	313,279.46
SO09	SO08	2	6	931.78	8,152.10	1,695.05	437.77	1,500.93	8,874.01	1,400.00	774.91	13,954.01	1,375.85	1,375.85	1,070.78	3,126.94	18,718.62	224,623.49	26,550.10	318,601.17
SO08	SO08	1	0	7,871.36	3,305.97	1,411.87	391.21	1,341.28	8,032.97	1,400.00	774.91	13,128.97	0.00	0.00	1,033.90	2,794.33	16,143.40	193,720.83	23,116.00	277,391.94
SO08	SO08	1	1	7,871.36	3,305.97	1,422.19	393.06	1,347.64	8,067.45	1,400.00	774.91	13,107.45	205.89	205.89	1,033.90	2,807.58	16,398.04	196,776.47	23,402.42	280,829.03
SO08	SO08	1	2	7,871.36	3,305.97	1,439.30	395.87	1,357.25	8,118.02	1,400.00	774.91	13,218.02	404.22	404.22	1,033.90	2,827.61	16,679.01	200,148.17	23,732.94	284,795.33
SO08	SO08	1	3	7,871.36	3,305.97	1,467.73	400.52	1,373.22	8,202.05	1,400.00	774.91	13,308.05	609.39	609.39	1,033.90	2,860.88	17,013.57	204,162.80	24,149.83	289,797.93
SO08	SO08	1	4	532.35	7,871.36	1,524.58	409.84	1,405.16	8,370.10	1,400.00	774.91	13,450.10	828.00	828.00	1,033.90	2,927.42	17,482.62	209,791.46	24,783.53	297,402.32
SO08	SO08	1	5	798.84	7,871.36	1,581.50	419.17	1,437.14	8,538.37	1,400.00	774.91	13,638.37	1,097.83	1,097.83	1,033.90	2,994.04	17,961.77	215,541.19	25,477.52	305,130.24
SO08	SO08	1	6	931.78	7,871.36	1,609.90	423.82	1,453.09	8,622.30	1,400.00	774.91	13,722.30	1,325.00	1,325.00	1,033.90	3,027.28	18,315.69	219,788.31	25,863.69	310,364.25
SO14	SO07	8	0	10,414.31	4,374.01	2,182.18	517.59	1,774.60	10,313.95	1,400.00	774.91	15,813.95	0.00	0.00	1,367.92	3,697.08	19,396.94	232,763.26	28,936.31	347,235.69
SO14	SO07	8	1	53.01	10,414.31	2,193.50	519.45	1,780.96	10,347.42	1,400.00	774.91	15,997.42	272.09	272.09	1,367.92	3,710.33	19,716.78	236,601.31	29,288.93	351,467.19
SO14	SO07	8	2	133.11	10,414.31	2,210.61	522.25	1,790.57	10,398.00	1,400.00	774.91	16,170.00	547.12	547.12	1,367.92	3,730.36	20,063.95	240,767.43	29,685.66	356,227.92
SO14	SO07	8	3	266.19	10,414.31	2,239.04	526.91	1,806.54	10,482.03	1,400.00	774.91	16,348.03	828.00	828.00	1,367.92	3,830.17	20,464.71	245,576.48	30,168.74	362,024.93
SO14	SO07	8	4	532.35	10,414.31	2,295.89	536.22	1,838.48	10,650.08	1,400.00	774.91	16,500.08	1,123.52	1,123.52	1,367.92	3,896.79	21,545.31	258,545.71	31,578.84	378,946.07
SO14	SO07	8	5	798.84	10,414.31	2,352.81	545.55	1,870.46	10,818.34	1,400.00	774.91	16,600.28	1,428.83	1,428.83	1,367.92	3,930.03	21,965.44	263,585.24	32,081.21	384,974.50
SO14	SO07	8	6	931.78	10,414.31	2,381.21	550.20	1,886.41	10,902.28	1,400.00	774.91	16,600.28	1,618.93	1,618.93	1,367.92	3,930.03	21,965.44	263,585.24	32,081.21	384,974.50
SO13	SO07	7	0	9,797.50	4,114.95	1,995.09	486.94	1,669.49	9,760.93	1,400.00	774.91	14,860.93	0.00	0.00	1,286.90	3,478.11	18,608.02	223,296.20	27,524.55	330,294.61
SO13	SO07	7	1	53.01	9,797.50	2,006.41	488.79	1,675.85	9,794.40	1,400.00	774.91	14,894.40	256.03	256.03	1,286.90	3,491.36	18,911.80	226,941.56	27,861.12	334,333.42
SO13	SO07	7	2	133.11	9,797.50	2,023.52	491.59	1,685.47	9,844.98	1,400.00	774.91	14,944.98	515.00	515.00	1,286.90	3,511.39	19,242.92	230,914.99	28,241.79	338,901.45
SO13	SO07	7	3	266.19	9,797.50	2,051.95	496.25	1,701.44	9,929.00	1,400.00	774.91	15,029.00	779.83	779.83	1,286.90	3,544.66	19,627.61	235,531.34	28,708.81	344,505.78
SO13	SO07	7	4	532.35	9,797.50	2,108.80	505.57	1,733.38	10,097.06	1,400.00	774.91	15,197.06	1,059.29	1,059.29	1,286.90	3,611.20	20,146.81	241,761.73	29,392.66	352,711.89
SO13	SO07	7	5	798.84	9,797.50	2,165.72	514.90	1,765.36	10,265.32	1,400.00	774.91	15,365.32	1,348.54	1,348.54	1,286.90	3,677.82	20,676.10	248,113.19	30,086.79	361,041.54
SO13	SO07	7	6	931.78	9,797.50	2,194.12	519.55	1,781.31	10,349.26	1,400.00	774.91	15,449.26	1,632.87	1,632.87	1,286.90	3,711.06	21,080.17	252,962.04	30,573.11	366,877.27

000189



TABULADOR DEL PERSONAL SINDICALIZADO
S.U.T.S.G.E.
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

CLAVE DE PUESTO	ANT. NVA	SUELDO BASE MENSUAL (1102)	SOBRESUELDO (42%) (1105)	IMPUESTO (3.5%)	PENSIÓN (12%)	NETO MENSUAL	RECREACION DEPORTE Y CULTURA (EXCENTO)	DESPENSA (MONEDERO)	RECREACION DEPORTE Y CULTURA (GRAVABLE)	AYUDA DE TRANSPORTE (1188)	PRIMA VAC. MENSUAL (1306)	PRIMA ADICIONAL	AGUINALDO MENSUAL (1308)	REPERCUSIONES		COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO					
														ISSSTE (9.25%) (1401)	PENSIONES (35%) (1408)								
SO12	SO07	6	0	9,450.66	4,011.28	1,920.22	1,920.22	474.67	1,627.43	9,539.62	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,639.62	1,392.36	0.00	2,260.32	18,292.30	219,507.58	26,950.58	323,514.99
SO12	SO07	6	1	9,550.66	4,011.28	1,931.54	1,931.54	476.52	1,633.79	9,573.09	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,673.09	1,397.80	249.61	2,269.16	18,589.65	223,075.83	27,289.72	327,476.69
SO12	SO07	6	2	9,550.66	4,011.28	1,948.65	1,948.65	479.33	1,643.41	9,623.66	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,733.66	1,406.02	502.15	2,282.51	18,914.35	226,972.15	27,663.97	331,967.61
SO12	SO07	6	3	9,550.66	4,011.28	1,977.08	1,977.08	483.98	1,659.38	9,707.69	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,807.69	1,419.69	760.55	2,304.69	19,292.62	231,511.39	28,124.57	337,494.82
SO12	SO07	6	4	9,550.66	4,011.28	2,033.93	2,033.93	493.30	1,691.31	9,875.75	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,975.75	1,447.01	1,033.88	2,349.05	19,805.39	237,664.66	28,801.99	345,623.82
SO12	SO07	6	5	9,550.66	4,011.28	2,090.85	2,090.85	502.63	1,723.29	10,044.01	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	15,144.01	1,474.37	1,316.40	2,393.46	20,328.25	243,939.01	29,489.70	353,876.55
SO12	SO07	6	6	9,550.66	4,011.28	2,119.25	2,119.25	507.28	1,739.25	10,127.94	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	15,297.94	1,488.02	1,594.31	2,415.62	20,725.90	248,710.74	29,969.58	359,634.98
SO11	SO07	5	0	9,119.51	3,830.19	1,789.45	1,789.45	453.24	1,553.96	9,133.05	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,233.05	1,329.50	0.00	2,138.28	17,740.84	212,890.04	25,972.76	311,673.18
SO11	SO07	5	1	9,119.51	3,830.19	1,800.77	1,800.77	455.09	1,560.33	9,186.52	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,286.52	1,334.94	238.38	2,167.12	17,978.5	216,323.60	26,291.68	315,500.19
SO11	SO07	5	2	9,119.51	3,830.19	1,817.88	1,817.88	457.90	1,569.94	9,237.10	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,337.10	1,340.17	499.70	2,180.47	18,206.5	220,085.22	26,654.70	319,856.42
SO11	SO07	5	3	9,119.51	3,830.19	1,846.31	1,846.31	462.56	1,585.91	9,321.12	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,431.12	1,345.87	726.87	2,202.65	18,439.78	224,489.78	27,104.08	325,248.94
SO11	SO07	5	4	9,119.51	3,830.19	1,903.16	1,903.16	471.87	1,617.85	9,489.18	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,589.18	1,351.67	988.68	2,247.01	18,678.5	230,508.36	27,770.27	333,243.25
SO11	SO07	5	5	9,119.51	3,830.19	1,960.08	1,960.08	481.20	1,649.83	9,657.44	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,749.18	1,357.53	1,240.28	2,291.42	18,927.8	236,648.01	28,446.76	341,361.09
SO11	SO07	5	6	9,119.51	3,830.19	1,988.48	1,988.48	485.85	1,665.78	9,741.38	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,841.38	1,363.42	1,491.55	2,335.83	19,187.1	241,285.06	28,915.42	346,985.02
SO10	SO07	4	0	8,726.93	3,665.31	1,670.37	1,670.37	433.73	1,487.07	8,801.07	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	13,901.07	1,272.27	0.00	2,065.37	17,238.72	206,864.60	25,074.23	300,890.72
SO10	SO07	4	1	8,726.93	3,665.31	1,681.70	1,681.70	435.58	1,493.43	8,834.53	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	13,954.53	1,277.71	228.16	2,074.21	17,514.62	210,175.40	25,382.92	304,595.09
SO10	SO07	4	2	8,726.93	3,665.31	1,698.81	1,698.81	438.39	1,503.04	8,885.11	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,009.11	1,285.94	459.26	2,087.56	17,817.86	213,814.38	25,735.72	308,828.67
SO10	SO07	4	3	8,726.93	3,665.31	1,727.23	1,727.23	443.05	1,519.01	8,969.15	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,069.15	1,299.60	696.21	2,109.74	18,104.61	218,096.41	26,174.88	314,098.55
SO10	SO07	4	4	8,726.93	3,665.31	1,784.08	1,784.08	452.36	1,550.95	9,137.20	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,237.20	1,326.92	947.80	2,154.10	18,666.03	223,992.35	26,830.85	321,970.22
SO10	SO07	4	5	8,726.93	3,665.31	1,841.01	1,841.01	461.69	1,582.93	9,305.46	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,405.46	1,354.28	1,209.18	2,198.51	19,167.44	230,009.24	27,497.12	329,965.41
SO10	SO07	4	6	8,726.93	3,665.31	1,869.40	1,869.40	466.34	1,598.88	9,389.40	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	14,489.40	1,367.53	1,466.55	2,220.67	19,543.65	234,523.76	27,955.56	335,466.71
SO09	SO07	3	0	8,152.10	3,423.88	1,496.02	1,496.02	405.16	1,389.12	8,285.68	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	13,385.68	1,188.47	0.00	1,929.33	16,503.48	198,041.79	23,758.55	285,102.64
SO09	SO07	3	1	8,152.10	3,423.88	1,507.34	1,507.34	407.01	1,395.48	8,319.16	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	13,419.16	1,193.91	213.20	1,938.16	16,764.43	201,173.13	24,052.29	288,627.43
SO09	SO07	3	2	8,152.10	3,423.88	1,524.45	1,524.45	409.82	1,405.09	8,369.73	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	13,469.73	1,202.13	429.33	1,951.51	17,032.71	204,632.53	24,390.12	292,681.44
SO09	SO07	3	3	8,152.10	3,423.88	1,552.88	1,552.88	414.48	1,421.06	8,453.76	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	13,553.76	1,215.80	651.32	1,973.70	17,308.78	208,734.87	24,814.31	297,771.75
SO09	SO07	3	4	8,152.10	3,423.88	1,609.73	1,609.73	423.79	1,453.00	8,621.81	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	13,721.81	1,243.12	887.94	2,018.06	17,870.94	214,451.23	25,455.32	305,463.83
SO09	SO07	3	5	8,152.10	3,423.88	1,666.65	1,666.65	433.12	1,484.98	8,790.08	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	13,890.08	1,270.48	1,134.36	2,062.47	18,357.39	220,288.67	26,106.62	313,279.46
SO09	SO07	3	6	8,152.10	3,423.88	1,695.05	1,695.05	437.77	1,500.93	8,874.01	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	13,974.01	1,284.13	1,375.85	2,084.63	18,718.62	224,623.49	26,550.10	318,601.17
SO08	SO07	2	0	7,871.36	3,305.97	1,411.87	1,411.87	391.21	1,341.28	8,032.97	1,525.09	1,525.09	1,525.09	774.91	1,400.00	13,132.97	1,147.54	0.00	1,862.89	16,143.40	193,720.83	23,116.00	277,391.94

000190



TABULADOR DEL PERSONAL SINDICALIZADO S.U.T.S.G.E. VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

CLAVE DE PUESTO	Nº ANTA	Nº NVA	SUELDO BASE MENSUAL (1102)	SOBRESUUELDO (42%) (1105)	IMPUESTO (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO MENSUAL	RECREACION DEPORTES Y CULTURA (EXCENTO)	DESPENSA (MONEDERO)	RECREACION DEPORTES Y CULTURA (GRABABLE)	AYUDA DE TRANSPORTE (1108)	AYUDA DE TRANSPORTE (1306)	PRIMA ADICIONAL	AGUINALDO MENSUAL (1308)	REPERCUSIONES		COSTO ANUAL NETO	COSTO ANUAL BRUTO	COSTO MENSUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO		
															ISSSTE (9.25%) (1401)	PENSIONES (25%) (1408)							
SO08	2	1	53.01	7,871.36	3,305.97	1,422.19	393.06	1,247.64	8,067.45	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,167.45	1,152.98	205.89	1,871.72	1,033.90	2,807.58	16,398.04	196,776.47	280,929.03	
SO08	2	2	133.11	7,871.36	3,305.97	1,439.30	395.87	1,357.25	8,118.02	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,218.02	1,161.20	414.72	1,885.07	1,033.90	2,827.61	16,679.01	200,148.17	284,795.33	
SO08	2	3	266.19	7,871.36	3,305.97	1,467.73	400.52	1,373.22	8,202.05	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,302.05	1,174.87	629.39	1,907.25	1,033.90	2,860.88	17,013.57	204,162.80	289,797.93	
SO08	2	4	532.35	7,871.36	3,305.97	1,524.58	409.84	1,405.16	8,370.10	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,470.00	1,202.19	858.71	1,951.61	1,033.90	2,927.42	17,482.62	209,791.46	297,402.32	
SO08	2	5	798.84	7,871.36	3,305.97	1,581.50	419.17	1,437.14	8,538.37	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,637.97	1,239.55	1,097.82	1,996.03	1,033.90	2,994.04	17,961.77	215,541.19	25,427.52	305,130.24
SO08	2	6	931.78	7,871.36	3,305.97	1,609.90	423.82	1,453.09	8,623.30	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,723.30	1,243.20	1,332.00	2,018.19	1,033.90	3,027.28	18,315.69	219,788.31	25,863.69	310,364.25
SO07	1	0	7,392.23	3,104.74	1,289.95	367.39	1,259.64	7,579.99	7,615.28	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,679.29	1,477.69	0.00	1,749.49	970.97	2,624.24	15,507.17	186,086.04	22,019.36	264,232.33
SO07	1	1	53.01	7,392.23	3,104.74	1,299.45	369.25	1,266.00	7,668.60	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,715.23	1,408.13	193.42	1,758.33	970.97	2,637.49	15,750.15	189,001.83	22,229.31	267,319.74
SO07	1	2	133.11	7,392.23	3,104.74	1,313.81	372.05	1,275.61	7,668.60	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,765.60	1,409.135	389.77	1,771.68	970.97	2,657.52	16,021.40	192,256.85	22,611.36	271,316.26
SO07	1	3	266.19	7,392.23	3,104.74	1,337.66	376.71	1,291.58	7,757.21	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,857.21	1,105.02	593.77	1,793.86	970.97	2,690.79	16,348.06	196,176.76	23,015.77	276,189.28
SO07	1	4	532.35	7,392.23	3,104.74	1,385.35	386.03	1,323.52	7,934.42	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,034.42	1,132.34	808.82	1,838.22	970.97	2,757.33	16,813.81	201,765.66	23,637.00	283,643.99
SO07	1	5	798.84	7,392.23	3,104.74	1,436.18	395.35	1,355.50	8,108.78	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,209.78	1,156.70	1,033.55	1,882.03	970.97	2,823.95	17,286.57	207,438.80	24,268.52	291,222.22
SO07	1	6	931.78	7,392.23	3,104.74	1,464.57	400.01	1,371.45	8,192.72	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,292.72	1,173.35	1,257.16	1,904.79	970.97	2,857.19	17,628.03	211,536.36	24,692.21	296,306.56
SO14	SO06	9	0	10,414.31	4,374.01	2,182.18	517.59	1,774.60	10,233.95	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,143.95	1,518.27	0.00	2,464.72	1,367.92	3,697.08	19,396.94	232,763.26	28,936.31	347,235.69
SO14	SO06	9	1	53.01	10,414.31	4,374.01	519.45	1,780.96	10,347.42	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,147.42	1,518.71	272.09	2,473.55	1,367.92	3,710.33	19,716.78	236,601.31	29,288.93	351,467.19
SO14	SO06	9	2	133.11	10,414.31	4,374.01	522.25	1,790.57	10,398.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,195.00	1,531.93	547.12	2,486.90	1,367.92	3,730.36	20,063.95	240,767.43	29,685.66	356,227.92
SO14	SO06	9	3	266.19	10,414.31	4,374.01	526.91	1,806.54	10,482.03	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,582.03	1,545.60	828.00	2,509.09	1,367.92	3,763.63	20,464.71	245,576.48	30,168.74	362,024.93
SO14	SO06	9	4	532.35	10,414.31	4,374.01	536.22	1,838.48	10,650.08	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,750.08	1,572.92	1,123.52	2,553.45	1,367.92	3,830.17	20,999.96	251,999.55	30,868.64	370,423.74
SO14	SO06	9	5	798.84	10,414.31	4,374.01	545.55	1,870.46	10,818.34	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,918.34	1,600.28	1,428.82	2,597.86	1,367.92	3,896.79	21,545.31	258,545.71	31,578.84	378,946.07
SO14	SO06	9	6	931.78	10,414.31	4,374.01	550.20	1,886.41	10,902.28	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	16,002.28	1,613.93	1,729.21	2,630.02	1,367.92	3,930.03	21,965.44	263,586.24	32,081.21	384,974.50
SO13	SO06	8	0	9,797.50	4,114.95	1,995.09	486.94	1,669.49	9,760.93	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,860.93	1,428.54	0.00	2,347.90	1,286.90	3,478.11	18,608.02	223,296.20	27,524.55	330,294.61
SO13	SO06	8	1	53.01	9,797.50	4,114.95	488.79	1,675.85	9,794.40	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,894.40	1,433.79	256.03	2,327.58	1,286.90	3,491.36	18,911.80	226,941.56	27,861.12	334,333.42
SO13	SO06	8	2	133.11	9,797.50	4,114.95	491.59	1,685.47	9,844.98	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,944.98	1,442.01	515.00	2,340.93	1,286.90	3,511.39	19,242.92	230,914.99	28,241.79	338,901.45
SO13	SO06	8	3	266.19	9,797.50	4,114.95	496.25	1,701.44	9,929.00	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,029.00	1,455.67	779.83	2,363.11	1,286.90	3,544.66	19,627.61	235,531.34	28,708.81	344,515.78
SO13	SO06	8	4	532.35	9,797.50	4,114.95	505.57	1,733.38	10,097.06	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,197.06	1,483.00	1,059.29	2,407.47	1,286.90	3,611.20	20,146.81	241,761.73	29,392.66	352,711.89
SO13	SO06	8	5	798.84	9,797.50	4,114.95	514.90	1,765.36	10,265.32	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,365.32	1,510.36	1,348.54	2,451.88	1,286.90	3,677.82	20,676.10	248,113.19	30,086.79	361,041.54
SO13	SO06	8	6	931.78	9,797.50	4,114.95	519.55	1,781.31	10,349.26	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	15,449.26	1,524.01	1,632.87	2,474.04	1,286.90	3,711.06	21,080.17	252,962.04	30,573.11	366,877.27
SO12	SO06	7	0	9,530.66	4,011.28	1,920.22	474.67	1,627.43	9,539.62	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	14,639.62	1,392.36	0.00	2,260.32	1,254.48	3,390.48	18,292.30	219,507.58	26,959.58	323,514.99

000191



Gobierno del Estado
de Coahuila de Zaragoza



TABULADOR DEL PERSONAL SINDICALIZADO
S.U.T.S.G.E.
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

CLAVE/AVE	DE DE	No.	QUINO	SUELDO	SOBRESUELDO	IMPUESTO	ISSSTE	PENSIONES	NETO	RETRIBUCION	DESPENSA	RETRIBUCION	AYUDA DE	NETO	PRIMA V.A.C.	PRIMA	AGUINALDADO	ISSSTE	PENSIONES	COSTO	COSTO	COSTO	COSTO	
POSTO	ANT	INVEN	MENSUAL	(102)	(42%)	(105)	(3.5%)	(12%)	MENSUAL	DE RETENCIÓN	(SOLICITADO)	DE RETENCIÓN	TRANSORTE	TOTAL	MENSUAL	ADICIONAL	MENSUAL	(9.25%)	(42%)	NETO	ANUAL	MENSUAL	BRUTO	ANUAL

SO12	SO06	7	1	53.01	9,550.66	4,011.28	1,931.54	476.52	1,633.79	9,572.09	1,525.09	1,400.00	774.91	14,673.09	1,397.80	249.61	2,269.16	1,254.48	3,403.74	18,589.65	223,075.83	27,289.72	327,476.69
SO12	SO06	7	2	133.11	9,550.66	4,011.28	1,948.65	479.33	1,643.41	9,623.66	1,525.09	1,400.00	774.91	14,723.66	1,406.02	502.15	2,282.51	1,254.48	3,423.76	18,914.35	226,972.15	27,663.97	331,967.61
SO12	SO06	7	3	266.19	9,550.66	4,011.28	1,977.08	483.98	1,659.38	9,707.69	1,525.09	1,400.00	774.91	14,807.69	1,419.69	760.55	2,304.69	1,254.48	3,457.03	19,292.62	231,511.39	28,124.57	337,494.82
SO12	SO06	7	4	532.35	9,550.66	4,011.28	2,033.93	493.30	1,691.31	9,875.75	1,525.09	1,400.00	774.91	14,975.75	1,447.01	1,033.58	2,349.05	1,254.48	3,573.57	19,805.39	237,664.66	28,801.99	345,623.82
SO12	SO06	7	5	798.84	9,550.66	4,011.28	2,090.85	502.63	1,723.29	10,044.01	1,525.09	1,400.00	774.91	15,144.01	1,473.37	1,316.40	2,393.46	1,254.48	3,590.20	20,320.25	243,939.01	29,489.70	353,876.35
SO12	SO06	7	6	931.78	9,550.66	4,011.28	2,119.25	507.28	1,739.25	10,127.94	1,525.09	1,400.00	774.91	15,227.94	1,488.02	1,394.31	2,415.62	1,254.48	3,623.43	20,725.90	248,710.74	29,969.58	359,654.98
SO11	SO06	6	0		9,119.51	3,830.19	1,789.45	453.24	1,553.96	9,153.05	1,525.09	1,400.00	774.91	14,253.05	1,329.50	0.00	2,158.28	1,197.85	3,237.43	17,740.84	212,890.04	25,972.76	311,673.18
SO11	SO06	6	1	53.01	9,119.51	3,830.19	1,800.77	455.09	1,560.33	9,186.52	1,525.09	1,400.00	774.91	14,337.11	1,344.94	238.38	2,167.12	1,197.85	3,250.68	18,026.97	216,323.60	26,291.68	315,500.19
SO11	SO06	6	2	133.11	9,119.51	3,830.19	1,817.88	457.90	1,569.94	9,237.10	1,525.09	1,400.00	774.91	14,421.17	1,360.83	479.70	2,180.47	1,197.85	3,270.70	18,340.44	220,085.22	26,654.70	319,856.42
SO11	SO06	6	3	266.19	9,119.51	3,830.19	1,846.31	462.56	1,585.91	9,321.12	1,525.09	1,400.00	774.91	14,505.13	1,378.16	726.87	2,202.65	1,197.85	3,303.97	18,707.48	224,489.78	27,104.08	325,248.94
SO11	SO06	6	4	532.35	9,119.51	3,830.19	1,903.16	471.87	1,617.85	9,489.18	1,525.09	1,400.00	774.91	14,589.18	1,394.16	965.64	2,241.01	1,197.85	3,370.51	19,209.03	230,506.36	27,770.27	333,243.25
SO11	SO06	6	5	798.84	9,119.51	3,830.19	1,960.08	481.20	1,649.83	9,657.44	1,525.09	1,400.00	774.91	14,673.14	1,411.62	1,202.65	2,262.65	1,197.85	3,437.14	19,720.67	236,648.01	28,448.76	341,361.09
SO11	SO06	6	6	931.78	9,119.51	3,830.19	1,988.48	485.85	1,665.78	9,741.38	1,525.09	1,400.00	774.91	14,757.10	1,428.44	1,316.40	2,283.65	1,197.85	3,470.27	20,107.09	241,285.06	28,915.42	346,985.02
SO10	SO06	5	0		8,726.93	3,665.31	1,670.37	433.73	1,487.07	8,801.07	1,525.09	1,400.00	774.91	14,001.07	1,272.27	0.00	2,056.37	1,146.28	3,098.06	17,238.72	206,864.60	25,074.23	300,890.72
SO10	SO06	5	1	53.01	8,726.93	3,665.31	1,681.70	435.58	1,493.43	8,834.53	1,525.09	1,400.00	774.91	14,085.03	1,287.71	228.16	2,078.11	1,146.28	3,111.31	17,514.62	210,175.40	25,382.92	304,595.09
SO10	SO06	5	2	133.11	8,726.93	3,665.31	1,698.81	438.39	1,503.04	8,885.11	1,525.09	1,400.00	774.91	14,168.98	1,303.94	459.26	2,087.56	1,146.28	3,131.34	17,817.86	213,814.38	25,735.72	308,828.67
SO10	SO06	5	3	266.19	8,726.93	3,665.31	1,727.23	443.05	1,519.01	8,969.15	1,525.09	1,400.00	774.91	14,252.93	1,320.80	666.21	2,109.74	1,146.28	3,164.61	18,124.70	218,096.41	26,174.88	314,098.55
SO10	SO06	5	4	532.35	8,726.93	3,665.31	1,784.08	452.36	1,550.95	9,137.20	1,525.09	1,400.00	774.91	14,336.88	1,338.62	947.80	2,154.10	1,146.28	3,231.15	18,666.03	223,997.35	26,830.85	321,970.22
SO10	SO06	5	5	798.84	8,726.93	3,665.31	1,841.01	461.69	1,582.93	9,305.46	1,525.09	1,400.00	774.91	14,420.83	1,356.44	1,209.18	2,198.51	1,146.28	3,297.77	19,167.44	230,099.24	27,497.12	329,965.41
SO10	SO06	5	6	931.78	8,726.93	3,665.31	1,869.40	466.34	1,598.88	9,389.40	1,525.09	1,400.00	774.91	14,504.78	1,374.26	1,465.64	2,220.67	1,146.28	3,331.01	19,544.65	234,623.76	27,955.56	335,466.71
SO09	SO06	4	0		8,152.10	3,423.88	1,496.02	405.16	1,389.12	8,283.68	1,525.09	1,400.00	774.91	13,583.68	1,188.47	0.00	1,929.33	1,070.78	2,894.00	16,504.48	198,041.79	23,758.55	285,102.64
SO09	SO06	4	1	53.01	8,152.10	3,423.88	1,507.34	407.01	1,395.48	8,319.16	1,525.09	1,400.00	774.91	13,667.63	1,193.91	213.20	1,938.16	1,070.78	2,907.25	16,764.43	201,173.13	24,052.29	288,627.43
SO09	SO06	4	2	133.11	8,152.10	3,423.88	1,524.45	409.82	1,405.09	8,369.73	1,525.09	1,400.00	774.91	13,751.58	1,202.13	429.32	1,958.51	1,070.78	2,927.27	17,052.71	204,623.53	24,390.12	292,641.44
SO09	SO06	4	3	266.19	8,152.10	3,423.88	1,552.88	414.48	1,421.06	8,453.76	1,525.09	1,400.00	774.91	13,835.53	1,215.80	651.32	1,975.70	1,070.78	2,960.54	17,394.57	208,734.87	24,814.31	297,771.75
SO09	SO06	4	4	532.35	8,152.10	3,423.88	1,609.73	423.79	1,453.00	8,621.81	1,525.09	1,400.00	774.91	13,919.48	1,234.12	887.94	2,018.06	1,070.78	3,027.08	17,870.94	214,451.23	25,455.32	305,463.83
SO09	SO06	4	5	798.84	8,152.10	3,423.88	1,666.65	433.12	1,484.98	8,799.08	1,525.09	1,400.00	774.91	14,003.43	1,249.48	1,134.36	2,062.47	1,070.78	3,093.71	18,357.39	220,588.67	26,106.62	313,279.46
SO08	SO06	3	0		7,871.36	3,305.97	1,411.87	391.21	1,500.93	8,374.01	1,525.09	1,400.00	774.91	13,974.01	1,197.54	0.00	2,084.63	1,070.78	3,126.94	18,718.62	224,623.49	26,550.10	318,610.17
SO08	SO06	3	1	53.01	7,871.36	3,305.97	1,422.19	393.06	1,347.64	8,667.45	1,525.09	1,400.00	774.91	14,000.00	1,197.54	0.00	1,862.89	1,033.90	2,794.33	16,143.40	193,720.83	23,116.80	277,391.94
SO08	SO06	3	1	53.01	7,871.36	3,305.97	1,422.19	393.06	1,347.64	8,667.45	1,525.09	1,400.00	774.91	14,000.00	1,197.54	0.00	1,862.89	1,033.90	2,794.33	16,143.40	193,720.83	23,116.80	277,391.94

000192



TABULADOR DEL PERSONAL SINDICALIZADO
S.U.T.S.G.E.
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022

CLAVE DE PUESTO/ANT. NVA	No. DE QUINQUENIOS	SUELDO BASE MENSUAL (1102)	SOBRESUELDO (42%) (1105)	IMPUESTO	PENSIONES (3.5%)	NETO MENSUAL	RECREACION DEPORTES CULTURA (EVENTO)	DESPENSA (MONEDERO)	RECREACION DEPORTES CULTURA (GRAVABLE)	AYUDA DE TRANSPORTE (1108)	NETO TOTAL	PRIMA VACACIONAL MENSUAL (1306)	PRIMA ADICIONAL	AGUINALDO MENSUAL (1308)	REPERCUSSIONES		COSTO ANUAL NETO	COSTO ANUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
															ISSSTE (0.25%) (1401)	PENSIONES (25%) (1408)			
SO06	3	133.11	7,871.36	3,305.97	1,439.30	8,118.02	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,218.02	1,161.20	414.72	1,885.07	1,033.90	2,827.61	200,148.17	23,732.94	284,795.33
SO06	3	266.19	7,871.36	3,305.97	1,467.73	8,202.05	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,302.05	1,174.87	629.39	1,907.25	1,033.90	2,860.88	204,162.80	24,149.83	289,797.93
SO06	3	532.35	7,871.36	3,305.97	1,524.58	8,370.10	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,470.10	1,202.19	858.71	1,951.61	1,033.90	2,927.42	209,791.46	24,783.53	297,402.32
SO06	3	798.84	7,871.36	3,305.97	1,581.50	8,538.37	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,638.37	1,229.55	1,097.82	1,996.03	1,033.90	2,994.04	215,541.19	25,427.52	305,130.24
SO06	3	931.78	7,871.36	3,305.97	1,609.90	8,622.30	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,722.30	1,238.20	1,132.00	2,018.19	1,033.90	3,027.28	219,788.31	25,863.69	310,364.25
SO06	2		7,392.23	3,104.74	1,289.95	7,579.99	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,679.80	1,077.59	0.00	1,749.49	970.97	2,624.24	186,086.04	22,019.36	264,232.33
SO06	2	1	53.01	7,392.23	3,104.74	1,299.45	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,715.28	1,083.13	193.42	1,758.33	970.97	2,637.49	189,001.83	22,293.31	267,519.74
SO06	2	2	133.11	7,392.23	3,104.74	1,313.81	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,768.60	1,091.35	389.77	1,771.68	970.97	2,657.52	192,256.85	22,611.36	271,336.36
SO06	2	3	266.19	7,392.23	3,104.74	1,337.66	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,821.92	1,105.02	591.97	1,793.86	970.97	2,690.79	196,176.76	23,015.77	276,189.28
SO06	2	4	532.35	7,392.23	3,104.74	1,385.15	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,004.42	1,132.34	808.82	1,838.22	970.97	2,757.33	201,765.66	23,637.00	283,643.99
SO06	2	5	798.84	7,392.23	3,104.74	1,436.18	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,208.78	1,159.70	1,032.65	1,882.63	970.97	2,823.95	207,438.80	24,268.52	291,222.22
SO06	2	6	931.78	7,392.23	3,104.74	1,464.57	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	13,292.72	1,173.35	1,252.16	1,904.79	970.97	2,857.19	211,536.36	24,692.21	296,306.56
SO06	1	0		7,061.62	2,965.88	1,203.30	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,367.42	1,029.49	600.00	1,671.25	927.54	2,506.88	180,817.90	21,262.66	255,151.91
SO06	1	1	53.01	7,061.62	2,965.88	1,215.32	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,402.71	1,034.93	1,680.08	1,680.08	927.54	2,520.13	183,630.41	21,538.00	258,336.04
SO06	1	2	133.11	7,061.62	2,965.88	1,229.68	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,454.03	1,043.16	1,706.65	1,693.43	927.54	2,540.15	186,782.14	21,837.45	262,049.38
SO06	1	3	266.19	7,061.62	2,965.88	1,253.53	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,544.64	1,056.82	1,734.39	1,715.62	927.54	2,573.42	190,598.77	22,333.25	266,799.02
SO06	1	4	532.35	7,061.62	2,965.88	1,301.22	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,721.86	1,084.14	1,774.39	1,759.98	927.54	2,639.96	196,084.39	22,845.87	274,150.44
SO06	1	5	798.84	7,061.62	2,965.88	1,348.98	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,899.28	1,111.50	1,804.39	1,804.39	927.54	2,706.59	201,691.08	23,468.78	281,625.40
SO06	1	6	931.78	7,061.62	2,965.88	1,373.80	1,525.09	1,400.00	774.91	1,400.00	12,982.79	1,120.52	1,826.55	1,826.55	927.54	2,739.82	205,740.20	23,883.87	286,606.44

000193



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO CIUDADANO



PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?	EL PRESUPUESTO DE INGRESOS SON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE RECIBE EL PODER JUDICIAL EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 LA IMPORTANCIA DE RECIBIR INGRESOS ES PARA LA OPERACIÓN DEL ENTE, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA.
¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?	PARA DESARROLLAR ESTA FUNCIÓN, EL PODER JUDICIAL RECIBE DEL PODER EJECUTIVO LOS RECURSOS QUE EL PODER LEGISLATIVO APRUEBA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN CADA EJERCICIO FISCAL.

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?	PARA EL PODER JUDICIAL, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES LA CLASIFICACIÓN SISTEMÁTICA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR ASOCIADAS A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES CONSIDERANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN. LA IMPORTANCIA DE ESTE PRESUPUESTO ES QUE CON SU EJECUCIÓN SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN CONSTITUCIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
¿EN QUÉ SE GASTA?	EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE GASTA PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL ENTE, CONSISTENTE EN EL PAGO DE NÓMINA, EN LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, ASÍ COMO EN LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿PARA QUÉ SE GASTA?	PARA GARANTIZAR LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?	EL CIUDADANO PUEDE CONSULTAR Y SOLICITAR INFORMACIÓN POR MEDIO DEL ÁREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y VISITAR NUESTRA PÁGINA WEB: http://www.pjecz.gob.mx/



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO CIUDADANO

Origen de los Recursos	Importe
Total	1,066,684,255.88
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	27,400,000.00
Aprovechamientos	12,000,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	12,485,000.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,014,799,255.88
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00

¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	1,066,684,255.88
SERVICIOS PERSONALES	2769,263,612.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,408,070.00
SERVICIOS GENERALES	124,377,801.09
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	130,634,772.68
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00

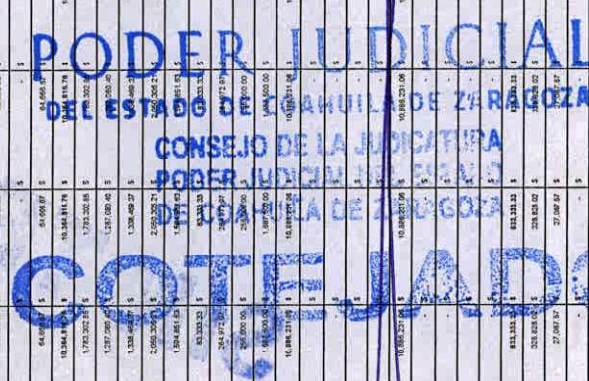
COTEJADO

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

000196

Estado Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
 Cuentas de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$ 1,066,044,235.88	\$ 88,892,344.48	\$ 88,892,344.48	\$ 88,892,344.48	\$ 88,892,344.48	\$ 88,892,344.48	\$ 88,892,344.48	\$ 88,892,344.48	\$ 88,892,344.48	\$ 88,892,344.48	\$ 88,892,344.48	\$ 88,892,344.48	\$ 88,892,344.48
Servicios Personales	\$ 786,325,812.11	\$ 64,105,381.01	\$ 64,105,381.01	\$ 64,105,381.01	\$ 64,105,381.01	\$ 64,105,381.01	\$ 64,105,381.01	\$ 64,105,381.01	\$ 64,105,381.01	\$ 64,105,381.01	\$ 64,105,381.01	\$ 64,105,381.01	\$ 64,105,381.01
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	\$ 397,665,313.00	\$ 32,322,182.80	\$ 32,322,182.80	\$ 32,322,182.80	\$ 32,322,182.80	\$ 32,322,182.80	\$ 32,322,182.80	\$ 32,322,182.80	\$ 32,322,182.80	\$ 32,322,182.80	\$ 32,322,182.80	\$ 32,322,182.80	\$ 32,322,182.80
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	\$ 1,688,000.00	\$ 167,680.00	\$ 167,680.00	\$ 167,680.00	\$ 167,680.00	\$ 167,680.00	\$ 167,680.00	\$ 167,680.00	\$ 167,680.00	\$ 167,680.00	\$ 167,680.00	\$ 167,680.00	\$ 167,680.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 96,397,174.16	\$ 7,488,811.76	\$ 7,488,811.76	\$ 7,488,811.76	\$ 7,488,811.76	\$ 7,488,811.76	\$ 7,488,811.76	\$ 7,488,811.76	\$ 7,488,811.76	\$ 7,488,811.76	\$ 7,488,811.76	\$ 7,488,811.76	\$ 7,488,811.76
Seguridad Social	\$ 94,113,897.32	\$ 7,629,164.15	\$ 7,629,164.15	\$ 7,629,164.15	\$ 7,629,164.15	\$ 7,629,164.15	\$ 7,629,164.15	\$ 7,629,164.15	\$ 7,629,164.15	\$ 7,629,164.15	\$ 7,629,164.15	\$ 7,629,164.15	\$ 7,629,164.15
Otros Prestadores Sociales y Especiales	\$ 151,665,256.26	\$ 12,665,274.11	\$ 12,665,274.11	\$ 12,665,274.11	\$ 12,665,274.11	\$ 12,665,274.11	\$ 12,665,274.11	\$ 12,665,274.11	\$ 12,665,274.11	\$ 12,665,274.11	\$ 12,665,274.11	\$ 12,665,274.11	\$ 12,665,274.11
Personas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Empleados y Sindicatos Públicos	\$ 42,137,270.27	\$ 3,564,750.86	\$ 3,564,750.86	\$ 3,564,750.86	\$ 3,564,750.86	\$ 3,564,750.86	\$ 3,564,750.86	\$ 3,564,750.86	\$ 3,564,750.86	\$ 3,564,750.86	\$ 3,564,750.86	\$ 3,564,750.86	\$ 3,564,750.86
Materiales y Equipos	\$ 24,684,879.00	\$ 2,100,672.86	\$ 2,100,672.86	\$ 2,100,672.86	\$ 2,100,672.86	\$ 2,100,672.86	\$ 2,100,672.86	\$ 2,100,672.86	\$ 2,100,672.86	\$ 2,100,672.86	\$ 2,100,672.86	\$ 2,100,672.86	\$ 2,100,672.86
Materiales de Mantenimiento, Evidencia de Documentación y Materiales de Oficina	\$ 20,896,000.00	\$ 1,733,760.00	\$ 1,733,760.00	\$ 1,733,760.00	\$ 1,733,760.00	\$ 1,733,760.00	\$ 1,733,760.00	\$ 1,733,760.00	\$ 1,733,760.00	\$ 1,733,760.00	\$ 1,733,760.00	\$ 1,733,760.00	\$ 1,733,760.00
Alquileres y Utilidades	\$ 3,000,000.00	\$ 441,839.17	\$ 441,839.17	\$ 441,839.17	\$ 441,839.17	\$ 441,839.17	\$ 441,839.17	\$ 441,839.17	\$ 441,839.17	\$ 441,839.17	\$ 441,839.17	\$ 441,839.17	\$ 441,839.17
Materiales y Materiales de Mantenimiento y Reparación	\$ 1,000,000.00	\$ 127,616.67	\$ 127,616.67	\$ 127,616.67	\$ 127,616.67	\$ 127,616.67	\$ 127,616.67	\$ 127,616.67	\$ 127,616.67	\$ 127,616.67	\$ 127,616.67	\$ 127,616.67	\$ 127,616.67
Proyectos Culturales, Recreacionales y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comunicaciones, Luminarias y Alambres	\$ 3,000,000.00	\$ 261,666.67	\$ 261,666.67	\$ 261,666.67	\$ 261,666.67	\$ 261,666.67	\$ 261,666.67	\$ 261,666.67	\$ 261,666.67	\$ 261,666.67	\$ 261,666.67	\$ 261,666.67	\$ 261,666.67
Viáticos, Bienes, Fletes de Permisos y Fletes de Depósitos	\$ 370,000.00	\$ 30,833.33	\$ 30,833.33	\$ 30,833.33	\$ 30,833.33	\$ 30,833.33	\$ 30,833.33	\$ 30,833.33	\$ 30,833.33	\$ 30,833.33	\$ 30,833.33	\$ 30,833.33	\$ 30,833.33
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Remuneraciones y Asesorios Menores	\$ 776,000.00	\$ 64,666.67	\$ 64,666.67	\$ 64,666.67	\$ 64,666.67	\$ 64,666.67	\$ 64,666.67	\$ 64,666.67	\$ 64,666.67	\$ 64,666.67	\$ 64,666.67	\$ 64,666.67	\$ 64,666.67
Servicios Generales	\$ 134,377,881.98	\$ 10,364,816.78	\$ 10,364,816.78	\$ 10,364,816.78	\$ 10,364,816.78	\$ 10,364,816.78	\$ 10,364,816.78	\$ 10,364,816.78	\$ 10,364,816.78	\$ 10,364,816.78	\$ 10,364,816.78	\$ 10,364,816.78	\$ 10,364,816.78
Servicios Básicos	\$ 2,396,824.15	\$ 1,783,202.86	\$ 1,783,202.86	\$ 1,783,202.86	\$ 1,783,202.86	\$ 1,783,202.86	\$ 1,783,202.86	\$ 1,783,202.86	\$ 1,783,202.86	\$ 1,783,202.86	\$ 1,783,202.86	\$ 1,783,202.86	\$ 1,783,202.86
Servicio de Análisis	\$ 14,444,647.75	\$ 1,207,046.45	\$ 1,207,046.45	\$ 1,207,046.45	\$ 1,207,046.45	\$ 1,207,046.45	\$ 1,207,046.45	\$ 1,207,046.45	\$ 1,207,046.45	\$ 1,207,046.45	\$ 1,207,046.45	\$ 1,207,046.45	\$ 1,207,046.45
Servicio Fotográfico, Científico, Técnico y Otro	\$ 16,051,532.47	\$ 1,326,466.27	\$ 1,326,466.27	\$ 1,326,466.27	\$ 1,326,466.27	\$ 1,326,466.27	\$ 1,326,466.27	\$ 1,326,466.27	\$ 1,326,466.27	\$ 1,326,466.27	\$ 1,326,466.27	\$ 1,326,466.27	\$ 1,326,466.27
Servicio de Mantenimiento, Reparación, Mantenimiento y Mantenimiento de Equipos	\$ 24,602,674.90	\$ 2,060,260.21	\$ 2,060,260.21	\$ 2,060,260.21	\$ 2,060,260.21	\$ 2,060,260.21	\$ 2,060,260.21	\$ 2,060,260.21	\$ 2,060,260.21	\$ 2,060,260.21	\$ 2,060,260.21	\$ 2,060,260.21	\$ 2,060,260.21
Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Mantenimiento de Equipos	\$ 11,136,216.61	\$ 1,584,481.63	\$ 1,584,481.63	\$ 1,584,481.63	\$ 1,584,481.63	\$ 1,584,481.63	\$ 1,584,481.63	\$ 1,584,481.63	\$ 1,584,481.63	\$ 1,584,481.63	\$ 1,584,481.63	\$ 1,584,481.63	\$ 1,584,481.63
Servicio de Comunicación Social y Publicidad	\$ 1,000,000.00	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33
Servicio de Fletes y Viáticos	\$ 3,416,876.91	\$ 284,972.97	\$ 284,972.97	\$ 284,972.97	\$ 284,972.97	\$ 284,972.97	\$ 284,972.97	\$ 284,972.97	\$ 284,972.97	\$ 284,972.97	\$ 284,972.97	\$ 284,972.97	\$ 284,972.97
Servicio de Oficina	\$ 3,000,000.00	\$ 266,666.67	\$ 266,666.67	\$ 266,666.67	\$ 266,666.67	\$ 266,666.67	\$ 266,666.67	\$ 266,666.67	\$ 266,666.67	\$ 266,666.67	\$ 266,666.67	\$ 266,666.67	\$ 266,666.67
Otros Servicios	\$ 20,200,000.00	\$ 1,687,500.00	\$ 1,687,500.00	\$ 1,687,500.00	\$ 1,687,500.00	\$ 1,687,500.00	\$ 1,687,500.00	\$ 1,687,500.00	\$ 1,687,500.00	\$ 1,687,500.00	\$ 1,687,500.00	\$ 1,687,500.00	\$ 1,687,500.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Ramo del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Personas y Jubilaciones	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88	\$ 10,634,774.88
Transferencias al Equipamiento, Materiales y Otros Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Devoluciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Muebles Intangibles e Intangibles	\$ 10,000,000.00	\$ 833,333.33	\$ 833,333.33	\$ 833,333.33	\$ 833,333.33	\$ 833,333.33	\$ 833,333.33	\$ 833,333.33	\$ 833,333.33	\$ 833,333.33	\$ 833,333.33	\$ 833,333.33	\$ 833,333.33
Muebles y Bienes de Adecuación	\$ 3,408,890.23	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19
Muebles y Bienes Económicos y Recreativos	\$ 100,000.00	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33
Muebles y Bienes de Transporte	\$ 2,500,000.00	\$ 208,322.81	\$ 208,322.81	\$ 208,322.81	\$ 208,322.81	\$ 208,322.81	\$ 208,322.81	\$ 208,322.81	\$ 208,322.81	\$ 208,322.81	\$ 208,322.81	\$ 208,322.81	\$ 208,322.81
Muebles, Otros Equipos y Herramientas	\$ 4,091,109.77	\$ 332,605.00	\$ 332,605.00	\$ 332,605.00	\$ 332,605.00	\$ 332,605.00	\$ 332,605.00	\$ 332,605.00	\$ 332,605.00	\$ 332,605.00	\$ 332,605.00	\$ 332,605.00	\$ 332,605.00
Equipos de Oficina y Seguridad	\$ 3,408,890.23	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19	\$ 284,074.19
Acivos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acivos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Pagos en Bienes de Duración Prolongada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos Productivos y Activos de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión Financiera y Otros Activos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión para el Fomento de Activos Productivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas y Devoluciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



000199

Fichas Técnicas



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 01. Impartición de Justicia
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO
Clasificación Programática:	1.2.1. Impartición de Justicia
Presupuesto aprobado total:	E Prestación de servicios públicos 548,678,718.03
Alineación a la Planeación	

RECURSO MATERIAVO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUJETOS	
NIVEL	INDICADOR	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS	SUJETOS
Fin	Garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus conflictos	Confianza institucional	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental - INEGI	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Propósito	Los ciudadanos del estado de Coahuila confían en las instituciones que imparten justicia en el estado (PIECZ), las cuales cumplen con el mandato legal para el que fueron creadas	Porcentaje de sentencias confirmadas, revocadas o modificadas por órgano de segunda instancia	Órganos Jurisdiccionales del PIECZ	Los justiciables conocen los órganos especializados a quienes pueden acudir a presentar sus demandas	
Componente 1	Impartición de Justicia implementada	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Primera Instancia en materia Civil	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Actividad 1.1	Resoluciones de conflictos en materia civil emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Actividad 1.2	Resoluciones de conflictos en materia familiar emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Actividad 1.3	Resoluciones de conflictos en materia mercantil de cuantía mayor	Asuntos Concluidos	Juzgados de Primera Instancia en materia Penal	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Actividad 1.4	Resoluciones de conflictos en materia penal emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Segundo Instancia	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Actividad 1.5	Resoluciones de conflictos en materia civil y mercantil	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Segundo Instancia	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Actividad 1.6	Resoluciones dictadas con apego a derecho	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Segundo Instancia	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Actividad 1.7	Ejecución de sanciones y medidas de seguridad	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Segundo Instancia	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Actividad 1.8	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Segundo Instancia	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Actividad 1.9	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Segundo Instancia	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Actividad 1.10	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Segundo Instancia	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Actividad 1.11	Conflictos en materia laboral burocrática resueltos.	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Segundo Instancia	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	
Actividad 1.12	Revisión de testimonios, cuadernos auxiliares, copias certificadas, documentos de prueba y expedientes	Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos	Juzgados de Segundo Instancia	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.	

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 02. Apoyo Jurisdiccional
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	\$147,785,093.06
Alineación a la Planeación	

000202

Actividad 1.1	Asignación y Ejercicio del presupuesto de egresos del PJEZ.	Informes de avance de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	Informes de avances de gestión y Cuentas Públicas	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJEZ es suficiente
Actividad 1.2	Almacenamiento de la documentación remitida.	Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo General	Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila.	Los juzgados remiten los expedientes con información necesaria para su clasificación
Actividad 1.3	Información del SICCED validada.	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	Auditoría Interna	Los juzgados cargan la información en el SICCED
Actividad 1.4	Difusión de información pública en los sitios electrónicos de difusión al público	Cantidad de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información	Secretaría Técnica y de Transparencia	Las unidades responsables presentan la información para su difusión en los sitios de transparencia. Los sitios de transparencia funcionan adecuadamente

OTRO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PROGRAMA		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA		FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES		UNIDAD DE MEDIDA		METAS		SEMANTICIZACIÓN		ÁREA RESPONSABLE	
NIVEL	No.	INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ASCENDENTE/DESCENDENTE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE						
Programa:		P 01 Impartición de Justicia		Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Número	6			Órganos Jurisdiccionales del PIECZ	
Unidad Administrativa Responsable:		Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza		Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Número	6			Órganos Jurisdiccionales del PIECZ	
Clasificación Funcional del Gasto:		1. GOBIERNO		Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Órganos Jurisdiccionales del PIECZ	
Clasificación Programática:		1.2.1 Impartición de Justicia		Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Juzgados de Primera Instancia en materia Civil	
		E Prestación de servicios públicos		Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar	
		Alienación a la Planeación		Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil	
				Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Juzgados de Primera Instancia en materia Penal	
				Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Juzgados Leirados	
				Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Juzgados Mixtos	
				Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral	
				Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia	
				Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Sala Colegiada Civil y Familiar	
				Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Sala Colegiada Penal	
				Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Tribunal de Conciliación y Arbitraje	
				Resultados de la encuesta institucional de confianza ciudadana		Ascendente	Al cierre de 2022	Porcentaje	20%			Tribunales Disputales	

Anexo

Objetivos Anuales, Estrategias y Metas

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
EJERCICIO FISCAL:	2023
Objetivos Anuales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recaudar los ingresos presupuestales contenidos en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio. 2. Cumplir con lo establecido en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Cumplir con la legislación aplicable en el ejercicio de los recursos durante el ejercicio. 	
Estrategias	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos. 2. Llevar a cabo las actividades contenidas en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Devengar el presupuesto de egresos conforme a la legislación aplicable. 	
Metas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recaudar el 100% de los ingresos presupuestarios y no generar subejercicios a reintegrar. 2. Cumplir con los indicadores de desempeño establecidos en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Disminuir las observaciones de las auditorías gubernamentales. 	


PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

000207

Presupuesto de Ingresos
Del Poder Judicial del Estado de Coahuila de
Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2023

PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.

Así mismo, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en su artículo 14, que las dependencias de cada uno de los Poder del Estado, dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre a más tardar, enviarán a la Secretaría de Finanzas, sus proyectos preliminares de Presupuesto.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los ingresos, se expide la presente Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.



ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal del 2023 del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estima percibir ingresos provenientes de transferencias y asignaciones, intereses bancarios y el resto de los ingresos establecidos en la legislación aplicable en la materia.

Artículo 2.- Los ingresos señalados en este presupuesto, se causarán y recaudarán de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Coahuila de Zaragoza, La Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales aplicables y en su caso, conforme a los términos de los contratos y disposiciones que reglamenten a unos y otros.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- II. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- III. **Clasificación por Rubros de Ingresos:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes tradicionales de recursos, tales como impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejora; derechos; productos; aprovechamiento; ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones e ingresos derivados de financiamientos.
- IV. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- V. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- VI. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de

los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.

- VII. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el presupuesto de ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- VIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los estimados en el presupuesto de ingresos.
- IX. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- X. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XI. **Productos:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- XII. **Programas presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia

TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículo 4.- La estimación global de los ingresos asciende a \$1,066,684,255.88 y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desgrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Rubros de Ingresos

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Total	\$1,066,684,255.88
Impuestos	\$0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Derechos	\$0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Productos	\$27,400,000.00
Productos	\$27,400,000.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Aprovechamientos	\$12,000,000.00
Aprovechamientos	\$12,000,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00

Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$12,485,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$12,485,000.00
Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$1,014,799,255.88
Transferencias y Asignaciones	\$1,014,799,255.88
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

II.- Clasificación Económica

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
1	INGRESOS	\$1,066,684,255.88
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$1,066,684,255.88
1.1.1	Impuestos	\$0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$39,400,000.00
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$0.00
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	\$12,485,000.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$1,014,799,255.88
1.1.9	Participaciones	\$0.00
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	\$0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	\$0.00
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	\$0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	\$0.00
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	\$0.00
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	\$0.00
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.3	Incremento del patrimonio	\$0.00

III.- Clasificación por Fuentes de Financiamiento

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023		

1	No Etiquetado	\$1,066,684,255.88
11	Recursos Fiscales	\$1,014,799,255.88
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$51,885,000.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$0.00
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total de Ingresos		\$1,066,684,255.88

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las fuentes de los ingresos ordinarios y/o extraordinarios, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
- Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.

Por lo que, el presente artículo da cumplimiento a lo establecido al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para regular el citado artículo.

TÍTULO TERCERO
INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de ingresos, el ANEXO I denominado Información Adicional a la Ley de Ingresos.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de ingresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TÍTULO CUARTO

INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 7.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de ingresos, el ANEXO III denominado Programa de Ingresos, el cual contiene objetivos anuales, estrategias y metas.

Artículo 8.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2023 (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d) 2024	Año 2 (d) 2025	Año 3 (d) 2026	Año 4 (d) 2027	Año 5 (d) 2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$1,066,684,255.8 8	\$1,104,633,196.4 3	\$1,144,018,025.8 4	\$1,184,896,691.8 1	\$1,227,329,624.0 2	\$1,271,379,845.7 7

A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$27,400,000.00	\$28,400,000.00	\$29,400,000.00	\$30,400,000.00	\$31,400,000.00	\$32,400,000.00
F. Aprovechamientos	\$12,000,000.00	\$13,000,000.00	\$14,000,000.00	\$15,000,000.00	\$16,000,000.00	\$17,000,000.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$12,485,000.00	\$13,485,000.00	\$14,485,000.00	\$15,485,000.00	\$16,485,000.00	\$17,485,000.00
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$1,014,799,255.88	\$1,049,748,196.43	\$1,086,133,025.84	\$1,124,011,691.81	\$1,163,444,624.02	\$1,204,494,845.77
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Total de Ingresos proyectados (4=1+2+3)	\$1,066,684,255.88	\$1,104,633,196.43	\$1,144,018,025.84	\$1,184,898,691.81	\$1,227,329,624.02	\$1,271,379,845.77
Datos Informativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Formato reformado DOF 27-09-2018

Artículo 9.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

1. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza para el año 2023, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, dejen de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.

- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, no cuenta con deuda contingente para el año 2023.

- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Estatal del año 2023, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza durante el año 2023.

Artículo 10.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7c) Resultados de Ingresos – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ ©	Año 4 ¹ ©	Año 3 ¹ ©	Año 2 ¹ ©	Año 1 ¹ ©	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$694,254,379.18	\$829,745,592.79	\$973,934,990.64	\$991,465,125.70	\$1,071,056,815.84	\$1,099,128,862.27
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,477,802.00	\$67,734,940.83	\$40,637,013.70
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$6,758,638.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$13,184,201.02	\$19,823,723.43	\$23,936,447.59	\$15,300,002.16	\$12,794,358.74	\$28,427,504.88
F. Aprovechamientos	\$8,624,347.41	\$10,443,283.56	\$8,974,020.38	\$7,011,319.51	\$9,895,554.00	\$14,134,113.18

G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$3,262,115.77	\$4,101,258.68	\$326,198.52	\$5,419,595.24	\$7,821,370.24	\$12,340,449.09
H. Participaciones	\$1,877,821.72	\$1,877,821.72	\$8,359,174.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$667,305,893.26	\$793,499,505.40	\$925,580,511.38	\$949,256,406.79	\$972,810,592.03	\$1,003,589,781.42
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,152,869.31	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,152,869.31	\$0.00	\$0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$694,254,379.18	\$829,745,592.79	\$973,934,990.64	\$1,005,617,995.01	\$1,071,056,815.84	\$1,099,128,862.27
Datos Informativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
---	--------	--------	--------	--------	--------	--------

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.
2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 11.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Informe sobre Estudios Actuariales LDF

Parámetros y Acontecimientos	Salario	Costo de trabajo	Indemnidad vital	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Seguro	Prestación Laboral Beneficio Definido	Asociación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido
Población activa					
Activos					111
Edad máxima					60.00
Edad mínima					33.00
Edad promedio					48.33
Pensionados y jubilados	54		10		64
Edad máxima	69.00		90.00		90.00
Edad mínima	55.00		41.00		41.00
Edad promedio	66.40	0.00	61.00		66.95
Beneficiarios					11.00
Trámite de abono de servicios (trabajadores activos)					02.00%
Asignación individual al plan de pensiones sobre % del salario *					20.00%
Asignación del ente público al plan de pensiones como % del salario *					20.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					8.74%
Edad de jubilación promedio					58.52
Esperanza de vida					22.91
Ingresos del Fondo					42,843,350.34
Ingresos Atribuidos al Fondo de Pensiones					
Méritos actuales					25,771,939.64
Activos					
Pensionados y Jubilados	63,881,313.32	0.00	0.00	0.00	63,881,313.32
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	11,503,183.56				11,503,183.56
Monto mensual por pensión					15,740.35
Máximo	9,820	0.00	0.00	0.00	9,820.00
Mínimo	4,652.50	0.00	0.00	0.00	4,652.50
Promedio	96,739	0.00	0.00	0.00	96,739.00
Monto de la reserva					0.00
Valor presente de las obligaciones					2,310,608,033.61
Pensionados y Jubilados en estado de pago	2,210,649,234.96	41,794,142.82	377,224,621.83	0.00	2,629,668,003.61
Generaciones actuales	1,571,178,273.53	10,544,839.28	90,371,002.14	52,079,831.59	1,724,174,086.54
Generaciones futuras	1,591,702,003.66	23,223,297.42	145,974,589.25	166,325,647.36	1,927,231,557.69
Valor presente de las contribuciones asociadas a las sueldos futuros de cotización 8.10%					150,383,746.64
Contribuciones actuales					512,854,593.22
Contribuciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					316,767,593.28
Contribuciones actuales					1,065,769,786.44
Contribuciones futuras					0.00
Otros Ingresos					
Deficit superavit actuarial					13,066,410,712.29
Generaciones actuales					145,436,643.77
Generaciones futuras					
Período de suficiencia					2020
Año de descapitalización					3.00%
Tasa de reemplazo					
Estudio actuarial					2020
Año de elaboración del estudio actuarial					Valuaciones Actuariales del
Empresa que elaboró el estudio actuarial					Nota: S. C.

Artículo 12.- En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades

000220

operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 13.- En términos de lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza actualmente no cuenta con endeudamiento ni financiamientos y por tanto no cuenta con un nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas, además de que para el ejercicio 2023 no se prevé la contratación de financiamiento.

Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2021 para la Entidad			
Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2021 para la Entidad	Verde	Amarillo	Rojo
Techo de financiamiento de los Ingresos de Libre Disposición	15%	5%	0%
Ingresos de Libre Disposición (monto presupuestado)	\$1,066,684,255.88		
Multiplicación del techo de financiamiento por los ILD = Techo de Financiamiento para la Entidad	\$160,002,638.38		
Formato Financiamiento Neto			
Concepto	Propuesto		
Financiamiento Neto*	\$0.00		
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00		
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00		
* Se deberá desglosar la fuente de pago por Ingresos de Libre Disposición o Transferencias Etiquetadas, según sea el caso			

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2023.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 2 del presente documento será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de ingresos estimado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

TERCERO.- El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2022, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Ingresos con base mensual, con los datos contenidos en el presente, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual.

QUINTO.- Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Ingresos.

SÉXTO. - Publíquese el presente presupuesto.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

COTEJADO

FIRMAS

000222

ANEXO I
Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Total	\$1,066,684,255.88
Impuestos	\$0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Derechos	\$0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00

Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Productos	\$27,400,000.00
Productos	\$27,400,000.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Aprovechamientos	\$12,000,000.00
Aprovechamientos	\$12,000,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$12,485,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$12,485,000.00
Otros Ingresos	\$0.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$1,014,799,255.88
Transferencias y Asignaciones	\$1,014,799,255.88
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

ANEXO II
Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

La Auditoría al Desempeño es un proceso mediante el cual se lleva a cabo un examen objetivo, sistemático, comparativo y propositivo de la gestión gubernamental enfocada a la ejecución de políticas públicas. En concreto, se trata de medir el resultado en términos de impacto social de la gestión pública, comparando lo presupuestado con lo logrado, con la finalidad de identificar áreas de mejora.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

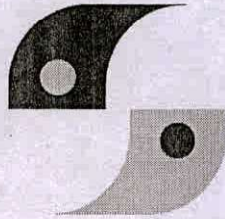
000226



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO



SALTILLO ASESORES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA**

EJERCICIO 2021

ÍNDICE
CONTENIDO

1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	23
EVALUADOS DURANTE 2021	23
P 01 Impartición de Justicia	
P 02 Apoyo Jurisdiccional	
P 03 Administración y finanzas	
2.- EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021	27
2.I.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	
2.II.- Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	
2.III.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	31
2.IV.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	32
2.V.- Presupuesto y rendición de cuenta	39
3.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	
4.- CONCLUSIÓN	42
5.- Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las	43

Evaluaciones


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS

DURANTE 2021

Programas presupuestarios 2021

P 01 Impartición de Justicia

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 01 Impartición de Justicia
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO
Clasificación Programática:	1.2.1 Impartición de Justicia E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	
Alineación a la Planeación	

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUBJETOS
Fin	Garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus conflictos	Confianza institucional	Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental - INEGI	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Propósito	Los ciudadanos del estado de Coahuila confían en las instituciones que imparten justicia en el estado (PIECZ), las cuales cumplen con el mandato legal para el que fueron creadas			
Componente 1	Impartición de Justicia implementada	Porcentaje de sentencias confirmadas, revocadas o modificadas por órgano de segunda instancia	Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza del PIECZ	Los justiciables conocen los órganos especializados a quienes pueden acudir a presentar sus demandas
Actividad 1.1	Resoluciones de conflictos en materia civil emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Primera Instancia en materia Civil	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.2	Resoluciones de conflictos en materia familiar emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.3	Resoluciones de conflictos en materia mercantil de cuantía mayor	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.4	Resoluciones de conflictos en materia penal emitidas	Asuntos Concluidos	Juzgados de Primera Instancia en materia Penal	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.5	Resoluciones de conflictos en materia civil y mercantil	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados Letrados	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.6	Resoluciones dictadas con apego a derecho	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados Mixtos	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.7	Ejecución de sanciones y medidas de seguridad	Porcentaje de asuntos concluidos del total de asuntos ingresados	Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.8	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia	Las partes dentro de un proceso interponen en tiempo el recurso correspondiente
Actividad 1.9	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Colegiada Civil y Familiar	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo
Actividad 1.10	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja).	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Colegiada Penal	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo

P 02 Apoyo Jurisdiccional

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 02 Apoyo Jurisdiccional
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	

Alineación a la Planeación

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VARIACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Coadyuvar con los órganos jurisdiccionales para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Cantidad de resoluciones emitidas por tipo	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJEZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Acuerdos emitidos sobre actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Componente 1	Apoyo Jurisdiccional implementado	Cantidad de acuerdos dictados por la Presidencia del TSJ	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ
Actividad 1.1	Resoluciones emitidas sobre asuntos de su competencia.	Cantidad de recursos de apelación, juicios de nulidad y de amparo resueltos	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.2	Resolución de asuntos competencia de la Presidencia del TSJ.	Cantidad de personas atendidas en audiencias por la Presidencia del TSJ	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ
Actividad 1.3	Inspección de las condiciones y desempeño laboral en auxilio al Consejo de la Judicatura a los órganos jurisdiccionales del PJEZ	Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria	Visaduría Judicial General	Los OJ proveen a los visitantes de las condiciones operativas y técnicas de trabajo
Actividad 1.4	Recepción de cédulas de notificación para procesarla en el sistema	Porcentaje de notificaciones realizadas efectivamente	Central de Actuarios	Los notificadores cumplen efectivamente las diligencias con los datos proporcionados
Actividad 1.5	Evaluación psicosocial de las partes de un juicio	Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente.	Centro de Evaluación Psicosocial	Las partes del juicio asisten a las entrevistas de evaluación
Actividad 1.6	Facilitación del Mecanismo Alternativo que corresponda para la consecución de acuerdo que ponga fin a la controversia	Cantidad de acuerdos formalizados. Grado de satisfacción en los usuarios bajo la satisfacción del servicio de CEMASC.	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	Las partes llegan a un acuerdo de manera voluntaria y satisfactoria
Actividad 1.7	Supervisión del adecuado desempeño de las funciones de los órganos del PJEZ.	Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos	Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura	La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura supervisa el cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de CJ

Actividad 1.8	Capacitación y actualización del personal del PJECZ y comunidad jurídica	Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del IEJ, por tipo	Instituto de Especialización Judicial	Los asistentes concluyen las actividades de manera satisfactoria adquiriendo los conocimientos y habilidades esperadas
Actividad 1.9	Atención integral a los usuarios de la defensoría pública	Cantidad de personas atendidas por el personal del IEDP	Instituto Estatal de la Defensoría Pública	El usuario cumple llevar los documentos requeridos por el asesor y da seguimiento a su trámite
Actividad 1.10	Entrega de documentación de los justiciables y autoridades a los órganos jurisdiccionales	Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior	Oficialía de Partes	Los justiciables, abogados y las autoridades entregan la documentación ante la Oficialía de Partes

P 03 Administración y Finanzas



Datos de identificación del programa	
Programa:	P 03 Administración y Finanzas
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	
Alineación a la Planeación	

COTEJADO

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Administrar eficientemente el presupuesto para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Grado de percepción sobre la administración de los recursos del PJECZ	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	Las unidades administrativas del PJECZ coadyuvan con la Oficialía Mayor a la administración de los recursos
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJECZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Grado de percepción sobre la distribución del gasto del PJECZ con base en los resultados de sus metas	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJECZ es suficiente
Componente 1	Administración de los recursos financieros, materiales y humanos	Grado de respuesta a los requerimientos en suministros, mantenimiento y recursos humanos al interior del PJECZ	Información financiera, requisiciones y movimientos de personal	La Oficialía Mayor del PJECZ provee los suministros necesarios a las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales para su adecuado funcionamiento

Actividad 1.1	Asignación y Ejercicio del presupuesto de egresos del PJEZ	Informes de avance de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	Informes de avances de gestión y Cuentas Públicas	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJEZ es suficiente
Actividad 1.2	Almacenamiento de la documentación remitida.	Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo General	Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila.	Los juzgados remiten los expedientes con información necesaria para su clasificación
Actividad 1.3	Información del SICCED validada.	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	Auditoría Interna	Los juzgados cargan la información en el SICCED
Actividad 1.4	Difusión de información pública en los sitios electrónicos de difusión al público	Cantidad de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información	Secretaría Técnica y de Transparencia	Las unidades responsables presentan la información para su difusión en los sitios de transparencia. Los sitios de transparencia funcionan adecuadamente



2.- EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021

2.1.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Los programas evaluados tienen identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con las características establecidas en la pregunta.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con una justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



2.II.- Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con un documento en el que se establezca con que objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO


2.III.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con información acerca de las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

2.IV.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con actividades y éstas cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que cada uno de los componentes cuenta con actividades, las cuales son claramente especificadas, están ordenadas y son necesarias y en caso de su correcta realización generaran los componentes.

7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con componentes y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el propósito.

8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con el propósito y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que es un único objetivo, el contar con herramientas que permitan gestionar sus procesos apegados a la normatividad, lo cual será una consecuencia de los componentes y está redactado como una situación alcanzada.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con el fin y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que, está claramente especificado y no hay ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUNCATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con en el resumen narrativo y este cumple dado que en él es posible identificar el fin y propósito, así como sus componentes y sus actividades.



OTR
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: SI

El total de los indicadores de los programas evaluados cuentan con las características requeridas.



12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: SI

Las fichas Técnicas de los indicadores de los programas cuentan con todas las características, excepto la f) Línea base y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Las metas de los indicadores de los programas evaluados cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: SI

El 100% de los medios de verificación de los programas evaluados cumplen con tres características establecidas en la pregunta ya que son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, no todos son públicos (accesibles a cualquier persona).

Aspecto Susceptible de Mejora

V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: SI

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de los programas evaluados tienen las características establecidas ya que ninguno de ellos es prescindible, son suficientes para calcular los indicadores y estos a su vez permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.

2.V.- Presupuesto y rendición de cuenta

16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Los programas evaluados tienen identificados y cuantificados los gastos de operación, mantenimiento y capital, en los cuales incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y desglosa gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, así mismo es posible identificar el gasto unitario.

17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones

que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

Respuesta: SI

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los programas evaluados cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta, ya que los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además el ente público cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, así mismo, se identificaron mecanismos que propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.



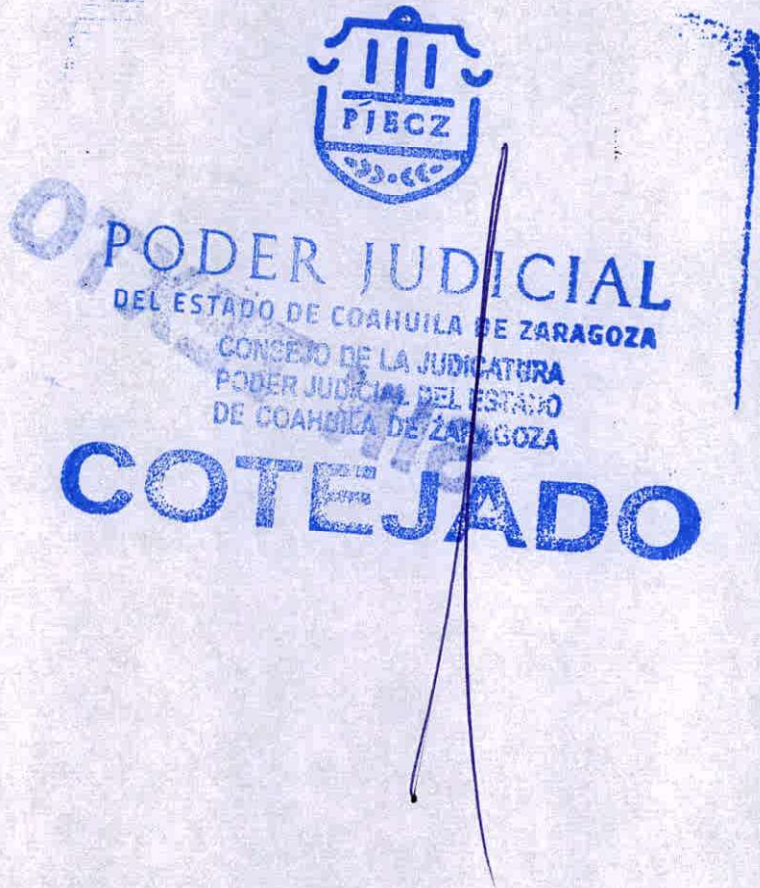
OT

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

3.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.



4.- CONCLUSIÓN

Los programas presupuestarios evaluados durante el ejercicio 2021, cumplen de forma razonable con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No se detectaron complementariedades entre los programas evaluados, por lo que se recomienda que para el año 2022 se mantenga la estructura de los programas presupuestarios, dado que cada uno aporta componentes esenciales para el óptimo funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se recomienda que se sigan revisando y en su caso ajustando los programas de forma anual, como se ha realizado hasta el día de hoy.

Derivado de lo anterior se concluye que se sugiere hacer las mejoras respectivas a los Programas presupuestarios, a las Matriz de Indicadores para Resultados y atender el aspecto susceptible de mejora derivado de la presente evaluación de diseño.

ATENTAMENTE
COTEJADO

C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ SALTILLO, COAHUILA
A 08 DE ABRIL DE 2022

5.- Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios del Ejercicio 2021 del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/04/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Silvia Gabriela Saucedo Muñoz	Unidad administrativa: Dirección de Recursos Financieros
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios del Poder Judicial correspondientes al ejercicio 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño de estos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el diseño de los programas presupuestarios. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación estratégica institucional. • Identificar a su población y mecanismos de atención. • Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestarias y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó una evaluación de Diseño, tomando como base los Términos de Referencia establecidos por el PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, los cuales fueron diseñados tomando como base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En este contexto, se empleó un enfoque metodológico mixto utilizando la investigación cuantitativa y cualitativa, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_Entrevistas_ X_ Formatos_ X_ Otros_ X_ Especifique: Consultas publicas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación contempló un total de seis fases:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recolección de información. 	
<ol style="list-style-type: none"> 2. Mesas de trabajo y entrevistas. 3. Análisis de gabinete. 4. Avances y retroalimentación. 5. Revisión de la evaluación. 6. Productos finales. 	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: MIR estructurada conforme al marco normativo.
2.2.2 Oportunidades: Hacer públicos los medios de verificación.
2.2.3 Debilidades: Ver los hallazgos del punto 2.1.
2.2.4 Amenazas: Posibilidad de cambios legislativos y/o regulatorios que afecten los programas.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona) por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada. • Mantener la integración de los programas presupuestarios dado que cada uno aporta componentes esenciales para el óptimo funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1: Reportar las evaluaciones de desempeño en tiempo y forma a las autoridades competentes.
2: Dar seguimientos a los aspectos susceptibles de mejora.
3: Estructurar los presupuestarios para el año 2022 atendiendo las recomendaciones.
4. Revisar y en su caso ajustar la MIR de los programas anualmente.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Ayax Cabello Hernández
4.2 Cargo: Responsable de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Saltillo Asesores, S.C.
4.4 Principales colaboradores: La evaluación se realizó por una sola persona.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jayax@saltilloasesores.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (844) 439-13-23

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
E1.1 "Rediseño Institucional" (23 programas)	
E1.2 "Justicia Abierta" (2 programas)	
E1.3 "Transformación de la Política de Comunicación al interior y exterior del PJECZ" (2 programas)	
E1.4 "Derechos Humanos e Igualdad de Género" (1 programa)	
5.2 Siglas:	
P 01 Impartición de Justicia	
P 02 Apoyo Jurisdiccional	
P 03 Administración y finanzas	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial_X_ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal_X__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Recursos Financieros	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Silvia Gabriela Saucedo Muñoz	
Unidad administrativa: Dirección de Recursos Financieros	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.pjecz.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.pjecz.gob.mx/

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

ANEXO III
Programa de Ingresos

Programa de Ingresos			
Año 2023	Objetivo Anual	Estrategia	Metas
Recaudación de las transferencias y asignaciones presupuestales estatales del ejercicio 2023.	Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2023.	Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos: 1- Gestionar el cobro de las transferencias y asignaciones	Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos del año 2023.

El presente programa es la fuente de financiamiento de los Programas Presupuestarios del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza del año 2023, por lo que el cumplimiento de sus objetivos y metas incide directamente en el logro de los objetivos institucionales.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO

ANEXO I

Iniciativa del Presupuesto de Ingresos
Del Poder Judicial del Estado de Coahuila de
Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2023



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

000255

Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Total	\$1,066,684,255.88
Impuestos	\$0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Derechos	\$0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00

Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Productos	\$27,400,000.00
Productos	\$27,400,000.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Aprovechamientos	\$12,000,000.00
Aprovechamientos	\$12,000,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$12,485,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$12,485,000.00
Otros Ingresos	\$0.00

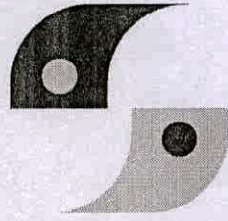
000257

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$1,014,799,255.88
Transferencias y Asignaciones	\$1,014,799,255.88
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

000258



SALTILLO ASESORES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS**

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA**

EJERCICIO 2021

ÍNDICE
CONTENIDO

PÁGINA

1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS DURANTE 2021	3
P 01 Impartición de Justicia	3
P 02 Apoyo Jurisdiccional	5
P 03 Administración y finanzas	6
2.- EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021	7
2.I.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	7
2.II.- Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	11
2.III.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	12
2.IV.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	13
2.V.- Presupuesto y rendición de cuenta	23
3.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	25
4.- CONCLUSIÓN	26
5.- Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las	27

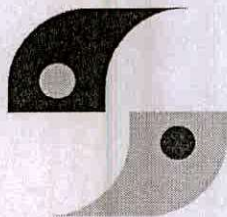
Evaluaciones



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO



1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS DURANTE 2021

Programas presupuestarios 2021
P 01 Impartición de Justicia
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Programa:	P 01 Impartición de Justicia			
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza			
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia			
Clasificación Programática:	E. Prestación de servicios públicos			
Presupuesto aprobado total:				

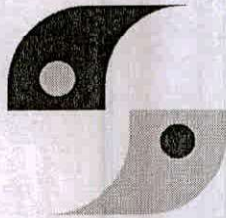
COTEJADO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus conflictos.	Confianza institucional	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental - INEGI	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Propósito	Los ciudadanos del estado de Coahuila confían en las instituciones que imparten justicia en el estado (PJEZ), las cuales cumplen con el mandato legal para el que fueron creadas			
Componente 1	Impartición de Justicia implementada	Porcentaje de sentencias confirmadas, revocadas o modificadas por órgano de segunda instancia	Órganos Jurisdiccionales del PJEZ	Los justiciables conocen los órganos especializados a quienes pueden acudir a presentar sus demandas
Actividad 1.1	Resoluciones de conflictos en materia civil emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Juzgados de Primera Instancia en materia Civil	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.2	Resoluciones de conflictos en materia familiar emitidas	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados.	Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.3	Resoluciones de conflictos en materia mercantil de cuantía mayor	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.4	Resoluciones de conflictos en materia penal emitidas	Asuntos Concluidos	Juzgados de Primera Instancia en materia Penal	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.5	Resoluciones de conflictos en materia civil y mercantil	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados Letrados	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.6	Resoluciones dictadas con apego a derecho	Porcentaje de asuntos concluidos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Juzgados Mixtos	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.

Actividad 1.7	Ejecución de sanciones y medidas de seguridad	Porcentaje de asuntos concluidos del total de asuntos ingresados	Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral	Los justiciables confían en los órganos que imparten justicia.
Actividad 1.8	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia	Las partes dentro de un proceso interponen en tiempo el recurso correspondiente
Actividad 1.9	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja)	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Colegiada Civil y Familiar	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo
Actividad 1.10	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja).	Porcentaje de asuntos resueltos por sentencia definitiva del total de asuntos admitidos o iniciados	Sala Colegiada Penal	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo



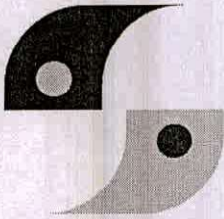
OTRO
PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO



P 02 Apoyo Jurisdiccional

Programa:	P 02 Apoyo Jurisdiccional	
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Clasificación Funcional del Gasto:	1. 1.2.1 Impartición de Justicia	GOBIERNO
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos	
Presupuesto aprobado total:		

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MÉDIO	SUPUESTOS
Fin	Coadyuvar con los órganos jurisdiccionales para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Cantidad de resoluciones emitidas por tipo	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJEZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Acuerdos emitidos sobre actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Componente 1	Apoyo Jurisdiccional implementado	Cantidad de acuerdos dictados por la Presidencia del TSJ	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ
Actividad 1.1	Resoluciones emitidas sobre asuntos de su competencia.	Cantidad de recursos de apelación, juicios de nulidad y de amparo resueltos	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.2	Resolución de asuntos competencia de la Presidencia del TSJ.	Cantidad de personas atendidas en audiencias por la Presidencia del TSJ	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ
Actividad 1.3	Inspección de las condiciones y desempeño laboral en auxilio al Consejo de la Judicatura a los órganos jurisdiccionales del PJEZ	Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria	Visitaduría Judicial General	Los OJ proveen a los visitadores de las condiciones operativas y técnicas de trabajo
Actividad 1.4	Recepción de cédulas de notificación para procesarla en el sistema	Porcentaje de notificaciones realizadas efectivamente	Central de Actuarios	Los notificadores cumplen efectivamente las diligencias con los datos proporcionados
Actividad 1.5	Evaluación psicosocial de las partes de un juicio	Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente	Centro de Evaluación Psicosocial	Las partes del juicio asisten a las entrevistas de evaluación
Actividad 1.6		Cantidad de acuerdos formalizados.		



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

000263

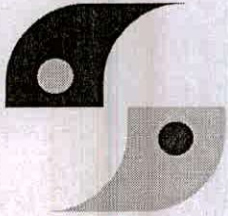
CALLE BOLENOS ARIEL NO. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

	Facilitación del Mecanismo Alternativo que corresponda para la consecución de acuerdo que ponga fin a la controversia	Grado de satisfacción en los usuarios bajo la satisfacción del servicio de CEMASC	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	Las partes llegan a un acuerdo de manera voluntaria y satisfactoria
Actividad 1.7	Supervisión del adecuado desempeño de las funciones de los órganos del PIECZ	Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos	Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura	La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura supervisa el cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de CJ
Actividad 1.8	Capacitación y actualización del personal del PIECZ y comunidad jurídica	Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del IEJ, por tipo	Instituto de Especialización Judicial	Los asistentes concluyen las actividades de manera satisfactoria adquiriendo los conocimientos y habilidades esperadas
Actividad 1.9	Atención integral a los usuarios de la defensoría pública	Cantidad de personas atendidas por el personal del IEDP	Instituto Estatal de la Defensoría Pública	El usuario cumple con llevar los documentos requeridos por el asesor y da seguimiento a su trámite
Actividad 1.10	Entrega de documentación de los justiciables y autoridades a los órganos jurisdiccionales	Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior	Oficialía de Partes	Los justiciables, abogados y las autoridades entregan la documentación ante la Oficialía de Partes

PODER JUDICIAL
P 03 Administración y Finanzas
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 03 Administración y Finanzas
Unidad Administrativa Responsable:	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO 1.2.1 Impartición de Justicia
Clasificación Programática:	E Prestación de servicios públicos
Presupuesto aprobado total:	
Alineación a la Planeación	

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS



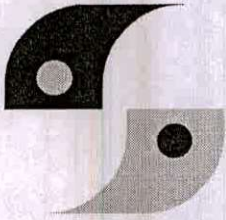
Fin	Administrar eficientemente el presupuesto para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Grado de percepción sobre la administración de los recursos del PJEZ	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	Las unidades administrativas del PJEZ coadyuvan con la Oficialía Mayor a la administración de los recursos
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PJEZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Grado de percepción sobre la distribución del gasto del PJEZ con base en los resultados de sus metas	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJEZ es suficiente
Componente 1	Administración de los recursos financieros, materiales y humanos	Grado de respuesta a los requerimientos en suministros, mantenimiento y recursos humanos al interior del PJEZ.	Información financiera, adquisiciones y movimientos de personal	La Oficialía Mayor del PJEZ provee los suministros necesarios a las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales para su adecuado funcionamiento.
Actividad 1.1	Asignación y Ejercicio del presupuesto de egresos del PJEZ	Informes de avance de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	Informes de avances de gestión y Cuentas Públicas	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJEZ es suficiente
Actividad 1.2	Almacenamiento de la documentación remitida.	Cantidad de expedientes remitidos por los Juzgados al Archivo General	Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila	Los juzgados remiten los expedientes con información necesaria para su clasificación
Actividad 1.3	Información del SICCED validada.	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	Auditoría Interna	Los juzgados cargan la información en el SICCED
Actividad 1.4	Difusión de información pública en los sitios electrónicos de difusión al público	Cantidad de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información	Secretaría Técnica y de Transparencia	Las unidades responsables presentan la información para su difusión en los sitios de transparencia. Los sitios de transparencia funcionan adecuadamente

2.- EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021

2.1.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser



CALLE BUENOS AIRES NO. 758
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

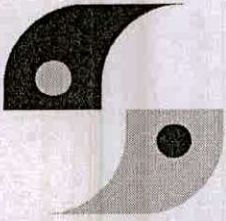
Respuesta: SI

Los programas evaluados tienen identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con las características establecidas en la pregunta.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO



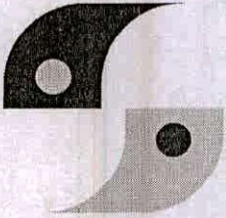
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta.

COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO ELECTORAL JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO



CALLE BUENOS AIRES NO. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

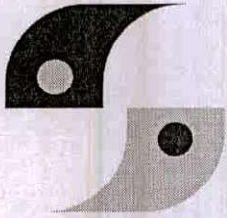
Los programas evaluados cuentan con una justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



OT
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

Handwritten signature or mark.



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

000268

CALLE BUENOS AIRES NO. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

2.II.- Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

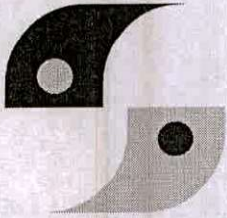
4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADUAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO



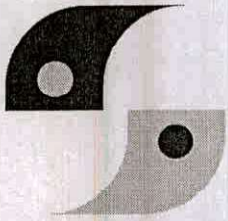
2.III.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con información acerca de las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.



2.IV.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

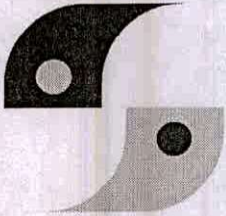
Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con actividades y éstas cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que cada uno de los componentes cuenta con actividades las cuales son claramente especificadas, están ordenadas y son necesarias y en caso de su correcta realización generaran los componentes.

7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

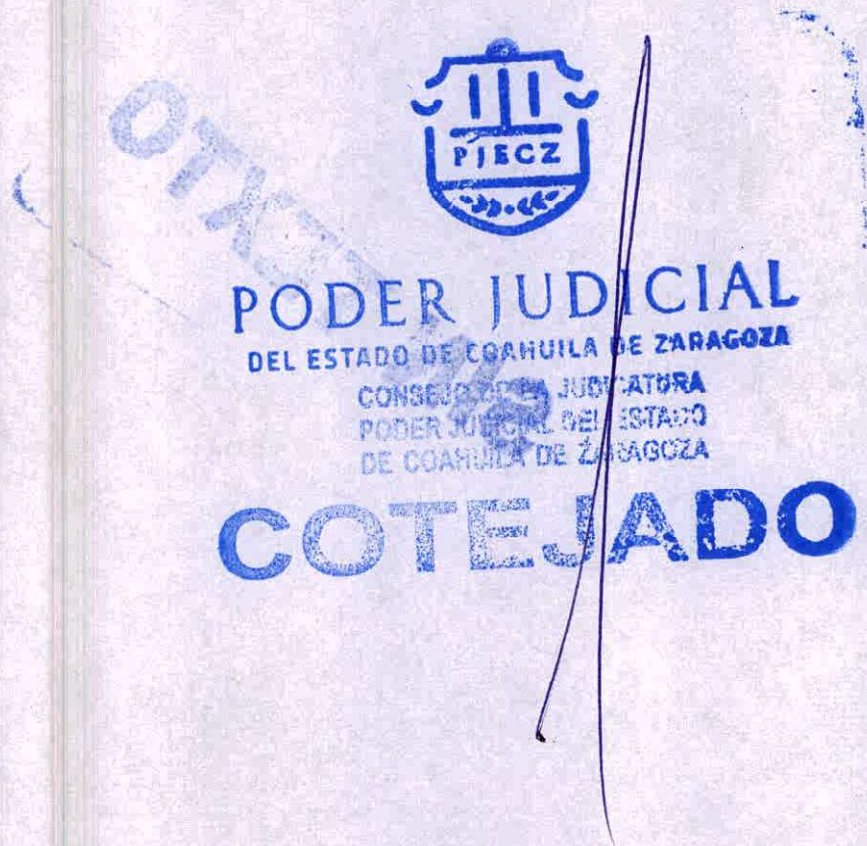
- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

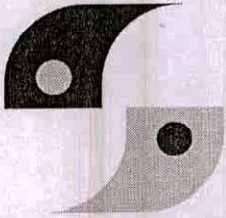
Respuesta: SI



CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

Los programas evaluados cuentan con componentes y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el propósito.





8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.



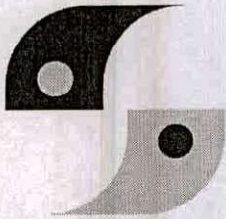
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

COTEJADO

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con el propósito y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que es un único objetivo, el contar con herramientas que permitan gestionar sus procesos apegados a la normatividad, lo cual será una consecuencia de los componentes y está redactado como una situación alcanzada.



9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

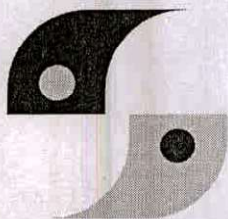
- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: SI

Los programas evaluados cuentan con el fin y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que, está claramente especificado y no hay ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
COAHUILA DE ZARAGOZA
COAHUILA DE ZARAGOZA



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

000274

CALLE BUENOS AIRES NO. 755
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

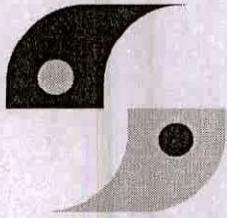
Los programas evaluados cuentan con en el resumen narrativo y este cumple dado que en él es posible identificar el fin y propósito, así como sus componentes y sus actividades.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO



11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: SI

El total de los indicadores de los programas evaluados cuentan con las características requeridas.



PODER JUDICIAL

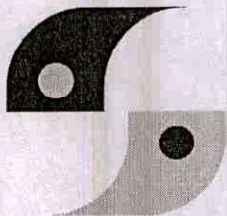
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO



12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

c) Método de cálculo.

d) Unidad de Medida.

e) Frecuencia de Medición.

f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

b) Definición.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

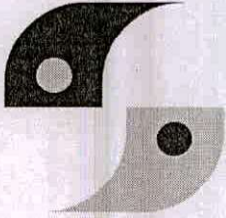
Respuesta: SI

Las fichas Técnicas de los indicadores de los programas cuentan con todas las características, excepto la f) Línea base y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

000277

CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Las metas de los indicadores de los programas evaluados cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.



PODER JUDICIAL

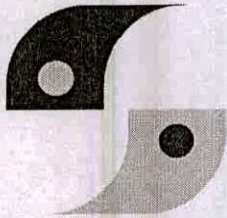
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO



14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: SI

El 100% de los medios de verificación de los programas evaluados cumplen con tres características establecidas en la pregunta: ya que son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, no todos son públicos (accesibles a cualquier persona).

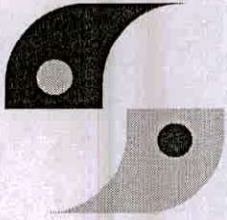
Aspecto Susceptible de Mejora

V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

000279



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

Respuesta: SI

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de los programas evaluados tienen las características establecidas ya que ninguno de ellos es prescindible, son suficientes para calcular los indicadores y estos a su vez permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.

OTX



PODER JUDICIAL

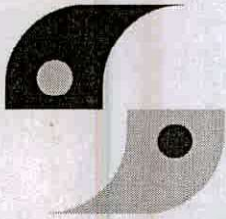
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO



2.V.- Presupuesto y rendición de cuenta

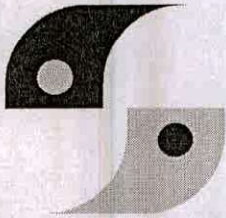
16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo, Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Los programas evaluados tienen identificados y cuantificados los gastos de operación, mantenimiento y capital, en los cuales incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y desglosa gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, así mismo es posible identificar el gasto unitario.

17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

000281

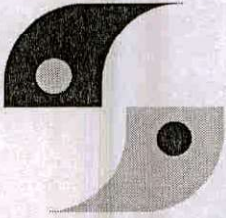
CALLE BUENOS AIRES NO. 758
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

- a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

Respuesta: SI

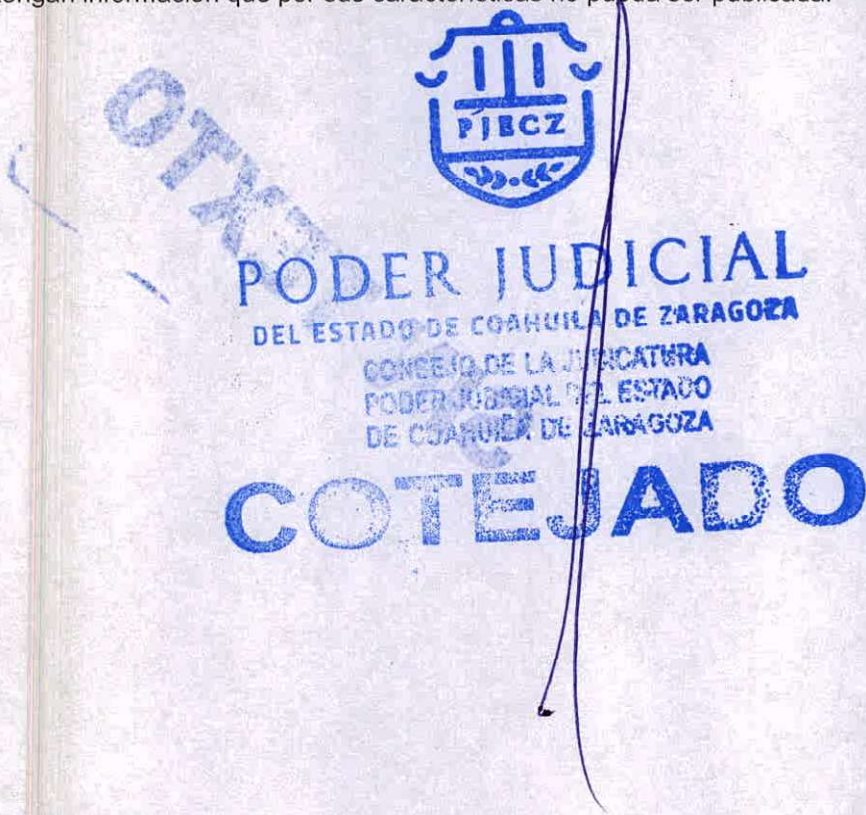
Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los programas evaluados cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta, ya que los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además el ente público cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, así mismo se identificaron mecanismos que propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

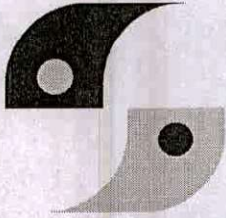




3.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.





SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

000283

CALLE BUENOS AIRES NO. 735
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

4.- CONCLUSIÓN

Los programas presupuestarios evaluados durante el ejercicio 2021, cumplen de forma razonable con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

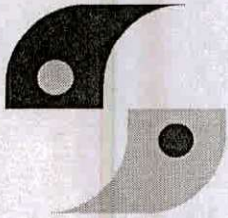
No se detectaron complementariedades entre los programas evaluados, por lo que se recomienda que para el año 2022 se mantenga la estructura de los programas presupuestarios, dado que cada uno aporta componentes esenciales para el óptimo funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se recomienda que se sigan revisando y en su caso ajustando los programas de forma anual, como se ha realizado hasta el día de hoy.

Derivado de lo anterior se concluye que se sugiere hacer las mejoras respectivas a los Programas presupuestarios, a las Matriz de Indicadores para Resultados y atender el aspecto susceptible de mejora derivado de la presente evaluación de diseño.

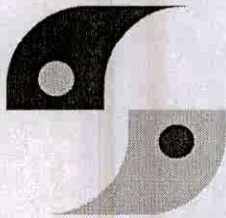
ATENTAMENTE

C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ SALTILLO, COAHUILA A 08 DE ABRIL DE
2022



5.- Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios del Ejercicio 2021 del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/04/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Silvia Gabriela Saucedo Muñoz	Unidad administrativa: Dirección de Recursos Financieros
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios del Poder Judicial correspondientes al ejercicio 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño de estos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar el diseño de los programas presupuestarios.• Identificar y analizar su vinculación con la planeación estratégica institucional.• Identificar a su población y mecanismos de atención.• Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.• Identificar el registro de operaciones presupuestarias y rendición de cuentas.• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó una evaluación de Diseño, tomando como base los Términos de Referencia establecidos por el PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, los cuales fueron diseñados tomando como base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En este contexto, se empleó un enfoque metodológico mixto utilizando la investigación cuantitativa y cualitativa, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo.	
Instrumentos de recolección de información:	



Cuestionarios_ Entrevistas_ X_ Formatos_ X_ Otros_ X_ Especifique: Consultas publicas

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación contempló un total de seis fases:

1. Recolección de información.

2. Mesas de trabajo y entrevistas.

3. Análisis de gabinete.

4. Avances y retroalimentación.

5. Revisión de la evaluación.

6. Productos finales.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

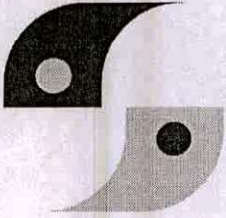
2.2.1 Fortalezas: MIR estructurada conforme al marco normativo.

2.2.2 Oportunidades: Hacer públicos los medios de verificación.

2.2.3 Debilidades: Ver los hallazgos del punto 2.1.

2.2.4 Amenazas: Posibilidad de cambios legislativos y/o regulatorios que afecten los programas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

000286

CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

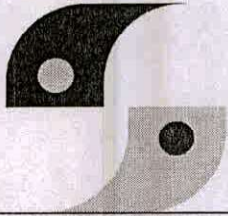
- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.
- Mantener la integración de los programas presupuestarios dado que cada uno aporta componentes esenciales para el óptimo funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- 1: Reportar las evaluaciones de desempeño en tiempo y forma a las autoridades competentes.
- 2: Dar seguimientos a los aspectos susceptibles de mejora.
- 3: Estructurar los presupuestarios para el año 2022 atendiendo las recomendaciones.
4. Revisar y en su caso ajustar la MIR de los programas anualmente.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Ajax Cabello Hernández	ENOS AIRES No. 738 COL. LATINOAMERICANA SALTILLO, COAH. TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08 135-62-30 Y 135-62-31
4.2 Cargo: Responsable de la Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: Saltillo Asesores, S.C.	
4.4 Principales colaboradores: La evaluación se realizó por una sola persona.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jayax@saltilloasesores.com.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (844) 439-13-23	

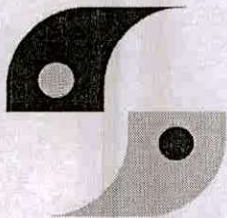


**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

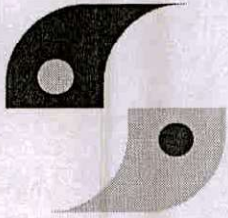
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
E1.1 "Rediseño Institucional" (23 programas)	
E1.2 "Justicia Abierta" (2 programas)	
E1.3 "Transformación de la Política de Comunicación al interior y exterior del PJECZ" (2 programas)	
E1.4 "Derechos Humanos e Igualdad de Género" (1 programa)	
5.2 Siglas:	
P 01 Impartición de Justicia	
P 02 Apoyo Jurisdiccional	
P 03 Administración y finanzas	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo____ Poder Judicial_X__ Ente Autónomo____	



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del(los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Recursos Financieros	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Silvia Gabriela Saucedo Muñoz	Unidad administrativa: Dirección de Recursos Financieros

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor	
6.3 Costo total de la evaluación:	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

000289

CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.pjecz.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.pjecz.gob.mx/>



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO CIUDADANO

000290

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?	EL PRESUPUESTO DE INGRESOS SON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE RECIBE EL PODER JUDICIAL EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 LA IMPORTANCIA DE RECIBIR INGRESOS ES PARA LA OPERACIÓN DEL ENTE, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA.
¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?	PARA DESARROLLAR ESTA FUNCIÓN, EL PODER JUDICIAL RECIBE DEL PODER EJECUTIVO LOS RECURSOS QUE EL PODER LEGISLATIVO APRUEBA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN CADA EJERCICIO FISCAL.

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?	PARA EL PODER JUDICIAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES LA CLASIFICACIÓN SISTEMÁTICA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR ASOCIADAS A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES CONSIDERANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN. LA IMPORTANCIA DE ESTE PRESUPUESTO ES QUE CON SU EJECUCIÓN SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN CONSTITUCIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
¿EN QUÉ SE GASTA?	EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE GASTA PARA REALIZAR LA OPERACIÓN DEL ENTE, CONSISTENTE EN EL PAGO DE NOMINA, EN LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, ASÍ COMO EN LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿PARA QUÉ SE GASTA?	PARA GARANTIZAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
¿QUÉ PUEDE HACER LOS CIUDADANOS?	EL CIUDADANO PUEDE CONSULTAR Y SOLICITAR INFORMACIÓN POR MEDIO DEL ÁREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y VISITAR NUESTRA PÁGINA WEB: http://www.pjecz.gob.mx/



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO CIUDADANO

Origen de los Recursos	Importe
Total	1,066,684,255.88
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	27,400,000.00
Aprovechamientos	12,000,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	12,485,000.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,014,799,255.88
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00

¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	1,066,684,255.88
SERVICIOS PERSONALES	769,263,612.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,408,070.00
SERVICIOS GENERALES	124,377,801.09
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	130,634,772.68
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00

000291

COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER JUDICIAL
JUDICATURA
AL VEL ESTADO
DE ZARAGOZA
COAHUILA DE ZARAGOZA



Anexo Ingresos Sistema de Alertas

En términos de lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza actualmente no cuenta con endeudamiento ni financiamientos y por tanto no cuenta con un nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas, además de que para el ejercicio 2023 no se prevé la contratación de financiamiento.

Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2021 para la Entidad			
Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2021 para la Entidad	Verde	Amarillo	Rojo
Techo de financiamiento de los Ingresos de Libre Disposición	15%	5%	0%
Ingresos de Libre Disposición (monto presupuestado)	\$1,066,684,255.88		
Multiplicación del techo de financiamiento por los ILD = Techo de Financiamiento para la Entidad	\$160,002,638.38		

Formato Financiamiento Neto	
Concepto	Propuesto
Financiamiento Neto*	\$0.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
* Se deberá desglosar la fuente de pago por Ingresos de Libre Disposición o Transferencias Etiquetadas, según sea el caso	

000295

Anexo

Objetivos Anuales, Estrategias y Metas

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
EJERCICIO FISCAL:	2023
Objetivos Anuales	
<ol style="list-style-type: none">1. Recaudar los ingresos presupuestales contenidos en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio.2. Cumplir con lo establecido en los Programas presupuestarios del ejercicio.3. Cumplir con la legislación aplicable en el ejercicio de los recursos durante el ejercicio.	
Estrategias	
<ol style="list-style-type: none">1. Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos.2. Llevar a cabo las actividades contenidas en los Programas presupuestarios del ejercicio.3. Devengar el presupuesto de egresos conforme a la legislación aplicable.	
Metas	
<ol style="list-style-type: none">1. Recaudar el 100% de los ingresos presupuestarios y no generar subejercicios a reintegrar.2. Cumplir con los indicadores de desempeño establecidos en los Programas presupuestarios del ejercicio.3. Disminuir las observaciones de las auditorías gubernamentales.	

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COTEJADO